Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 28 de noviembre de 1956 — Número 18.284

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr, Luis María Pomés, Secretaría del Suscripto, se hace saber por Tres Días, que según documento privado de fecha 8 de Octubre de 1956, los componentes de la Sociedad "METECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron disolver anticipadamente la Sociedad con efecto retroactivo al 30 de Abril de 1956, y quedando de acuerdo a lo dispuesto en el referido documento totalmente liquidada la Sociedad. — Sobre raspado: "Tres". Vale. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.27|11-Nº 30.662.v.29|11|56

VICENTE COSENTINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de aumento de capital social. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Vicente Cosentino y Orlando D'Aniello, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "Vicente Cosentino y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 29 de agosto de 1953, y cuyo testimonio de contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12 de octubre de 1953, bajo el Nº 2.280, al folio 27 del libro 25 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Con efectos retroactivos al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis se eleva el capital social de "VICENTE COSENTINO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la suma de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos m.n. de c|l.). Los m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m|n. de c|l.) de que se compone el incremento del capital, se encuentra dividido en 150 cuotas capital de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n. de c|l.) cada una, que se suscriben e integran totalmente en el acto por partes iguales entre los socios, según detalle en balance general practicado al efecto, debidamente certificado por el contador público nacional Dr. León Niks. — Segundo: Mantener sin modificación alguna el resto de las cláusulas sociales. Bajo las dos cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 110.— e.28|11-Nº 30.873-v.28|11|56

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

13 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

15 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

NELSON INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación cláusula quinta del contrato de sociedad de responsabilidad limitada de "Nelson Industrial y Comercial". Entre los señores Luis Fernández, Angel Cavagna, Alfredo José Ramón Ferrer, Francisco Gómez y José Montes, integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NELSON INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Santiago del Estero 1024 de la Capital Federal; inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de octubre de 1956, bajo el Nº 2.464, al Fº 50, Tº 31 del libro de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene la modificación del referido contrato que los asocia en lo concerniente a la cláusula quinta, cuyo texto en lo sucesivo será el siguiente: Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Fernández, Francisco Gómez y José Montes en forma conjunta, quienes se desempeñarán en calidad de gerentes. Serán facultades de los gerentes, a más de dirigir la marcha y negocios propios de la evolución de la compañía, adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones, títulos u otros valores por compra, permuta, cesión o cualquier otro título oneroso, vender, hipotecar y afectar con otras garantías los bienes sociales, siempre que estas garantías sean para el desenvolvimiento de las operaciones propias del giro comercial, necesitando para otorgar garantías por otras causas la autorización expresa y por escrito de todos los componentes de la sociedad. Podrán operar con todas las instituciones bancarias y de crédito, celebrar contratos de locación; librar documentos de cualquier género especialmente cheques, vales y pagarés, los que podrán ser suscriptos con la sola firma del gerente Francisco Gómez o con la conjunta de los gerentes Fernández y Montes. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas y otorgar poderes especiales o generales a terceros para que por la sociedad ejerzan cualesquiera de las facultades que le son propias, ejercitando finalmente cuantos más actos sean necesarios en beneficio de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades hecha precedentemente es sólo enunciativa. En prueba de conformidad se firma la precedente modificación a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Francisco Gómez. José Montes. Ang. Cavagna. Alfredo J. Ferrer. L. Fernández. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 30.883-v.28|11|56

GARAGE HIDALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 31 de marzo de 1956, Arnaldo Rubén Codino y Adolfo Héctor Codino, ceden y transfieren a favor de don Domingo Gambone, argentino, casado, con domicilio en la calle Hidalgo 886 de Capital y Alfredo Mateo Gambone, argentino, casado, con domicilio en la calle Hidalgo 886 de la Capital, las cien (100) cuotas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "GARAGE HIDALGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de (1.000 pesos) mil pesos m|n. cada una, realizándose esta cesión por su valor nominal, tarnsfiriéndose también los derechos y obligaciones emergentes de la sociedad con relación a las cuotas cedidas. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario; y habiéndose publicado el mismo el 1º|10|56 y por haberse omitido el nombre del adquirente señor José María Duhalde, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, y con domicilio en la calle Hidalgo 886 de Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 110.— e.28|11-Nº 33.491-v.28|11|56

ARTES GRAFICAS ANTARTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas. — Entre los que suscriben, Juan Alberto Sánchez, por una parte y Alberto Enrique Giacometti, Alfredo Oscar Muñiz y Rodolfo Pallise, por la otra, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para este acto, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Juan Alberto Sánchez, cede y transfiere a favor de los señores Alberto Enrique Giacometti, Alfredo Oscar Muñiz y Rodolfo Pallise, quienes las adquieren en conjunto, las veinticinco cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ARTES GRAFICAS ARTARTIDA, S. R. L.", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta, y seis, bajo el número dos mil seiscientos treinta y tres al folio cuatrocientos cincuenta y dos del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La transferencia se hace mediante el pago de la suma de un mil pesos moneda nacional, que abonarán los adquirentes y haciéndose cargo los cesionarios de las obligaciones que tiene el cedente en la sociedad. — Tercero: El señor Sánchez declara que nada más tiene que reclamar ni a la sociedad ni a los cesionarios por ningún concepto así como la sociedad tampoco tiene reclamos que formularle. — Cuarto: El señor Samuel Fisman en su carácter de socio presta conformidad con la cesión de cuotas precedentemente realizada y suscribe en tal único efecto el presente convenio. — De conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 110.— e.28|11-Nº 30.857-v.28|11|56

TEXTIL CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución Social de "Textil Cuenca", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre Zina Ida Tiker de Adler, viuda, rusa, y Mardoqueo Niedzwicki, casado, argentino naturalizado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar domiciliados en la calle Cuenca 624, Capital Federal, respectivamente, únicos integrantes de la razón social "Tiker, Adler y Niedzwiecki", Sociedad Comercial, Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Mayo de 1937, bajo el Nº 368, del L. 224, de Contratos Públicos, y con una modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 1945, bajo el Nº 1, al Fº 268, L. 230, de Contratos Públicos, y en virtud de lo resuelto posteriormente por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo Rojas, Secretaría Nº 10, disponiendo que la parte del Socio Fallecido Don Moisés Adler, se ha procedido a atribuirla a su señora esposa Da. Zina Tiker de Adler, en los autos caratulados "Adler Moisés S|Sucesión" y de lo resuelto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, aprobando la liquidación y depósito del haber por todo concepto en la referida Sociedad correspondiente a la señora Cecilia Tiker, en los autos caratulados "Tiker Zivia o Cecilia S|Testamentaría", resuelven de común acuerdo transformar la referida Sociedad en una de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la anterior, sujeta a las siguientes condiciones y bases: Primero. — La sociedad girará bajo el rubro de "TEXTIL CUENCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entendiéndose sus efectos legales retroactivamente al 1º de enero de 1956 y tendrá su domicilio en la calle Cuenca 652||4|6, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, como establecer agencias y|o sucursales y|o fuera del país. — Segundo. — La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y de terceros de negocios industriales y|o comerciales relativos a la producción, compra-venta, transformación y explotación en general, de tejidos e hilados, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. — Tercero. — La sociedad se contrata por el término de veinte años. No obstante, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso al otro socio por telegrama colacionado, con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, el socio que no haya expresado su voluntad de retirarse podrá optar por disolver la sociedad, o bien adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en seis cuotas iguales y bimestrales con documentos y garantías a satisfacción del socio saliente. — Asimismo cada socio tendrá prioridad para la compra de las cuotas sociales del

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
	Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL . $ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL .... „ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

Aviso al Público

Se hace saber que se ha puesto en venta el folleto sobre el Estatuto del Docente, aprobado por Decreto-Ley número 16.767|56, al precio de m$n. 2,30, habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Paraguay 772, Cap. Fed., y por correspondencia desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial (Paraguay 772), remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de m$n. 0,20 y m$n. 2,20 para franqueo simple o certificado, respectivamente.

El Director General

e.26|11-v.7|12|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes)
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

otro socio, a igualdad de condiciones y precio, para el caso de venta de las mismas. — Cuarto. — La firma, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, actuando individualmente, tanto para todo acto o contrato que se refiera a la buena marcha de la sociedad, como para suscripción y endosos de cheques, pagarés, letras de cambio y toda otra documentación u obligación, sea comercial o civil, gestiones que deban realizarse ante reparticiones o administraciones públicas, siendo el presente detalle enunciativo y no limitativo de facultades. Unicamente para operaciones que afecten el Activo Fijo Social, se requerirá el consentimiento de ambos socios. — Quinto. — La firma social no podrá ser empleada o comprometida en asuntos extraños a los fines sociales, y menos aun darla en fianza a favor o complacencia, o para respaldar las obligaciones particulares de los socios o terceras personas. — Sexto. — La sociedad podrá aceptar de sus clientes cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos sean comerciales o civiles, podrá abrir cuentas corrientes o comerciales en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria o de crédito nacional o extranjero, pudiendo tomar dinero en préstamo a los intereses que se estipulen. — Octavo. — El Capital Social, se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (Dos Millones de Pesos M|N. de C|L.), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas capital de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n. c|l.), cada una, integradas y aportadas totalmente por partes iguales entre los dos socios, según balance que se acompaña y forma parte del presente contrato, debidamente certificado por el Contador Público Nacional Dr. León Niks. — Noveno. — Anualmente, a los 31 días del mes de diciembre, se practicará un inventario y Balance General sin perjuicio de los balances de comprobación que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convengan. — Décimo. — Las utilidades o pérdidas serán gozadas o soportadas por partes iguales entre los dos socios. — Undécimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio sobreviviente o capacitado podrá optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará con la intervención de los herederos del mismo, un balance general para determinar el haber correspondiente, que será pagado en el mismo tiempo y forma estipulados en el artículo tercero del presente contrato. — Duodécimo. — Todas las dificultades que se suscitaran entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables, nombrados uno por cada socio, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — Bajo las Doce Cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la razón social "Textil Cuenca", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobrerraspado, "posterior". Vale. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 360.— e.28|11-Nº 30.871-v.28|11|56

INDUSMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, del suscripto, hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Juan Goodman Blanch (h.), domiciliado en Alvear 442, Martínez y Lorenzo Montague Clarence Miller, domiciliado en Vicente López 691, La Lucila, ambos argentinos, nativos se conviene dejar constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previstos por las mismas por las disposiciones de la ley 11.645. — Primera: La compañía girará bajo la denominación de "INDUSMART", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando el domicilio y principal asiento de sus negocios en la calle Uruguay 263, de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer filiales, representaciones o agencias en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segunda: Constituirá su objeto la elaboración y comercialización de mercaderías en general, el ejercicio de mandatos y representaciones, la distribución de productos por cuenta propia o de terceros, como así también la compra o venta de inmuebles y cuantas más operaciones mercantiles, de importación y exportación, puedan derivar de las actividades societarias, bien entendido que esta enumeración es simplemente enunciativa. — Tercera: La vigencia de este contrato se señala en el término de cinco años, contados a partir del primero de octubre del corriente año. Sin perjuicio del término establecido, a partir del primero de octubre de 1957 cualesquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, previo aviso por cualquier medio fehaciente, dado con cuatro meses de anticipación. — Cuarta: El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. Para tal fin los socios suscriben y realizan en este acto, y en dinero efectivo veinticinco cuotas cada uno, por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma indistinta y se desempeñarán en calidad de gerente, pudiendo cada uno de ellos a más de dirigir la marcha y negocios propios de la evolución de la compañía, adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones, títulos u otros valores por compra, permuta, cesión o cualquier otro título oneroso, vender, hipotecar y afectar con garantías los bienes sociales, siempre que estas garantías sean para el desenvolvimiento de las operaciones propias del giro comercial, necesitan o para otra clase de garantías la firma de todos los componentes de la sociedad. Podrán operar con todas las instituciones bancarias y de crédito, celebrar contratos de locación; librar documentos de cualquier género, especialmente cheques, vales pagarés, los que podrán ser suscriptos por los gerentes indistintamente. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas y otorgar poderes especiales o generales a terceros para que por la sociedad ejerzan cualesquiera de las facultades que le son propias, ejercitando finalmente cuantos más actos sean necesarios en beneficio de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades hechas precedentemente es sólo enunciativa. — Sexta: Sin perjuicio de los especiales que pueden efectuarse con mayor frecuencia, anualmente, al treinta y uno de septiembre de cada año se practicará un balance general de los negocios, el que los socios autorizarán expresamente con su firma o tácitamente si dejaren transcurrir diez días desde que les fuera comunicado sin plantear oposición. Las utilidades, previa deducción de las reservas legales y de las técnicas y las facultativas que se acordaron por unanimidad de los contratantes, serán repartidas por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios tienen derecho a retirar mensualmente una cantidad como retribución de los servicios efectivamente prestados a la sociedad, imputables a gastos generales. Esta cantidad será fijada y modificada por unanimidad de votos. — Octava: En los casos en que sea necesario adoptar resoluciones que interesen a la sociedad sobre puntos no previstos en este contrato, cualesquiera de los socios podrá convocar a asamblea, citando a sus consocios mediante telegrama colacionado con diez días de anticipación, e indicando el temario a tratarse. Las resoluciones serán tomadas por unanimidad. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, ya sea anticipada o por vencimiento del término contractual, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, distribuyéndose los bienes sociales por partes iguales. — Undécima: Cuando alguno de los socios optara por separarse de la sociedad en las condiciones de la cláusula tercera, dentro de los treinta días de producido el retiro, el otro socio procederá a efectuar un inventario y balance general para determinar el activo líquido de la sociedad. Aprobado el balance en las condiciones de la cláusula sexta, el socio que no hubiera pedido el retiro deberá optar dentro de los quince días siguientes entre disolver la sociedad, procediéndose a su liquidación, o a adquirir la cuota del socio peticionante de la separación por el valor establecido en el balance, con lo que se disolvería la sociedad y quedaría a su cargo el activo y pasivo. La parte del socio que pidió la separación la pagará en tres cuotas iguales que deberán hacerse efectivas a los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días desde la fecha en que quedó aprobado el balance. — Duodécima: Para el supuesto que uno de los socios quisiera transferir sus cuotas deberá dar aviso previo de quince días a su consocio, quien tiene preferencia a igualdad de precio sobre los terceros, gozando además el socio del privilegio de pagarlos en las condiciones de la última parte de la cláusula precedente, contándose los plazos a partir de la fecha en que el socio decidiera la adquisición. — Décimatercera: Producido el fallecimiento o interdicción de alguno de los contratantes se procederá en la forma dispuesta en la cláusula undécima, con intervención de un representante de los herederos (quienes deberán unificar representación) o del socio incapaz. En el término allí establecido el socio sobreviviente o capaz deberá optar entre seguir el giro social con el representante de los herederos o del socio incapaz, disolver la sociedad o adquirir el activo y pasivo resultante, pagando la parte correspondiente al otro socio en las condiciones de la cláusula undécima. — Décimacuarta: Toda cuestión que surja entre los socios será dirimida únicamente por vía judicial, conviniéndose que son aplicables para los contratantes los artículos 448 y 449 del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires a diez días del mes de octubre de 1956. — Juan G. Blanch, Lorenzo Miller. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Luis E. Campa, secretario.

$ 400.— e.28|11-Nº 30.885-v.28|11|56

EDITORIAL CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Entre Horacio Gutiérrez, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 5164, y Roberto Gutiérrez, domiciliado en Neuquén 763, ambos argentinos, casados y mayores de edad, se conviene lo siguiente: A. Los contratantes reconocen y admiten ser en la actualidad los únicos integrantes de "EDITORIAL CREACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en razón de los siguientes antecedentes: a) El contrato social tuvo revisión y nuevo texto, bajo el rubro de "Editorial Aventuras, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por instrumento del ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, formalizado entre Horacio Gutiérrez, Roberto Gutiérrez y Pedro Tortorelli, inscripto el dieciséis de diciembre del citado año, bajo el número dos mil treintiséis, folio doscientos, libro dieciséis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; b) Posteriormente, Pedro Tortorelli cedió sus cuotas de capital y demás derechos sociales, a favor de Roberto Gutiérrez, por instrumento del veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta, inscripto el once de setiembre del mismo año, bajo el número mil seiscientos setenta y tres, folio cuatrocientos setenta y tres, libro dieciocho de contratos de la especialidad, c) Más adelante, en la oportunidad de hacerse cargo la firma del activo y pasivo de "Editorial Trébol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", elevando su capital hasta la suma de ciento sesenta mil pesos moneda legal ($ 160.000), se concretó la incorporación de Antonio Rafael Rubbo, por instrumento del veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y siete, folio cuatrocientos treintiuno, libro veintiuno de contratos de la misma especialidad; d) Además, por instrumento del doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto el veintiséis de mayo del mismo año, bajo el número mil cincuenta y siete, folio trescientos catorce, libro veinticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, los integrantes de la sociedad decidieron el cambio de rubro social, adoptando el de "Editorial Creaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; e) Y finalmente, por instrumento de la fecha, actualmente en curso de inscripción, Antonio Rafael Rubbo ha cedido, vendido y transferido sus cuotas de capital y demás derechos sociales, a favor de Horacio Gutiérrez y Roberto Gutiérrez, quienes, en consecuencia, han quedado como únicos integrantes de la entidad; B. Que, en tal carácter, considerando el próximo vencimiento del plazo de vigencia del contrato social, la decisión de elevar el capital hasta la suma de setecientos mil pesos moneda legal y la conveniencia de ajustar las estipulaciones con- (continúa en el sello P. 044809) (Continúa del sello P. 044809) tractuales o un instrumento único, acuerdan en otorgar nueva y definitiva redacción al contrato de sociedad; C. Y que, en consecuencia, con efecto retroactivo a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, otorgan la siguiente redacción al contrato social de "Editorial Creaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como único instrumento válido a propósito de la mencionada entidad, a saber: "Primero: Entre los señores Horacio Gutiérrez, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 5164, y Roberto Gutiérrez, domiciliado en Neuquén 763, ambos argentinos, casados y mayores de edad, se constituye una entidad comercial, que girará bajo el rubro de "Editorial Creaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad se encuentra en la Capital Federal, actualmente en calle José María Moreno 872, sin perjuicio de la posibilidad de su cambio y de la facultad de establecer depósitos, talleres, agencias, representaciones y|o oficinas en cualquier otro punto, dentro o fuera del país. — Tercero: La sociedad se conviene por el término de veinte años, a partir de la fecha indicada del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis; pero, vencido el quinto año de su vigencia, cualquiera de los interesados podrá imponer su decisión de retiro, previo aviso al otro contratante con seis meses de anticipación. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la edición de revistas, libros, folletos y demás publicaciones, así como a la publicación, comercialización y distribución en todas las actividades posibles en materia de papelería, impresiones, artes gráficas y ramos afines. Sin perjuicio de ello, podrá igualmente dedicarse a cualquier otro tipo de actividad que los socios acuerden, sin limitación alguna. — Quinto: El capital social se constituye con la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000) moneda legal, representada por setecientos (700) cuotas indivisibles de mil pesos ($ 1.000) moneda legal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: a) Horacio Gutiérrez, quinientas sesenta (560) cuotas por valor de quinientos sesenta mil pesos (pesos 560.000) moneda legal; b) Roberto Gutiérrez, ciento cuarenta (140) cuotas por valor de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000) moneda legal. Todas las cuotas se encuentran representadas por los rubros de materiales, mercaderías, deudores y demás que se detallan en el balance respectivo, que se firma por separado. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma de la misma, estará a cargo exclusivo del socio Horacio Gutiérrez, a quien se designa gerente, con todas las facultades inherentes al cargo sin limitación alguna e incluso en rela- (Continúa en el sello P. 044810) (Continúa del sello P. 044809) ción a las actividades establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. El citado gerente podrá delegar funciones en el otro socio o en persona extraña a la sociedad, mediante el otorgamiento de los respectivos poderes. — Séptimo: Anualmente y con fecha treinta de abril, se practicarán balances generales de los negocios y previa las amortizaciones de práctica y deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta integrar el diez por ciento del capital social, las utilidades resultantes se acreditarán en la proporción del ochenta por ciento (80 %) para el socio Horacio Gutiérrez y del veinte por ciento (20 %) para el socio Roberto Gutiérrez. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Todas las resoluciones que no sean de carácter meramente administrativo, serán adoptadas por decisión de ambos interesados. El voto se computará por cuota y de las resoluciones respectivas se tomará razón en el correspondiente libro de "actas". — Noveno: En caso de disolución de la sociedad, se adjudicará al socio gerente las funciones de liquidador. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad deberá continuar con los herederos del mismo, previa unificación de la personería, por lo menos durante dos años. Vencido dicho término, cualquiera de las partes podrá decidir la disolución social, en las condiciones que se convengan. — Décimoprimero: La sociedad podrá realizar cuantos más actos, instrumentos o contratos sean menester o se acuerden para el desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna. — Décimosegundo: Toda cuestión no prevista o toda divergencia entre los socios, o entre uno de ellos y los herederos del otro, sea durante la vigencia de la sociedad o en trance de disolverla, será sometida a la decisión de amigables componedores, designados por cada parte en las condiciones de estilo y con posibilidades de remitirse al criterio de un árbitro tercero o único y obligación de aceptar los respectivos pronunciamientos, con renuncia a toda otra acción". Hecho, con la obligación de inscribirse en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Enmendado "mencionada": vale. Fdo. Horacio Gutiérrez. Roberto Gutiérrez. Sobrerraspado: Héctor Fernández Marelli. Vale. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 470.— e.28|11-Nº 30.898-v.28|11|56

BAR CAFE AUGUSTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Ezio Licinio Ettore Turilli, de nacionalidad italiano, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Zapiola Nº 983 y Francisco Pascual Crisera, de nacionalidad italiano, de sesenta y dos años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Paraguay Nº 1245, se conviene en formal contrato la transformación de una sociedad colectiva irregular que entre ambos tienen constituída y en giro, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en general por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera. — La sociedad se denominará "BAR CAFE AUGUSTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; estará integrada, como únicos socios, de acuerdo a lo ya expresado, por los señores Ezio Licinio Ettore Turilli y Francisco Pascual Criserá, y tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 522. — Segunda: La sociedad girará con un capital de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000), dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado del siguiente modo: a) dos mil quinientas cuotas, que importan la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000), por el Sr. Ezio Licinio Ettore Turilli; y b) dos mil quinientas cuotas, que importan la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000), por el señor Francisco Pascual Criserá. — Los aportes correspondientes a ambos socios resultan de transferirle a la sociedad de responsabilidad limitada la situación patrimonial de la colectiva irregular, según surge del balance que se agrega al presente contrato y que forma parte integrante del mismo. Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de nueve (9) años, a partir del día de la fecha; pero cualquiera de los socios podrá exigir su disolución y liquidación anticipada para el fin de cada ejercicio, cuya exigencia sólo se tendrá por válida si es comunicada al otro socio con seis meses por lo menos de anticipación. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto explotar el negocio de café, bar y afines que con el nombre de "Augustus" se halla establecido en la calle Viamonte Nº 522, Capital Federal. — Quinta: La sociedad, para cumplir con el objeto establecido en la cláusula anterior, podrá sin limitación alguna: a) adquirir, constituir, transferir, a título oneroso o gratuito, renunciar, modificar, ceder y extinguir cualesquiera derechos patrimoniales, ya fueren reales o personales en las relaciones civiles; b) celebrar contratos de locación; y c) realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, o con cualesquiera otros bancos o instituciones financieras o de crédito del país o del extranjero, sean oficiales o privados, con especial sujeción a sus respectivos estatutos y reglamentos: solicitar y obtener préstamos, estableciendo las formas de pago y el tipo de intereses, con garantías reales o personales, o sin ellas: depositar dinero y valores y retirar los depósitos existentes a su nombre, cederlos o transferirlos de cualquier otro modo y girar toda clase de libranzas a la orden o al portador; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, conformes, giros, certificados de reparticiones públicas y cualesquiera instrumentos de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y toda clase de papeles de comercio, como aceptante, libradora, endosante, girante o avalista; abrir y cerrar cuentas corrientes comerciales o bancarias, solicitar y aceptar créditos en ellas, como así también otorgarlos, fijar sus saldos activos y pasivos y girar cheques sobre fondos depositados o en descubierto. — La precedente enumeración es sólo indicativa y no taxativa. — Sexta: La sociedad será regida, administrada y representada por los señores Ezio Licinio Ettore Turilli y Roberto Criserá, con el carácter de Gerentes. Actuando conjuntamente, gozarán de las más amplias e ilimitadas facultades de administración y disposición, pudiendo realizar todos los actos enumerados en la cláusula anterior y además: reconocer obligaciones anteriores al mandato y realizar cualesquiera actos de naturaleza patrimonial o propios de los derechos procesal y administrativo, para llevar a cabo los cuales se requieren, por leyes, decretos o reglamentaciones, del país o del extranjero, poderes especiales. — Por muerte, ausencia o incapacidad del Sr. Ezio Licinio Ettore Turilli, entrará a actuar como Gerente, sin necesidad de llenar formalidad alguna, la Sra. Josefina Vinzio de Turilli; y por muerte, ausencia o incapacidad del Sr. Roberto Criserá, entrará a actuar como Gerente, sin necesidad de llenar formalidad alguna, el Sr. Francisco Pascual Criserá. — Los Gerentes podrán actuar indistintamente para librar cheques contra fondos depositados, otorgar recibos, conferir remitos, comprar mercaderías al por menor y cobrar y percibir sumas adeudadas a la sociedad. No obstante las facultades acordadas a ambos Gerentes conjuntamente, la eventual venta del negocio sólo podrá ser resuelta por voluntad de ambos socios, quienes deberán aprobar también las características y mo.

dalidades de la operación. — Séptima: El Sr. Ezio Licinio Ettore Turilli, percibirá un sueldo de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000), y el Sr. Roberto Criserá, un sueldo de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000), ambos mensuales y con cargo a Gastos Generales. — Octava: El ejercicio comercial comenzará el uno de enero y fenecerá el treinta y uno de diciembre de cada año. — El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Novena: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley: los auxiliares que la técnica contable y la práctica aconsejan y un libro de actas, también rubricado, en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios. — Décima: En la oportunidad del vencimiento de cada ejercicio anual, se practicará un balance general, con inventario completo, adoptando para este último los precios de plaza si fueran inferiores a los de costos, o estos últimos en caso contrario, sobre los cuales, así como también sobre el activo exigible se realizarán amortizaciones hasta el máximo admitido por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades liquidas y realizadas que así resulten, se destinará un cinco por ciento (5 o|o) para un fondo de reserva hasta que el mismo alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital social: y después, un importe igual a un sueldo de todo el personal, sin excepción alguna, a una cuenta de reserva para las eventuales obligaciones emergentes de lo que disponen, en materia de indemnizaciones por despido y muerte, la ley 11.729 y el decreto ley 33.302 del año 1945. — Para calcular el sueldo mensual de todo el personal, a los efectos de la reserva antes establecida, se atenderá al promedio de lo percibido por cada componente del mismo, por todo concepto, durante el año de que se trate, pero sin exceder los máximos computables de acuerdo con la ley y el decreto ley citados; y en lo que ataña a los jornaleros, el mes a reservar se entenderá de veinticinco días hábiles. — Las utilidades líquidas y realizadas, disminuidas por los importes de las reservas mencionadas precedentemente, constituirán el beneficio neto de la empresa, el cual se distribuirá entre los socios en la forma siguiente: cincuenta por ciento (50 o|o) al Sr. Ezio Licinio Ettore Turilli y cincuenta por ciento (50 o|o) al Sr. Francisco Pascual Criserá. — Undécima: En caso de que se produjere el fallecimiento de uno de los socios, sus derechos de tal, menos el sueldo, pasarán a sus herederos en la proporción hereditaria, o como entre ellos resolvieren los que se incorporarán como socios en lugar del causante, para lo cual se otorga desde ya la conformidad correspondiente. — Si los herederos del socio fallecido se negaren a ingresar en la sociedad, el socio supérstite gozará del derecho de adquirir el aporte de capital del socio fallecido, de acuerdo a los valores del último balance aprobado, sin que deba efectuarse revaluación alguna del activo, y con las siguientes facilidades: 1º) el veinticinco por ciento (25 o|o) del importe total, a los doce meses de la fecha en que el último de los herederos del socio fallecido hubiere hecho al socio supérstite la manifestación de negarse a ingresar, en la sociedad; 2º) otro veinticinco por ciento (25 o|o), a los diez y ocho meses contados desde la misma fecha; y 3º) el cincuenta por ciento (50 o|o) restante, a los veinticuatro meses contados siempre desde la misma fecha. — El saldo pendiente de pago devengará un interés del ocho por ciento (8 o|o) anual. — Duodécima: Los socios se obligan a no someter jamás cuestión alguna que surgiere entre ellos, a árbitro de derecho o a amigables componedores. — Se obligan a someterlas a los Tribunales Nacionales Ordinarios de la competencia comercial de la ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto prorrogan desde ya de jurisdicción. — Décimo Tercera: Para el caso de disolución y liquidación de la sociedad, por cualquier causa que ella se produjere, desígnanse desde ya liquidadores a los Gerentes, quienes actuarán indistintamente con todas las facultades que en el presente contrato les han sido conferidas, los cuales deberán proceder a la liquidación de acuerdo a lo establecido en el capítulo décimo del título tercero del libro segundo del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: A los efectos del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal y especial, en el que ha sido indicado como real de cada uno en el encabezamiento de este instrumento privado, el cual se considerará cambiado sólo cuando el socio de que se trate haya constituído uno nuevo, comunicándolo, con expresión de calle y número, a la Gerencia de la sociedad por telegrama colacionado. — En dichos domicilios legales y especiales se tendrán por válidas todas las notificaciones, previstas o no previstas en este contrato; y judiciales o extrajudiciales, que los hicieren a los socios cualesquiera jueces, magistrados o autoridades, o que los socios se hicieren entre sí. — Y para que Conste, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, pues el habilitado con el sellado de ley se utilizará para la publicación e inscripción, y de los otros dos, quedan uno en poder de cada uno de los otorgantes. — (En la 1ª línea de la 1ª hoja, sobrerraspado "Veintidós" Vale). — Buenos Aires 30 de Octubre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 560.— e.28|11-Nº 30.888.v.28|11|56

CELUSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que por escritura privada de fecha 31 de agosto de 1956, la señora Lina Prelooker de Stévenin, cede y transfiere a don Manuel Agustín Castro Espinosa las trescientas cuotas que tiene en la sociedad "CELUSINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por su valor nominal de un mil pesos cada una. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 50.— e.28|11-Nº 30.834-v.28|11|56

COMPAÑIA AGROPECUARIA ESQUIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Patricio H. Quinos con fecha primero de agosto de 1956, el señor Bernardino Enrique Bottini, cede y transfiere al señor Mario Aurelio Bugallo las cien cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA AGROPECUARIA ESQUIU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado: Responsabilidad. Vale. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 50.— e.28|11-Nº 30.835-v.28|11|56

LA FLORESTA Zambianchi y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 10 de octubre de 1956, los componentes de la sociedad "LA FLORESTA — ZAMBIANCHI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". resuelven en aumentar el capital social de la suma de $ 1.000.000.— a la suma de pesos 2.000.000.— m|n., aportado por los socios a razón de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, o sean cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. para cada socio, los señores don Agustín, don José María y don Bernardo Rodolfo Zambianchi, y don Constancio y don José Carraro. — Quedando vigentes todas las demás cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.28|11-Nº 30.865-v.28|11|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COSUDAM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 1 día que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16.787|56, se ha constituido la Sociedad "Cosudam, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". Todo en los términos que surgen de la escritura pública Nº 418 del 9 de octubre de 1956 pasada ante el escribano público de la Capital Federal, Ernesto M. Miguens, y bajo la siguiente articulación: Título Primero. Nombre. Domicilio. Duración. — Artículo Primero: Queda constituída COSUDAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o domicilios especiales que en cualquier punto del país o del exterior, resuelva establecer su Directorio. — Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir del día en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. El término de duración podrá ser prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria, celebrada de acuerdo a lo prescripto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y estos Estatutos, y en la misma forma resolver su disolución anticipada. — Título Segundo. Objeto Social. Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Realizar todas las actividades mercantiles mediante la compra-venta, importación, exportación de mercaderías elaboradas o a elaborarse, semovientes, productos agropecuarios del país o del extranjero; b) Realizar actividades industriales con materias primas nacionales o importadas en el ramo textil y afines; c) Realizar aportes o facilitar capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Quinto: Para la realización de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley y, en consecuencia, está facultada para: a) Dedicarse a la compra-venta, importación y exportación de mercaderías en general; b) Adquirir el activo y pasivo de otras compañías o sociedades; c) Comprar, hipotecar, gravar, permutar y arrendar activa y pasivamente bienes rurales y urbanos por más de seis años; d) Comprar, vender o negociar títulos, valores o fondos públicos; pagar, comprar y percibir dinero, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía hipotecaria o prendaria y ceder créditos; e) Aceptar consignaciones de materias primas, de productos elaborados y de mercaderías en general, sea del país o del extranjero, y en general realizar toda clase de comisiones; f) Tomar participación en empresas, industrias o negocios ya formados o a formarse como comanditaria o en cualquier otro carácter, dentro o fuera del país, explotar sus establecimientos, continuar sus actividades y celebrar acuerdos que convengan al mejor desenvolvimiento económico administrativo; g) Comerciar en la producción compra y venta de haciendas, carnes, lanas, cueros, pieles, cerdas, cereales, semillas y demás productos y frutos del país o de los derivados de la ganadería y agricultura y de sus ramos afines; h) Hacer toda clase de operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y con destino a favorecer el desarrollo de la Sociedad; i) Entregar por resolución del Directorio acciones, cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte de los precios de mercaderías, productos elaborados, materias primas y materiales diversos. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa; pudiendo la Sociedad celebrar en general y por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo; j) Emitir bonos u obligaciones o títulos de debentures en las condiciones que se estimen convenientes. — Título Tercero. Capital. Acciones. Accionistas. — Artículo Sexto: El Capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividido en cinco series de seis mil acciones cada una. — Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las cinco formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluídas las reservas legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General correspondiente. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes, en la época de esta capitalización y se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Recurriendo al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — Las primas de colocación deberán llevarse a reservas no distribuíbles en forma de dividendos; e) Por conversión de debentures que hubiera emitido la Sociedad. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), b) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de Asamblea y cumpliendo disposiciones reglamentarias vigentes hasta quince millones de pesos moneda nacional de curso legal y dividido en series de tres mil acciones al portador y|o nominativas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Los aumentos de capital autorizado dispuestos por la Asamblea deberán elevarse a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, y cumplidas las disposiciones que rijan respecto al aumento. — Una Asamblea extraordinaria podrá decidir el reintegro o reposición del capital social o a su reducción por cualesquiera causa y procedimiento y en cada caso serán observadas las respectivas disposiciones legales y reglamentarias. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con este estatuto. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y se emitirán y suscribirán o entregarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine la asamblea ordinaria o extraordinaria. Sin embargo quedan establecidos los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores de las mismas características no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello o impresa, y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: Primero): Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. Segundo): Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses. Tercero): Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo que quedare. e) Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y este estatuto determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A", las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por cada acción; Clase "B", las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por cada acción. Las acciones ordinarias, tanto de la Clase "A" como de la Clase "B", tendrán igualdad de votos, o sea un voto por acción para la designación de Síndicos. f) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Primero): Gozarán de un dividendo básico, que en ningún caso excederá del ocho por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. Segundo): Podrán gozar además de una participación adicional de las utilidades líquidas y realizadas, hasta el porcentaje máximo del cinco por ciento. Tercero): No tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cuarto): El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga el Directorio en la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos, cuando los beneficios no fueran suficientes. Quinto): Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no pudieran ser pagados íntegramente por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive, de aquélla que no hubiere sancionado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas Generales que se celebren, a igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la Clase "B", o sea con derecho a un voto por cada acción. Sexto): Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. Séptimo): Las características de cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios. g) Las acciones, integradas o no, serán indivisibles y sólo se reconocerá a un titular por cada acción. h) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este estatuto, a las resoluciones de las Asambleas Generales, y en general en lo no previsto por el primero a las disposiciones legales vigentes. i) Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones, en proporción a las que posean, pudiendo ejercer este derecho hasta quince días después de la última publicación en el Boletín Oficial. Los poseedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho de preferencia con respecto a las acciones preferidas. — Artículo octavo: Del capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, se encuentra suscripta e integrada la primera serie, por un valor total de seiscientos mil pesos en acciones ordinarias al portador de la clase "A". — Título Cuarto. - Dirección. Administración. Fiscalización. - Artículo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de cinco miembros titulares. Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Su remuneración será fijada por la Asamblea General anual. El mandato de los directores titulares se entenderá prorrogado con todos sus deberes y facultades hasta que una asamblea celebrada dentro de los términos de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, los reelija o designe sus reemplazantes. Para ser Director se requiere ser accionista, poseedor de por lo menos cincuenta acciones, las que, en garantía de su gestión, deberán ser depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. — Artículo décimo: Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder expreso y para sesión o asunto determinados, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. — Si el representado fuera el Presidente, sólo se le computará un voto, y en cada sesión un Director no podrá ejercer más de una representación. — Artículo Undécimo: El Directorio designará un Presidente, que tendrá doble voto en caso de empate y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes. — El quórum del Directorio se formará con la mayoría de los Directores que lo compongan. — Artículo Duodécimo: El Directorio tiene amplias facultades para la gestión de los intereses de la Sociedad que no estén expresamente reservadas a la Asamblea. Con asistencia del Síndico, podrá resolver en cuanto no haya sido previsto en estos Estatutos. Corresponderá al Directorio y la enunciación es meramente ejemplificativa: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente; administrar libremente a la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea convenientes. — La firma de todos los documentos de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por intermedio de dos Directores actuando conjuntamente; b) Realizar todos

los actos previstos en los artículos mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil con exclusión de los incisos quinto y sexto; y seiscientos ocho del Código de Comercio y promover querellas; c) Establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal, particular del país o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Proponer a la Asamblea ordinaria o Extraordinaria y resolver de acuerdo a lo previsto en el artículo séptimo la emisión de acciones, su forma de integración, ya sea en efectivo, bienes y otros valores; f) Emitir debentures por resolución de Asamblea General Extraordinaria, y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes; g) Aceptar y otorgar fianzas y garantías, para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; h) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes y fijar su remuneración. — Asignar a cualquiera de los Directores titulares el carácter de Director Delegado y delegarle determinadas funciones y facultades relacionadas con la administración corriente de la Sociedad su dirección técnica o comercial y la conducción de sus relaciones con terceros. — El Directorio podrá designar uno o más directores delegados; pero las delegaciones no serán tales que aislada o conjuntamente signifiquen substituir al Directorio en sus funciones específicas, ni relevarán a sus miembros de las responsabilidades inherentes a sus cargos. El Directorio dará noticia de cada designación de Director Delegado a la primera Asamblea General. — Tengan o no designación de Director Delegado, los directores podrán desempeñar cargos rentados en la dirección y administración de la Sociedad y percibir retribución por el ejercicio permanente o accidental de funciones técnicas o administrativas o de representación distintas de las específicamente correspondientes al cargo de Director. — Una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria asignará los respectivos sueldos, honorarios, comisiones u otra retribución; unos y otras con cargo a los respectivos rubros de gastos; i) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; j) Y en general, efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año, por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico suplente el que reemplazará al titular en caso de renuncia ausencia o impedimentos ambos podrán ser reelectos indefinidamente y no se les requerirá calidad de accionistas. Sus atribuciones son establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración existan o no utilidades, será fijada por la Asamblea General con cargo a Gastos Generales. Las prohibiciones a los directores establecidas en los artículos trescientos cincuenta y cinco y trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio alcanzarán también al Síndico Titular, y lo dispuesto en el segundo de esos textos será extensivo al Síndico suplente que haya estado en ejercicio de su función. — Título Quinto. De las Asambleas. Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y demás disposiciones vigentes. — Para las Asambleas convocadas por los Directores o Síndicos se citarán en primera o segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante los días cuya anticipación requieran las disposiciones vigentes; estas mismas condiciones regirán para cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital. — El Directorio deberá resolver el pedido por escrito de los accionistas que expresen el objeto de la reunión dentro de los diez días de presentado. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Décimo Quinto: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta da derecho al voto de acuerdo al artículo séptimo de estos estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas técnicas contables y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, el Directorio propondrá a la asamblea la distribución del dividendo a repartir una vez que se hayan destinado de aquéllas: a) el dos por ciento de fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital suscripto; b) los dividendos básicos preferidos y acumulados impagos en orden de antigüedad, si los hubiera; c) los dividendos básicos preferidos del ejercicio; d) del saldo se pagará el dividendo aprobado para las acciones ordinarias y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas de conformidad a las condiciones de su emisión. Cualquier remanente pasará a ejercicios futuros después de deducidas las sumas que a proposición del Directorio la asamblea resuelva destinar a fondo de reserva extraordinaria o a cuenta nueva. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad se hará en la forma que determine una asamblea general de accionistas y con la fiscalización del síndico. Aquélla podrá designar uno o más liquidadores, conferirles las facultades y asignarles las remuneraciones que juzgue convenientes, establecer la duración de los mandatos y la manera de reemplazar a los ausentes. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación y hasta aprobación final de las cuentas. Cubiertos con la prioridad que legalmente les corresponde el pasivo social, las cargas sociales y los gastos y honorarios de la misma liquidación, el producto líquido de ésta se aplicará hasta donde alcance para cada rubro y en el orden siguiente: Primero: A pagar por su valor nominal las acciones ordinarias y|o preferidas. Segundo: Dividendos básicos acumulativos en orden de antigüedad de las acciones preferidas. Tercero: Si hubiere algún sobrante después de efectuados los pagos referidos se repartirán en proporción de sus tenencias entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en cuanto a estas últimas les corresponde por su participación adicional". "Buenos Aires, 11 set. 1956. Visto el expediente Nº 16.274|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cosudam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cosudam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 3 de mayo de 1956; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve y vuelta (9 y vta.), con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veintidós (22) y veintisiete y vuelta (27 y vta.). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 16.787. Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales a los que me remito, doy fe, así como de que este contrato tributa el cinco por mil sobre el capital social de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal. Leída que le fué, ratifica su contenido y la firma con los testigos del acto, que lo fueron don Raúl M. Riveiro y don Gustavo Meitin, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. O'Farrell. — R. M. Riveiro. — Gustavo Meitin. Está mi sello Ante mí: Ernesto M. Miguens", Concuerda con la escritura número cuatrocientos diez y ocho que pasó ante mí al folio mil seiscientos ochenta y tres del registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para "Cosudam, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", autorizo este testimonio en Buenos Aires, a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en los sellos de actuación números del un millón trescientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y siete al un millón trescientos cincuenta y un mil ciento sesenta y siete inclusive, todos serie P. Repartirán en proporción de sus tenencias entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en cuanto a estas últimas les corresponde por su proporción adicional. E|l.: "secretaría Nº 19 del suscripto". Vale. — Buenos Aires, octubre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.270.— e.28|11-Nº 30.318-v.28|11|56

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.997. — Primera Copia. — Escritura Número Ochocientos Veinte y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, compareció el Doctor Don Felipe Gottheil de Luca, casado, domiciliado legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos noventa, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto en el carácter de Presidente de la Sociedad Anónima constituída y con asiento en esta Capital, denominada "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.". — La personería jurídica de la Sociedad y sus actuales Estatutos, resultan de la escritura de protocolización, otorgada el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, al folio dos mil ciento veinte y uno, de este mismo Registro, y de las protocolizaciones de actas sobre emisiones de acciones otorgadas por escrituras del veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio dos mil cien, del cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta, al folio mil setecientos cinco; diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, al folio dos mil setecientos ochenta y cinco, y cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio tres mil sesenta y cinco, todas ante mí, en este mismo Registro. — Tengo a la vista testimonio de las escrituras citadas, las que en lo pertinente y por su orden, dicen. "Escritura número cuatrocientos cuarenta y seis: — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve días de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el Escribano Público y testigos que suscriben, compareció el Doctor Felipe Gottheil de Luca, casado, con domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos noventa, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad Anónima constituída y con asiento en esta Capital, denominada "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales, (S. A.)".. La personería jurídica de la Sociedad resulta de los Estatutos y posteriores reformas, íntegramente transcriptos en este Registro, a los folios cuatrocientos diez vuelto, año mil novecientos veinte, ciento sesenta y siete vuelto, año mil novecientos veinte y dos, quinientos treinta y cinco vuelto, año mil novecientos veinte y cinco, trescientos sesenta y seis vuelto, año mil novecientos veinte y ocho, mil cuarenta y uno vuelto, año mil novecientos veinte y ocho, doce vuelto, año mil novecientos veinte y nueve, treinta y uno, año mil novecientos treinta y cuatro, trescientos trece, año mil novecientos treinta y cuatro, y mil novecientos noventa y tres, del corriente año, aprobados por Decretos del Superior Gobierno de la Nación dictados el cinco de enero de mil novecientos veinte el originario, y los posteriores relativos a las reformas, con fechas veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinte, cinco de abril de mil novecientos veinte y dos, cuatro de junio de mil novecientos veinte y cinco, veinte y nueve de setiembre de mil novecientos veinte y ocho, ocho de enero de mil novecientos, treinta y cuatro, y ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, de que certifico. — Tengo a la vista testimonio de los Estatutos y reformas, con constancia de haber sido inscriptos en el Registro Público de Comercio, el primero con fecha nueve de Marzo de mil novecientos veinte, bajo el número treinta, folio quinientos ochenta y uno, libro treinta y nueve, Tomo A, y los posteriores bajo los números, seis, setenta y tres, ciento cincuenta y tres, treinta y siete, doscientos ochenta y tres, veinte y dos, cincuenta y siete y ciento veinte, folios treinta y siete, ciento veinte y tres, cuatrocientos tres, doscientos cuarenta y tres, doscientos seis, doscientos treinta y seis, doscientos veinte y dos y doscientos cincuenta y cinco, libros cuarenta y uno, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, todos Tomo A de Estatutos Nacionales, respectivamente, de lo que también doy fe. Y el Doctor Gottheil de Luca, dijo: — Que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.)", que representa, celebrada el veinte y dos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se acordó reformar los Estatutos de la Sociedad... Los nuevos Estatutos quedaron definitivamente redactados y aprobados en la forma que resulta del testimonio expedido por la mencionada Superintendencia de Seguros de la Nación, que... transcripto íntegramente y literalmente dice así... Artículo 1º — Queda constituída una Sociedad Anónima para ejercer el comercio en el ramo de Seguros, Reaseguros y Coaseguros en general, bajo la denominación de "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.)", con facultad de operar por sí sola o en participación en todo lo que se refiere a Seguros, Reaseguros y Coaseguros... Art. 2º — La sociedad se dedicará a los Seguros y Reaseguros en general... Art. 3º — El domicilio legal de la Sociedad es en la ciudad de Buenos Aires... Art. 4º — La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el 9 de Marzo de 1920, fecha de la primera inscripción en el Registro Público de Comercio de sus Estatutos... Art. 5º — El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones nominativas de treinta pesos moneda nacional de curso legal cada una, debiendo tenerse en cuenta, en lo que respecta a la nacionalidad de los titulares de las acciones y certificados de las mismas, la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes para considerar Compañía Argentina de Seguros a la sociedad. — Si la marcha de la sociedad lo exigiese, el capital actual autorizado podrá aumentarse hasta seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, en fracciones de un valor no mayor que el capital inicial, emitiéndose al efecto nuevas acciones, según lo resuelva la Asamblea. — No podrá resolverse el aumento del capital en una fracción sin que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en un setenta por ciento. — Cada resolución de aumento deberá protocolizarse ante escribano, pagándose en dicha oportunidad el impuesto de sellado correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, siendo entendido que no podrá anunciarse como capital social, sino el indicado al principio de este artículo, más los aumentos que se hayan resuelto con cumplimiento de las formalidades legales. — El aumento de capital social de que se trata en la parte precedente de este artículo, sólo podrá hacerse con la autorización de una Asamblea, con la mayoría y quórum que establece el artículo 23. — La emisión de nuevas acciones para aumentar el capital, se hará en el tiempo y forma que determine el Directorio. — El plazo de pago no excederá de un año. — En las emisiones de acciones se dará preferencia a los accionistas en proporción a las acciones que ya posean, comunicándoseles la nueva emisión por intermedio del Boletín Oficial y de un diario de la Capital, durante cinco días por lo menos. — Perderán este derecho los accionistas que dentro de los quince días a partir de la última publicación no hicieran uso del mismo. — Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par, pudiendo efectuarse en cambio con la prima que el Directorio considere conveniente y cuyo importe pasará al fondo de reserva legal. — Art. 6º — Las acciones serán nominativas y su transferencia no producirá efecto contra la Sociedad ni contra terceros sino desde la fecha de su aprobación por parte del Directorio notificada al interesado e inscripta en el libro de registro. — El accionista deberá acreditar su nacionalidad y la de la persona a quien desee transferir sus acciones. El Directorio podrá rechazar toda transferencia que a su juicio afecte los intereses de la Sociedad. — En el caso de que el Directorio rechace una transferencia, deberá fundar su resolución adoptando el mismo criterio en casos similares. — Si por Ley la nominatividad de las acciones no fuera exigida a los fines del reconocimiento de la argentinidad de las sociedades de seguro, el Directorio podrá transformar las acciones nominativas totalmente integradas en acciones al portador. El Directorio tendrá en cuenta la nacionalidad del o de los cesionarios, a fin de que el número de accionistas argentinos no sea nunca inferior al mínimo que exijan las disposiciones legales vigentes para considerar Compañía Argentina de Seguros a la Sociedad. — Art. 7º — Las acciones serán firmadas por el Presidente en unión del Secretario o por los Directores que los reemplacen y llevarán las enunciaciones expuestas en el artículo 328 del Código de Comercio. Varias acciones podrán ser representadas por un solo título. La acción es indivisible para el ejercicio de los derechos que ella confiere ante la Sociedad y para todos los demás efectos legales. La mera posesión de la acción importa el conocimiento de estos Estatutos por parte del accionista y lleva consigo la obligación de someterse a los mismos y a las decisiones del Directorio y Asambleas, sin perjuicio de los derechos que los artículos 353 y 354 del Código de Comercio acuerdan a los disidentes... Art. 9º. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis, nueve o doce miembros titulares y tres o seis suplentes, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria... Art. 10º. El mandato de los Directores durará tres años, entendiéndose por año el tiempo transcurrido entre dos Asambleas Generales Ordinarias... Las renovaciones del Directorio se harán anualmente por terceras partes, a cuyo efecto se determinará por sorteo los Directores salientes al final de cada uno de los dos primeros años. Todos los Directores son reelegibles... Si en una Asamblea General Ordinaria debiera designarse un Director para sustituir a otro impedido por cualquier causa a ejercer su mandato, tal designación será hecha por el tiempo que falte para completar la duración del mandato del sustituído... Art. 11º. — Para ser miembro del Directorio, es necesario poseer por lo menos cien acciones totalmente integradas o certificados cuya parte aportada represente el mismo valor. — Estas acciones, dadas en garantía del buen desempeño de sus funciones, no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna ni retiradas hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión. No podrán ser Directores los concursados civil o comercialmente. — Art. 12º — En la primera sesión que celebre el Directorio después de cada Asamblea Ordinaria, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente segundo y un Secretario. — Art. 13º. — El Directorio funcionará legalmente con la presencia de más de la mitad de los Directores. — Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes y serán asentadas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y Secretario o por los Directores que los reemplacen. — Art. 14º. — La Asamblea General Ordinaria nombrará anualmente tres o seis Directores suplentes cuya designación tendrá efecto hasta la celebración de la Aasamblea General Ordinaria siguiente, siendo reelegibles. — Art. 15º. — El Directorio tiene amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, así como para resolver según su exclusivo criterio, con las limitaciones indicadas al final de este artículo, todos los asuntos que interesen a la misma. — Dentro de la amplitud de estas facultades, el Directorio queda especialmente autorizado para: a) Reglamentar las operaciones sociales; b) Determinar las categorías o ramos del seguro en que debe trabajar la Sociedad y aprobar las condiciones generales de las pólizas y tarifas de los premios, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación; c) Encomendar a uno o más de sus miembros o empleados de la sociedad, la representación de ésta o la gestión de determinado negocio, pudiendo conferir a ese efecto todas las atribuciones que considere convenientes siempre que ello no implique una delegación de sus facultades; d) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero; e) Nombrar el gerente y los empleados necesarios y fijar las remuneraciones y atribuciones; f) Nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad; g) Constituir apoderados generales o especiales, designar letrados, fijando su remuneración, así como la de cualquiera de los miembros del Directorio, a quien se le hayan encomendado gestiones o servicios especiales, de carácter permanente o transitorio, relacionados con la dirección y|o administración de la sociedad. Las remuneraciones especiales a los miembros del Directorio deben ser concedidas "ad referendum" de la Asamblea General Ordinaria; h) Entablar demandas judiciales por medio de los representantes legales y contestar las que se deduzcan contra la sociedad; i) Celebrar compromisos arbitrales, transigir, prorrogar jurisdicciones, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; j) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; k) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones; l) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; m) Resolver la colocación de los capitales disponibles en la adquisición de bienes inmuebles que produzcan renta, en acciones, títulos, fondos públicos y préstamos hipotecarios, todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes; n) Celebrar todo género de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con toda otra institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero que exista al presente, o que se creara en el futuro, de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas. Abrir cuentas corrientes; con o sin provisión de fondos, girar sobre las mismas, emitir, endosar, aceptar y afianzar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; emitir cartas de crédito sobre el interior o sobre el extranjero. Sólo podrá hacerse uso de cualquier clase de crédito en casos especiales y cuando los intereses de la so-

ciedad lo hicieran indispensable; o) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad y hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; acordar fianzas y garantías a terceros en los casos en que lo requieran los negocios de la sociedad, ajustándose a las disposiciones vigentes; p) Comprar, vender o permutar bienes raíces o muebles y aceptarlos en pago; constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales, de los estados extranjeros y de las reparticiones autónomas; celebrar contratos de arrendamiento por término mayor de seis años y de locación de servicios; todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes; q) Proponer a las asambleas las reservas facultativas o de simple previsión que considere necesario o conveniente efectuar en los balances; r) Resolver y autorizar a concluir toda convención o contrato así como toda transacción y compromiso que estén en los límites de los estatutos y objetos sociales. La presente enumeración, no limita las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos inherentes a su objeto, que no sean prohibidos expresamente por la ley o que por estos estatutos no requieran la conformidad de la asamblea general de accionistas. Art. 16º. El presidente del Directorio, asistido del secretario, representará legal y judicialmente a la sociedad... será sustituído en caso de ausencia por el vicepresidente... Art. 19º. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, se celebrarán en las oportunidades y a los objetos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. A tal efecto, los ejercicios comerciales de la sociedad terminarán el 30 de junio de cada año. Art. 20º. Como medida previa, la presidencia designará dos accionistas presentes que no formen parte del Directorio para desempeñar el cargo de escrutadores y que además firmarán el acta en unión del presidente y secretario. Art. 21º. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y en otro diario de la Capital Federal, durante quince días. Dichos avisos comenzarán a publicarse con diez y ocho días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, mencionándose en ellos el orden del día de la convocatoria. Si con la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda, para una fecha comprendida dentro de los treinta días subsiguientes, debiendo publicarse los avisos en la misma forma, durante diez días, comenzando su publicación con trece días de anticipación al fijado para la asamblea. Art. 22º. El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias, en primera convocatoria lo constituirán accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. En segunda convocatoria, las asambleas se constituirán válidamente, en todos los casos, cualquiera sea el número de acciones representadas en ellas sin perjuicio de lo que se establece en el artículo siguiente. Las asambleas adoptarán sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes... Art. 23º. En las asambleas convocadas para resolver los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se estará a lo dispuesto en el mismo, en primera convocatoria; en segunda convocatoria se celebrarán estas asambleas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y las decisiones serán válidas con el voto favorable de los dos tercios de los votos presentes. En tercera convocatoria que también se enunciará en el Boletín Oficial y otro diario, durante diez días y con trece de anticipación, la asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado y las decisiones se tomarán con la misma mayoría que en segunda convocatoria... Art. 26º. Anualmente, al 30 de junio, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, el cual expondrá la situación económico-financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencias. El inventario, el balance y cuenta de ganancias y pérdidas deben ser sometidos a la consideración del síndico, con la anticipación debida y presentados a la consideración de la asamblea general ordinaria prevista en el artículo 19 de estos estatutos para su aprobación. De las utilidades líquidas que arroje cada balance se destinará el diez por ciento al fondo de reserva legal (art. 363 del Código de Comercio) hasta que el mismo alcance el cincuenta por ciento del capital suscripto. Hecha tal separación y otras que la asamblea a propuesta del Directorio considere prudente realizar, el saldo restante se distribuirá como sigue: dos y medio por ciento al presidente, uno y medio por ciento al síndico, once por ciento al Directorio, excluído el presidente; ochenta y cinco por ciento a disposición de los accionistas. El once por ciento que corresponde al Directorio se distribuirá en la forma siguiente: una tercera parte entre todos los directores sin tener en cuenta las asistencias y las dos terceras partes sobrantes entre todos los directores titulares y eventualmente suplentes, en proporción a las asistencias...

Art. 29º. Hasta después de treinta días hábiles de cumplidas todas las formalidades previstas por el Código de Comercio con referencia a estas reformas de estatutos, los actuales accionistas podrán canjear libremente sus acciones, transformando las mismas en acciones nominativas. Después de tal fecha regirán para el canje de acciones las disposiciones del artículo 6, relativas a la transferencia de las mismas. — Art. 30º. Quedan autorizados los señores, Felipe Gottheil de Luca, Alberto J. Saettone y Carlos Rueda para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de las modificaciones intraducidas en los estatutos, pudiendo al efecto presentarse ante el Poder Ejecutivo Nacional y aceptar las modificaciones que les fueran exigidas para su aprobación. Autorízase también a dichos señores para que una vez obtenida la aprobación de las modificaciones introducidas en los estatutos, puedan, indistintamente, otorgar y firmar la escritura de protocolización de la reforma y practicar las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio... Buenos Aires, 26 sep. 1947. Visto el expediente número 7314|947... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º Apruébase... el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales, Sociedad Anónima", sancionado por la asamblea celebrada el 22 de julio de 1946... Perón. — B. Gache Pirán. Decreto Nº 29.865... Leída que le fué al compareciente se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma junto con los testigos del acto que lo fueron don Juan J. Currone y don Carlos Borini, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. F. Gottheil de Luca. — Juan J. Currone. — C. Berini. Hay un sello. Ante mí: Juan H. Recondo... Buenos Aires, treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Inscripto con esta fecha bajo el número novecientos, al folio cuarenta y uno del libro cuarenta y ocho, tomo A de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Carlos Ma. Bouquet. Hay un sello... Emisiones. Escritura número cuatrocientos setenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho... comparecieron los doctores don Felipe Gottheil de Luca y don Carlos Rueda... de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurren a este acto en el carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la sociedad anónima... "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A."... Acta número treinta y cinco: En Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho... se reúnen diez y ocho accionistas por sí y once por representación con treinta y cuatro mil seiscientas treinta y nueve acciones y con derecho a veinte y siete mil setecientos treinta y un votos. Con la presencia del señor Inspector de Justicia, doctor Eduardo Roca, el presidente... asistido por el secretario... declara abierta la sesión...

Aumento de capital... La asamblea... resuelve: de conformidad a lo que dispone el artículo quinto de los estatutos y existiendo el quórum prescripto en el artículo veinte y tres de los mismos, resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de ($ 1.200.000 m|n. de c|l.) un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal en (pesos 300.000 m|n. de c|l.) trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal más... No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por clausurado el acto siendo las diez y nueve horas del día y fecha arriba indicados... C. Rueda. — F. Gottheil de Luca. — A. Grondona. — P. Talice. — Eduardo Roca... Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos don José Montes y don Manuel Oruna, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. Gottheil de Luca. — C. Rueda. — Tgo.: José Montes. — Tgo.: Manuel Oruna. — Hay un sello. Ante mí: Juan H. Recondo ... Buenos Aires, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Inscripto con esta fecha bajo el número ochocientos treinta y uno, al folio doscientos setenta, del libro cuarenta y ocho, tomo A., de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste ... Carlos Mª Bouquet. — Hay un sello ... — "Escritura número cuatrocientos veinte y uno: — En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta ... comparecieron los doctores don Felipe Gottheil de Luca y don Carlos Rueda ... de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto en el carácter de presidente y recretario, respectivamente, de la Sociedad Anónima "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales, S. A." ... "Acta número treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta ... se reúnen dieciséis accionistas por sí y doce por representación con cuarenta y un mil seiscientas cuarenta y ocho acciones y con derecho a treinta y tres mil troce votos según consta en el libro de accionistas y registro de asistencia. — Con la presencia del señor Inspector de Justicia, Dr. Pío Luis Guaraldo, el presidente ... asistido por el secretario ... declara abierta la asamblea ... orden del día: ... 2º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico ... Agrega el presidente que si la asamblea acepta la propuesta del Directorio sobre distribución de utilidades, el cuadro de la misma quedaría modificado en la siguiente forma: ... Dividendo a los accionistas: En acciones trescientos mil pesos moneda nacional; en efectivo: doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional ... Sobre el particular solicita la palabra el accionista señor Pedro Talice el que encontrando muy atinada la modificación que el Directorio sugiere por intermedio del presidente, hace moción para que la asamblea acepte la distribución de un dividendo del quince por ciento en efectivo y del veinte por ciento en acciones ... Las mociones del señor Talice son aceptadas por unanimidad, quedando por lo tanto aprobados con la abstención de los Directores presentes, la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico ... No habiendo más asuntos que tratar el presidente da por clausurado el acto ... F. Gottheil de Luca. — C. Rueda. — Adolfo Peirano. — Pedro Talice. — Pío Luis Guaraldo ... Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos don Martín Vázquez y don Angel Moreira, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. Gottheil de Luca. — C. Rueda. — M. Vázquez. — Angel Moreira. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo ... Buenos Aires, doce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Inscripto con esta fecha bajo el número cuarentidós, al folio quinientos veintiocho del Libro Cuarentiocho, Tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Lucio R. Meléndez. — Hay un sello". — "... Escritura número seiscientos cincuenta y nueve: — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres ... comparecieron los doctores don Felipe Gottheil de Luca y don Carlos Rueda ... de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto en el carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad Anónima ..." "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales, S. A." ... Acta número trescientos cuarenta y cuatro: — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los Directores, ... bajo la presidencia del titular Dr. Felipe Gottheil de Luca, presidente somete a consideración del Distribución de utilidades: Sucesivamente el presidente somete a consideración del Directorio un cuadro de distribución de utilidade preparado al efecto ... Al respecto el presidente agrega que, con el fin de llevar el capital a un importe más adecuado con la importancia de la compañía se podría utilizar parte de la utilidad para un aumento de capital; el Directorio, después de considerar lo manifestado por el presidente, resuelve por unanimidad, proponer a la próxima asamblea la distribución de un dividendo del 25 por ciento en acciones o sea una acción nueva del valor nominal de $ 30 cada cuatro de las actuales, con lo que se elevaría el capital a $ 2.250.000 ... No habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión ... F. Gottheil de Luca. — C. Rueda ...". — "Acta número cuarenta: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres ... se reúnen 16 accionistas por sí y 14 por representación con 51304 acciones y con derecho a 40942 votos, según consta en el libro de accionistas y registro de asistencia desde folio 21 a folio 23. El presidente ... declara abierta la sesión ... orden del día: ... 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico ... somete a consideración de la asamblea el segundo punto del orden del día ... quedando por lo tanto aceptados la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 ...

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por clausurado el acto, siendo las 18 horas 50 minutos del día y fecha arriba indicados. — Fdo.: F. Gottheil de Luca. — C. Rueda. — Andrés L. Grondona. — D. Penovich ...". — "Acta número trescientos cuarenta y cinco. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los Directores ... se dió por constituída la sesión haciéndose cargo provisoriamente de la presidencia por designación unánime de los presentes, el Dr. Felipe Gottheil de Luca... Pago de dividendos: Acto continuo el Presidente informa que habiendo la Asamblea General Ordinaria realizada en el día de la fecha, aprobado las propuestas del Directorio sobre distribución de las utilidades del ejercicio 1952|53... el Directorio por unanimidad resuelve que el dividendo en efectivo... sea abonado a partir del día 9 de noviembre próximo, contra presentación del cupón Nº 11, y la parte de dividendo en acciones, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las actualmente en circulación se abone, contra presentación del cupón Nº 12, en cuanto lo haya autorizado la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el escribano de la Compañía haya dado término a los trámites para la protocolización del aumento de capital e inscripción en el Registro Público de Comercio... No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión... F. Gottheil de Luca. — C. Rueda... "Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman junto con los testigos don Manuel Oruna y don José Montes, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — F. Gottheil de Luca. —

C. Rueda. — Manuel Oruna. — José Montes. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo... Buenos Aires, cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Inscripto con esta fecha bajo el número mil cincuenta y tres, al folio trescientos cincuenta del Libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Hay una firma y un sello" "Escritura número setecientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco... comparecieron los doctores don Felipe Gottheil de Luca y don Carlos Rueda... de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurren... en el carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de la Sociedad Anónima... "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A... Acta número trescientos sesenta y nueve. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los Directores... bajo la presidencia del titular, Dr. Felipe Gottheil de Luca, quien declara abierta la sesión... A continuación el Presidente somete a consideración del Directorio un proyecto de distribución de utilidades... Oída la exposición del Presidente y tras un cambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad, proponer a la próxima Asamblea la distribución de un dividendo del veinte por ciento en acciones, o sea una acción nueva del valor nominal de treinta pesos cada cinco de las actuales, con derecho a dividendo desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, con lo que se elevaría el capital a dos millones setecientos mil pesos y el diez por ciento en efectivo en razón de tres pesos por cada acción actualmente en circulación... Memoria del ejercicio mil novecientos cincuenta y cuatro|cincuenta y cinco... "Señores Accionistas:... Para que el capital social sea más en consonancia con la importancia de la compañía y también para ir adecuando dicho capital a las sumas exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación de acuerdo a la cantidad de ramas en que operamos, proponemos a la honorable Asamblea que el mismo sea elevado de dos millones doscientos cincuenta mil pesos a dos millones setecientos mil pesos, utilizando para ello parte del dividendo. — Si se aceptara nuestra propuesta, se emitirían quince mil acciones del valor nominal de treinta pesos cada una, numeradas de setenta y cinco mil uno al noventa mil, por cuatrocientos cincuenta mil pesos, asignando una acción nueva por cada cinco de las actuales, abonando la diferencia, o sea doscientos veinte y cinco mil pesos en efectivo, a razón de tres pesos por acción"... No habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión... Fdo. F. Gottheil de Luca. — C. Rueda"... "Acta número cuarenta y dos. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco... se reúnen quince accionistas por sí y diez y seis por representación con sesenta y dos mil doscientos setenta y un acciones y con derecho a cuarenta y nueve mil trescientos diez y nueve votos... El Presidente... asistido por el Secretario... declara abierta la sesión... a tratar los puntos incluídos en el orden del día... Seguidamente el Presidente somete a consideración el punto: Segundo) Lectura, consideración y aprobación de la memoria... distribución de utilidades... correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco: — Referente a dicho punto pide la palabra el accionista Sr. Andrés A. Grondona para hacer presente que los documentos a considerarse son del conocimiento de todos los presentes por haber sido distribuídos con anterioridad a la Asamblea y para proponer al mismo tiempo que no se proceda a su lectura y que se aprueben. Puesta a consideración la moción precedente es aceptada por unanimidad... Con referencia al pago de dividendo del ejercicio, que la Asamblea acaba de aprobar, el Presidente manifiesta que mientras la parte en efectivo se abonará a partir del catorce de noviembre próximo, el veinte por ciento en acciones, o sea una acción nueva por cinco de las actuales con derecho a dividendo, a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se entregará a los accionistas una vez concluídos todos los trámites ante la Comisión de Valores y Registro Público de Comercio... No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurado el acto... Fdo. F. Gottheil de Luca, Presidente. C. Rueda, Secretario. — P. Emma, accionista. — Dragomiro Penovich, accionista"... Acta número trescientos setenta. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los Directores... señores: doctor Juan Carlos Bernasconi, Jacques de Chambrier, Luis Daneo, doctor Felipe Gottheil de Luca, Ing. Luis F. Gottheil, Carlos A. Micheli, Arq. Jorge O. Saettone, Ing. Silvestre Solari, Ing. Agustín Zamboni e Ing. Juan P. Zamboni y doctor Carlos Rueda... se dió por constituída la sesión, haciéndose cargo provisoriamente de la presidencia, por designación unánime de los presentes, el doctor Felipe Gottheil de Luca... Pago de dividendo: Seguidamente el Presidente informa que habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación derogado, con Decreto número ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce del corriente, las disposiciones de los anteriores Decretos números diecinueve mil noventa y nueve|cincuenta y cuatro, y mil doscientos sesenta|cincuenta y cinco, sobre normas relativas al aumento de capital de las sociedades anónimas, y habiendo la Asamblea General Ordinaria aprobado la propuesta del Directorio sobre distribución de utilidades del ejercicio mil novecientos cincuenta y cuatro|cincuenta y cinco, a indicación del Presidente, el Directorio por unanimidad resuelve que el dividendo en efectivo, en la proporción de tres pesos (tres) por acción, sea abonado a partir del día catorce de noviembre próximo, contra presentación del cupón número catorce y la parte del dividendo en acciones, en la medida de una acción nueva por cada cinco de las actualmente en circulación con derecho a dividendo a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se abone contra presentación del cupón número quince, en cuanto lo haya autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el escribano, de la Compañía haya dado término a los trámites para la protocolización del aumento de capital e inscripción en el Registro Público de Comercio. El Directorio resuelve también que los avisos pertinentes sean publicados, para ambas distribuciones, por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires... No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión... F. Gottheil de Luca. — C. Rueda"... Buenos Aires, diecinueve de diciembre mil novecientos cincuenta y cinco. Inscripto con esta fecha, bajo el número novecientos cuarenta y cuatro, al folio sesenta y ocho del libro cincuenta, tomo A, de Estatutos Nacionales, de este Registro Público de Comercio. —, Conste. — Lucio R. Meléndez. — Hay un sello". — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe. El carácter invocado por el compareciente resulta de las actas de Asamblea y Directorio, que originales he tenido a la vista y copiadas en sus partes pertinentes, dicen así: "Acta número cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres... se reúnen dieciséis accionistas por sí y catorce por representación, con cincuenta y un mil trescientas cuatro acciones y con derecho a cuarenta mil novecientos cuarenta y dos votos... Seguidamente el Presidente somete a consideración el cuarto punto del orden del día... quedando en consecuencia elegidos Directores titulares por... tres años a los señores: Guido Carosio, Jacques de Chambrier, Alberto J. Saettone e Ing. Silvestre Solari; a Directores suplentes a los señores: doctor Roberto J. Aragone, Ing. Raúl R. Cantalupi, Ing. Luis Castelli, Ing. Ricardo E. Garbesi, Luis Peluffo y Arq. Jorge O. Saettone... No habiendo más asuntos que tratar.

Presidente da por clausurado el acto... F. Gottheil de Luca. — C. Rueda. —Andrés L. Grondona. — D. Penovich...". — "Acta número cuarenta y uno. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro... se reúnen... accionistas... con cincuenta y siete mil doscientas setenta y dos acciones y con derecho a cuarenta y cuatro mil trescientos veinte votos, según consta en el libro de accionistas y registro de asistencia... El Presidente... asistido por el Secretario, doctor Carlos Rueda, declara abierta la sesión con la presencia del señor Inspector de Justicia, doctor Héctor Jorge Petersen... sometida a votación, la asamblea la acepta también por unanimidad, quedando elegidos: Directores titulares por el período de tres años los señores: doctor Juan Carlos Bernasconi, Luis Daneo, Ing. Luis F. Gottheil y doctor Carlos Rueda. Director titular por el período de dos años al Arq. Jorge O. Saettone... No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurado el acto... Feline Gottheil de Luca. — Carlos Rueda. —Andrés L. A. Grondona. — Dragomiro Penovich. — Héctor Jorge Petersen.. ". — "Acta número cuarenta y dos. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco... se reúnen... accionistas... con sesenta y dos mil doscientas setenta y un acciones y con derecho a cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve votos, según consta en el libro de accionistas y registro de asistencia... El Presidente... asistido por el Secretario, doctor Carlos Rueda, declara abierta la sesión... Cuarto... sometida a consideración de la Asamblea es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia elegidos: Directores titulares por el período de tres años a los señores: doctor Felipe Gottheil de Luca, Carlos A. Micheli, Ing. Agustín Zamboni e Ing. Juan P. Zamboni... Quinto... la lista presentada es aprobada por unanimidad, siendo por lo tanto elegidos: para Síndico titular, a don Alejandro M. Drysdale, y para Síndicos suplentes a los señores: Arturo H. Beckett y Ninian L. Steel. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurado el acto... F. Gottheil de Luca, Presidente. — Doctor C. Rueda, Secretario. — P. Emma, accionista. — Dragomiro Penovich, accionista". — "Acta número trescientos setenta. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los Directores, señores: doctor Juan Carlos Bernasconi, Jacques de Chambrier, Luis Daneo, doctor Felipe Gottheil de Luca, Ing. Luis F. Gottheil, Carlos A. Micheli, Arq. Jorge O. Saettone, Ing. Silvestre Solari, Ing. Agustín Zamboni e Ing. Juan P. Zamboni y Dr. Carlos Rueda... Autoridades del Directorio... aprobada la propuesta referida, se procede a la votación, quedando por unanimidad elegidos: para presidente al doctor Felipe Gottheil de Luca, para vicepresidente al Ing. Agustín Zamboni, para vicepresidente segundo a don Carlos A. Micheli y para secretario al doctor Carlos Rueda, quienes manifiestan su conformidad, agradeciendo al mismo tiempo la designación que se les confiere... No habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión... Fdo.: F. Gottheil de Luca. — C. Rueda". Son igualmente copia fiel, doy fe; y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima referida, celebrada el treinta de abril último, se acordó reformar algunos de los artículos del estatuto social. Que al ser sometidas dichas reformas a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, fueron en parte modificadas de acuerdo a lo aconsejado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, en el expediente número ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, e Inspección General de Justicia, quedando definitivamente redactadas y aprobadas en la forma que resulta del testimonio expedido por la mencionada Superintendencia, que entrega al autorizante con el objeto de elevarlo a escritura pública, en virtud de lo cual lo anexo a la presente en nueve fojas útiles, y transcripto literal e íntegramente, dice así: "Testimonio de reformas estatutarias aprobadas al "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A.". Acta Nº 48. En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1956, a las 18 y 15 horas, en la sede del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A., se reúnen en asamblea general extraordinaria 14 accionistas por sí y 21 por representación con 71.742 acciones y con derecho a 56.200 votos, según consta en el libro de accionistas y registro de asistencia de folio 30 a folio 32, habiendo por lo tanto el quórum necesario que establece el artículo 354 del Código de Comercio y 23 de los estatutos sociales. Sin la presencia del señor Inspector de Justicia, el presidente, doctor Felipe Gottheil de Luca, asistido por el secretario, doctor Carlos Rueda, declara abierta la sesión y manifiesta que de conformidad con los fines de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial y diario La Información, se va a tratar el primer punto del orden del día: Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea: Sobre el particular solicita la palabra el señor Dragomiro Penovich, el que propone facultar al presidente para nombrar los dos accionistas; aceptada por unanimidad dicha propuesta, el presidente designa para el cargo de escrutadores y para firmar el acta de la asamblea a los señores Ing. Pompeo Emma y Dragomiro Penovich. Seguidamente, el presidente somete a consideración el segundo punto del orden del día: Modificación de los artículos 5, 11, 15, 21, 23, 26 y supresión de los artículos 29 y 30 de los estatutos sociales: Expone el presidente que las modificaciones que se someten a la asamblea no son fundamentales, pues se limitan a ajustar los actuales estatutos a las normas dictadas por la Comisión de Valores del Banco Central en lo que se refiere al valor nominal de las acciones, transformándolas de $ 30 a $ 100 cada una y a fijar el monto máximo de las remuneraciones a los miembros del Directorio, que no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades netas. Además se propone elevar el capital autorizado de 6 a 10 millones, en previsión de futuros aumentos y el integrado de pesos 2.700.000 a $ 4.500.000, asimismo se propone reducir a 50 acciones de $ 100 cada una las actuales 100 de $ 30 c/u. en concepto de depósito de garantía de los directores y, agrega el presidente otras modificaciones que los señores accionistas ya conocen por la lectura del proyecto que tienen a la vista. Oídas las manifestaciones del presidente, pide la palabra el accionista señor Andrés A. Grondona con el objeto de proponer que no se dé lectura de las reformas propuestas, pues son del conocimiento de los señores accionistas; propone también el señor Grondona que las mismas se aprueben en general y en particular de acuerdo al texto que circula en la sala. Puestas a consideración, las propuestas que anteceden son aceptadas por unanimidad, quedando en consecuencia aprobadas las reformas de acuerdo al texto que se transcribe a continuación: Capítulo II. Capital y Accionistas. — Art. 5º — El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta y cinco mil acciones nominativas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, íntegramente suscriptas, debiendo tenerse en cuenta en lo que respecta a la nacionalidad de los titulares de las acciones y certificados de las mismas, la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes para considerar Compañía Argentina de Seguros a la sociedad. Si la marcha de la sociedad lo exigiese, el capital actual autorizado podrá aumentarse hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en fracciones de un valor no mayor del capital actual, emitiéndose al efecto nuevas acciones según lo resuelva la asamblea. No podrá resolverse el aumento del capital en una fracción sin que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en un setenta por ciento. Cada resolución de aumento deberá protocolizarse ante escribano, pagándose en dicha oportunidad el impuesto de sellado correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, siendo entendido que no podrá anunciarse como capital social sino el indicado al principio de este artículo, más los aumentos que se hayan resuelto con cumplimiento de las formalidades legales. El aumento de capital social de que se trata en la parte precedente de este artículo, solo podrá hacerse con la autorización de una asamblea, con la mayoría y quórum que establece el artículo 23. — La emisión de nuevas acciones para aumentar el capital, se hará en el tiempo y forma que determine el Directorio. — El plazo de pago no excederá de un año. — En las emisiones de acciones se dará preferencia a los accionistas en proporción a las acciones que ya posean, comunicándoseles la nueva emisión por intermedio del Boletín Oficial y de un diario de la Capital, durante cinco días por lo menos. — Perderán este derecho los accionistas que dentro de los quince días a partir de la última publicación no hicieran uso del mismo. — Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par, pudiendo efectuarse en cambio con la prima que el Directorio considere conveniente y cuyo importe pasará al fondo de reserva legal. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Art. 11º: Para ser miembro del Directorio, es necesario ser propietario de por lo menos cincuenta acciones totalmente integradas o certificados cuya parte aportada represente el mismo valor. — Estas acciones, dadas en garantía del buen desempeño de sus funciones, no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna ni retiradas hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión. — No podrán ser Directores los concursados civil o comercialmente. — Art. 15º: El Directorio tiene amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, así como para resolver según su exclusivo criterio con las limitaciones indicadas al final de este artículo, todos los asuntos que interesen a la misma. Dentro de la amplitud de estas facultades, el Directorio queda especialmente autorizado para: a) Reglamentar las operaciones sociales; b) Determinar las categorías o ramos del seguro en que debe trabajar la Sociedad y aprobar las condiciones generales de las pólizas y tarifas de los premios, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación; c) Encomendar a uno o más de sus miembros o empleados de la Sociedad, la representación de ésta o la gestión de determinado negocio, pudiendo conferir a ese efecto todas las atribuciones que considere conveniente, siempre que ello no implique una delegación de sus facultades; d) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero; e) Nombrar el Gerente y los empleados necesarios y fijar las remuneraciones y atribuciones; f) Nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la Sociedad g) Constituir apoderados generales o especiales, designar letrados fijando su remuneración, así como la de cualquiera de los miembros del Directorio, a quien se le hayan encomendado gestiones o servicios especiales, de carácter permanente o transitorio, relacionados con la dirección y/o administración de la Sociedad. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio —incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente—, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de encargos especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; h) Entablar demandas judiciales por medio de los representantes legales y contestar las que se deduzcan contra la Sociedad; i) Celebrar compromisos arbitrales, transigir, prorrogar jurisdicciones, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; j) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; k) Presentar anualmente a la Asamblea, juntamente con el informe del Síndico, la memoria, el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; l) Proponer a las Asambleas los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; m) Resolver la colocación de los capitales disponibles en la adquisición de bienes inmuebles que produzcan renta, en acciones, títulos, fondos públicos y préstamos hipotecarios, todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes; n) Celebrar todo género de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con toda otra institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero que exista al presente, o que se creara en el futuro, de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas. — Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar sobre las mismas, emitir, endosar, aceptar y afianzar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, emitir cartas de crédito sobre el interior o sobre el extranjero. — Sólo podrá hacerse uso de cualquier clase de crédito en casas especiales y cuando los intereses de la Sociedad lo hicieran indispensable; o) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad y hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, acordar fianzas y garantías a terceros en los casos en que lo requieran los negocios de la Sociedad, ajustándose a las disposiciones vigentes; p) Comprar, vender o permutar bienes raíces o muebles y aceptarlos en pago; constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales, de los Estados extranjeros y de las reparticiones autónomas; celebrar contratos de arrendamiento por término mayor de seis años y de locación de servicios; todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes; q) Proponer a las Asambleas las reservas facultativas o de simple previsión que considere necesario o conveniente efectuar en los balances; r) Resolver y autorizar a concluir toda convención o contrato, así como toda transacción y compromiso que estén en los límites de los estatutos y objetos sociales. La presente enumeración no limita las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos inherentes a su objeto, que no sean prohibidos expresamente por la ley o que por estos estatutos no requieran la conformidad de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo IV - De las Asambleas - Art. 21º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y en otro diario de la Capital Federal, en el tiempo, con la anticipación y en la forma que establezcan las disposiciones legales vigentes, debiendo mencionarse en ellos el orden del día de la convocatoria. Si con la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda, para una fecha comprendida dentro de los treinta días subsiguientes, debiendo publicarse en el tiempo, con la anticipación y en la forma que determinen las disposiciones legales vigentes.

— Art. 23º: En las asambleas convocadas para resolver los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se estará a lo dispuesto en el mismo, en primera convocatoria; en segunda convocatoria se celebrarán estas Asambleas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y las decisiones serán válidas con el voto favorable de los dos tercios de los votos presentes. En tercera convocatoria, que también se anunciará en el Boletín Oficial y otro diario, en el tiempo, con la anticipación y en la forma que establezcan las disposiciones legales vigentes, la asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado y las decisiones se tomarán con la misma mayoría que en segunda convocatoria. — Capítulo V - Distribución de los beneficios. - Art. 26º- Anualmente, al 30 de junio, se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad, el cual expondrá la situación económica financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigo, reservas técnicas y de contingencias. El Inventario, el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la Memoria y el proyecto de distribución de las utilidades, deben ser sometidos a la consideración del Síndico con la anticipación debida y presentados a la consideración de la Asamblea General Ordinaria prevista en el artículo 19º de estos estatutos, para su aprobación. De las utilidades líquidas que arroje cada balance se destinará el diez por ciento al fondo de reserva legal (artículo 362 del Código de Comercio), hasta que el mismo alcance el cincuenta por ciento del capital suscripto. Hecha tal separación y otras que la asamblea, a propuesta del Directorio, considere prudente realizar, el saldo restante se distribuirá como sigue: el 13 ½ por ciento de la utilidad establecida, sin computar los impuestos y/o gravámenes sobre el capital y/o utilidades, el que será repartido de la siguiente manera: dos y medio por ciento al Presidente, once por ciento al Directorio, excluído el Presidente, ochenta y seis y medio por ciento a disposición de los accionistas. El once por ciento que corresponde al Directorio se distribuirá en la forma siguiente: una tercera parte entre todos los Directores, sin tener en cuenta las asistencias, y las dos terceras partes sobrantes entre todos los Directores titulares y eventualmente suplentes, en proporción a las asistencias. La retribución del Síndico será determinada por la asamblea en cantidad fija, con cargo a gastos generales, a cuyo efecto se incluirá el asunto en uno de los puntos de la orden del día. — Capítulo VII. - Disposiciones transitorias. - Artículo 29º y artículo 30º: Suprimidos. — Antes de someter a consideración de la asamblea el tercer punto del orden del día referente al: Aumento de Capital, el Presidente expone que el Directorio, en la sesión realizada el 28 de marzo ppdo., teniendo en cuenta el sensible incremento de la cartera de la Compañía y la importancia que la misma adquiere cada vez más, resolvió someter a la asamblea el aumento del capital integrado de $ 2.700.000 a pesos 4.500.000, o sea dos tercios del capital actual, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955, siempre que las reformas de los estatutos y el aumento de capital sean aprobados por los órganos competentes a más tardar para el 30 de junio del corriente año. Agrega el Presidente que dicho aumento se realizará utilizando parte de la Reserva número 2190 dispuesta oportunamente por la Superintendencia de Seguros, ya que dicha reserva en la actualidad excede de la cantidad fijada por la aludida Repartición. El cambio de las actuales acciones del valor nominal de $ 30 por las de $ 100 cada una, como también la entrega de los títulos en concepto de aumento de capital por capitalización de reservas, se hará simultáneamente una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación las reformas estatutarias que acaba de aceptar la asamblea y autorizada la emisión por la Comisión de Valores del Banco Central y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Sobre lo manifestado por el Presidente, pide la palabra el accionista señor Dragomiro Penovich, el que enterado de los motivos por los que el Directorio conceptuó oportuno proponer el aludido aumento de capital y la forma de llevarlo a cabo, propone que se apruebe. Puesta a consideración de la asamblea, la propuesta del señor Penovich es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia autorizado el Directorio para iniciar los trámites respectivos ante las autoridades competentes. Por último el presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día que dice: Autorización al presidente, o en su defecto, al vicepresidente o al secretario para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare. Al pedir la palabra sobre este último punto, el accionista señor Andrés A. Grondona propone y la asamblea por unanimidad aprueba que se faculte al presidente o al vicepresidente o al secretario para que cualesquiera de ellos, indistintamente, realicen todos los trámites para gestionar la aprobación de las reformas aceptadas por la asamblea con facultades para aceptar las modificaciones que indiquen las autoridades competentes. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por clausurado el acto siendo las 19 horas cinco minutos del día y fecha arriba indicados. — Fdo.: F. Gottheil de Luca, presidente. — C. Rueda, secretario. — P. Emma, accionista. — D. Penovich, accionista. Del libro de actas de asambleas Nº 2, de folios 20 a 25. Es copia fiel del original. F. Gottheil de Luca. Hay un sello que dice: Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.). Presidente. Número 1. Accionista, Julia Pisanti de Gottheil de Luca; representante, Silvio J. Ghirianda; 396 acciones; capital $ 11.940 m/n., votos 398. Número 2. Accionista Sociedad Comercial del Plata S. A.; representante, Dragomiro Penovich; 24.542 acciones; capital pesos 736.2[illegible]0 m/n.; votos 9.000. Número 3. Accionista, Juan Pablo Zamboni; representante, Pompeo Emma; 4.500 acciones; capital $ 135.000 m/n.; votos 4.500. Número 4. Accionista, Carlos Rueda; representante por sí; 180 acciones; capital pesos 5.400 m/n.; votos 180. Número 5. Accionista, Agustín Zamboni; representante, Santiago Marinaro; 224 acciones; capital $ 6.720 m/n.; votos 224. Número 6. Accionista, Silvestre Solari; representante por sí; 224 acciones; capital $ 6.720 m/n.; votos 224. Número 7. Accionista, Luis Daneo; representante por sí; 100 acciones; capital $ 3.000 m/n.; votos 100. Número 8. Accionista, Felipe Gottheil de Luca; representante por sí; 3.076 acciones; capital $ 92.280 m/n.; votos 3.076. Número 9. Accionista, Luis F. Gottheil; representante por sí; 120 acciones; capital $ 3.600 m/n.; votos 120. Número 10. Accionista, Juan Carlos Bernasconi; representante por sí; 224 acciones; capital $ 6.720 m/n.; votos 224. Número 11. Accionista, Andrés Luis Antonio Grondona; representante por sí; 1.080 acciones; capital $ 32.400 m/n.; votos 1.068. Número 12. Accionista, Comercio, Administración y Mandatos, S. R. L.; representante, Luis Verdaro; 2.862 acciones; capital $ 85.860 m/n.; votos 2.862. Número 13. Accionista, Josefa M. E. Palma de Solari; representante, Carlos A. Verdaro; 2.294 acciones; capital pesos 68.820 m/n.; votos 2.294. Número 14. Accionista, Carlos A. Micheli; representante por sí; 690 acciones; capital $ 20.700 m/n.; votos 690. Número 15. Accionista, Jorge O. Saettone; representante por sí; 336 acciones; capital $ 10.080 m/n.; votos 336. Número 16. Accionista, Guido Carosio; representante, Silvio J. Ghirianda; 3.519 acciones; capital $ 105.570 m/n.; votos 3.519. Número 17. Accionista, Rivara y Cía., Soc. Colectiva; representante por sí; 1.190 acciones; capital $ 35.700 m/n.; votos 1.190. Número 18. Accionista, Ana María Grimoldi de Saettone; representante, Luis Giordano; 1.154 acciones; capital pesos 34.620 m/n.; votos 1.154. Número 19. Accionista, Celia E. Saettone de Arrizabalaga; representante, Luis Giordano; 336 acciones; capital $ 10.080 m/n.; votos 336. Número 20. Accionista, Alicia A. A. Saettone de Just Tiscornia; representante, Luis Giordano; 332 acciones; capital pesos 9.960 m/n.; votos 332. Número 21. Accionista, Pedro Luis Tatarletti; representante por sí; 1.051 acciones; capital $ 31.530 m/n.; votos 1.051. Número 22. Accionista, Jacques de Chambrier; representante por sí; 494 acciones; capital pesos 14.820 m/n.; votos 494. Número 23. Accionista, Fosca V. R. B. Zamboni de Viale; representante, Pompeo Emma; 2.250 acciones; capital $ 67.500 m/n.; votos 2.250. Número 24. Accionista, Ananke, S. R. Ltda.; representante, Santiago J. P. Giugni; 6.300 acciones; capital pesos 189.000 m/n.; votos 6.300. Número 25.

Accionista, Marta F. de Bava; representante, Antonio Bava; 6.150 acciones; capital $ 184.500 m|n.; votos 6.150. Número 26. Accionista, Gemma M. Gotthell de Pinnel; representante, Hermes H. Pinnel; 4.524 acciones; capital $ 135.720 m|n.; votos 4.524. Número 27. Accionista, Jorge Mario Manuel Rodríguez; representante, Silvio J. Ghirlanda; 2.666 acciones; capital $ 79.980 m|n.; votos 2.666. Número 28. Accionista, Carlos A. Verdaro; representante por sí; 1.128 acciones; capital pesos 33.840 m|n.; votos 1.128. Número 29. Accionista, Fulvio Carlos Rainoldi; representante por sí; 216 acciones; capital $ 7.480 m|n.; votos 216. Número 30. Accionista, Italo Rainoldi; representante, Fulvio Carlos Rainoldi; 180 acciones; capital $ 5.400 m|n.; votos 180. Número 31. Accionista, Raúl R. Cantalupi; representante, Alberto L. Logares; 247 acciones; capital $ 7.410 m|n.; votos 247. Número 32. Accionista, Mario O. Cantalupi; representante, Alberto L. Logares; 247 acciones; capital $ 7.410 m|n.; votos 247. Número 33. Accionista, Roberto J. Aragone; representante por sí; 224 acciones; capital pesos 6.720 m|n.; votos 224. Número 34. Accionista, Julio J. R. Gotthell; representante, Ricardo Albores; 2.000 acciones; capital $ 60.000 m|n.; votos 2.000. Número 35. Accionista, Lyda Y. C. de Roccatagliata; representante, Alberto L. Logares; 246 acciones; capital $ 7.380 m|n.; votos 246. Número 36. Accionista, J. Rodolfo Bernasconi; representante, Abelardo R. Alanis; 2.484 acciones; capital $ 74.520 m|n.; votos 2.484. Número 37. Accionista, Guillermo A. Bernasconi; representante, Abelardo R. Alanis; 224 acciones; capital $ 6.720 m|n.; votos 224. 78.012 acciones. Capital $ 2.340.360 m|n.; votos 62.470. Menos: No concurrió. 6.270 acciones; capital $ 188.100 m|n.; votos 6.270. 71.742 acciones. Capital $ 2.152.260 m|n. Votos 56.200. — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1956, siendo las 18 horas, se encuentran depositadas 78.012 acciones que representan m$n. 2.340.360. — (firm.) Secretario: C. Rueda. — Presidente: F. Gotthell de Luca. Accionistas presentes por sí: 14; por representación: 21 con 71.742 acciones y con derecho a 56.200 votos. (Firm.) P. Emma, accionista. — D. Popovich, accionista. — C. Rueda, secretario. — F. Gotthell de Luca, Presidente. — Del libro de accionistas y registro de asistencia de folio 30 a folio 32. — Es copia fiel del original. — F. Gotthell de Luca. — Hay un sello que dice: Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.) Presidente. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 11 Set. 1956. — Visto el expediente Nº 15.933|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cuatro millones quinientos mil (m$n. 4.500.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000), y los dictámenes de la Superintendencia de Seguros del Ministerio de Hacienda y de la Inspección General de Justicia. El presidente provisional de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 31 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas diecisiete (17) a veinte (20), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1956. — Artículo 2º — Publíquese, déso a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Decreto Nº 16.786. — Raspado: circula — respecta — a — de — sucursales — Convocar — Banco — extranjero — l — Accionista — Sociedad — Comercial — del — Accionista — representante — fi- lar — Entre líneas 247 acciones — Todo Vale. — El Subasesor Letrado de la Superintendencia de Seguros de la Nación Certifica: Que lo precedente en nueve fojas útiles es copia fiel de las constancias obrantes en el expediente de esta Superintendencia de Seguros número ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, relacionadas con las reformas que introdujera en su estatuto "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales" (S. A.), que fueran aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 11 de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, y que esta certificación se extiende en nueve sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno números ciento noventa y dos mil novecientos dieciséis al ciento noventa y dos mil novecientos veintidós, numerados sesenta y seis mil cuatrocientos once y el presente, todos de la serie P. en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Juan Carlos Félix Morandi. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, así como de la que el compareciente solicita se le expida de la presente los testimonios del caso. — El autorizante deja constancia de que en cumplimiento de la ley de sellos vigente, por la protocolización a que se refiere esta escritura, se abonará el cinco por mil sobre la cantidad un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, o sea sobre la diferencia entre el capital suscripto y realizado de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional y el capital fijado de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello, la firma con los testigos don José Montes y don Alfredo de Frutos, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. Gotthell de Luca. — José Montes. — A. de Frutos. Hay un sello. — Ante mí: — Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz, que queda al folio tres mil novecientos noventa y siete, del Registro número treinta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en veinte y cuatro sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, números: del un millón trescientos veinte y siete mil ciento noventa y cuatro, al un millón trescientos veinte y siete mil doscientos diez y seis, inclusive. — Raspado: titulares — íntegramente — la — remover — adeude todo — por — más — un — con — Comercio — trescientos — a — Chambrier — modificadas — Superintendencia — nueve — Extraordinaria — supresión — oportunidad — atribuciones — publicarse — vigentes — representante — cumplimiento — ello — el — Vale. — Juan H. Recondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 3.640.— e.28|11Nº 30.26*-v.28|11|56

Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima C.I.H.S.A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pasada ante el Escribano Héctor E. Vallaza, con fecha 25 de octubre de 1956 al folio 3.913 del registro 294 a su cargo, la Compañía Inmobiliaria Sociedad Anónima C.I.H.S.A. modificó los Artículos 1º, 3º, 4º, 12º, 18º y 33º de sus estatutos debidamente inscriptos con fecha 4 de enero de 1949, número 5, folio 287, Libro 48, Tomo A. en el Registro Público de Comercio, habiendo modificado inclusive su denominación, que en adelante será "COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA C.I.H.S.A.", los mencionados artículos quedan del siguiente tenor: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima C.I.H.S.A.", que fuera autorizada para funcionar con el nombre de Compañía Inmobiliaria Sociedad Anónima C. I. H. S. A., queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero y asignarles capital. — Artículo tercero: El objeto de la sociedad consiste en la adquisición, venta, construcción, administración, explotación y división de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, en todos sus aspectos, ramas y anexos, que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, pudiendo extender sus negocios a todo otro comercio o industria que en forma directa se relacionen con el objeto precedentemente enunciado. Además podrá realizar operaciones financieras mediante entrega de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, como así también la comercialización de mercaderías en general y su importación y|o exportación. Todas las operaciones que constituyen el objeto social son de realización inmediata. — Artículo cuarto: Para la realización de sus fines podrá la sociedad realizar todos los actos necesarios o convenientes y en especial: a) Comerciar en la compraventa de inmuebles, edificios; su explotación y división, construcciones y reparaciones, depósitos de materiales, producción, fabricación, industrialización, transformación, comercialización y|o venta de maderas, herrería, caleras, canteras y sus derivados, talleres, máquinas y todo otro material o materia atingente a la construcción. b) Comprar y vender bienes por cualquier título, sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos de cualquier naturaleza, constituir o aceptar hipotecas, prendas, prendas agrarias u otras variantes de éstas, que se establezcan, anticresis, permutar, ceder, constituir condominios y cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento aún por más de seis años, dar o aceptar cualquier clase de garantías o cauciones o celebrar cualquier otro contrato. c) Compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. d) Suscribir acciones de otras compañías nacionales o extranjeras, pudiendo asimismo comprar o vender o tomar participación en establecimientos o empresas industriales o comerciales anexas al objeto de la sociedad con o sin transferencia del activo y pasivo de los mismos, pudiendo formar sociedades subsidiarias, comunidades de intereses con otras sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina y a éstos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y operaciones de disposición o administración. e) Obtener, comprar y transferir concesiones o privilegios de cualquier naturaleza vinculados al objeto social, derechos de propiedad, intelectual, patentes de invención y marcas de fábrica y comercio, reconocer el derecho para su explotación o tomarlas en arrendamiento o celebrar cualquier otro contrato ya sea con o del Gobierno Nacional, gobiernos provinciales y de las municipalidades o de los particulares o de cualquier otro gobierno, provincia, estado, departamento o municipalidad extranjera. f) Dar y aceptar consignaciones, mandatos y representaciones, tomar la administración de bienes o establecimientos de terceros o encargar a terceros la administración de los propios. g) Formar parte de asociaciones civiles de carácter gremial. h) Realizar toda clase de actos de administración de bienes y los de terceros que tenga o tome a su cargo. i) Realizar toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes con los gobiernos de la Nación Argentina, provincias, municipalidades, entidades, autárquicas o autónomas, gobiernos extranjeros, nacionales, provinciales o municipales, particulares, sociedades o bancos nacionales o extranjeros, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, aceptando en este caso las cláusulas que exijan los reglamentos de cada una de esas instituciones. Podrá abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos de cualquier naturaleza, y en cualquier forma o concederlos; otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de porte, conocimientos, pólizas, cartas de crédito o cualquiera otra documentación o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales, presentarse y aceptar licitaciones públicas o privadas de los gobiernos ya indicados y de los gobiernos de otros países, instituciones, bancos o particulares. j) Celebrar cualquier clase de contrato lícito y otorgar los instrumentos correspondientes. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa y en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Artículo décimo segundo. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros directores titulares y dos suplentes; estos últimos reemplazarán a los titulares en los casos de imposibilidad permanente o transitoria. En estos casos el Directorio se integrará con los directores suplentes en el orden que el mismo designe. — Artículo décimo octavo: Son funciones del Directorio: Inciso a) Administrar y dirigir los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, entre otras las de otorgar poderes generales o especiales y sus revocaciones, transigir, comprometer en árbitros y las demás mencionadas en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto, que en sus partes pertinentes, se dan aquí por reproducidas y resolver la celebración y realización de todos los actos o contratos a que se refiere el artículo cuarto de estos estatutos, incluso otorgar toda especie de poderes para actuar ante cualquier Banco Oficial, mixto o particular, incluídos el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Aduanas de la Nación. Inciso b) Cobrar y percibir todas las sumas adeudadas a la sociedad, prestar y acordar toda clase de cauciones y otorgar finiquitos y cartas de pago, hacer novaciones, consentir subrogaciones con o sin ellas, otorgar avales directos o indirectos, determinar la liberación de los deudores de la sociedad y consentir la prórroga del término de los mismos. Inciso e) Hacer pagos, inclusive los que no sean ordinarios de la administración y hacer remisión o quitas de deudas. Inciso d) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Inciso e) Emitir acciones ordinarias, preferidas, liberadas y debentures y fijar sus condiciones. Inciso f) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, proponiendo en su caso la distribución de utilidades y pudiendo por sí acordar dividendos provisionales si así conviniera, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia. Inciso g) Designar uno o más gerentes de la sociedad que podrán ser o no miembros del Directorio y determinar sus atribuciones ejecutivas y remuneraciones, esto último "ad-referendum" de la primera Asamblea Ordinaria posterior. Inciso h) Crear los empleos necesarios, fijar su remuneración y disponer la cesación de aquéllos y de esta. Inciso i) Formular denuncias o querellas contra quienes hayan cometido delitos en perjuicio de la sociedad. Inciso j) Celebrar toda clase de contratos de locación de servicios o de obra. Inciso k) Proponer anualmente a la Asamblea General Ordinaria de accionistas el rescate total o parcial de las acciones preferidas totalmente integradas, con aplicación del fondo de acuerdo al artículo treinta y tres inciso d) de estos estatutos y en las condiciones dispuestas en el artículo trigésimo cuarto del mismo. Inciso l) Dictar los reglamentas internos. Inciso ll) Realizar todos los demás actos que por estos estatutos no correspondan a cualquier otro órgano social. — Artículo trigésimo tercero: Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad que resulten del balance general anual, deben ser distribuídas en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital autorizado; d) El interés acumulativo que se haya fijado en las acciones preferidas; c) La remuneración que la Asamblea asigne al Directorio y al síndico; d) El porcentaje que la Asamblea determine para fondo de rescate de acciones preferidas; e) El resto de las utilidades quedará a disposición de la Asamblea que decidirá si se distribuye alguna suma o porcentaje entre los empleados u obreros en la forma que el Directorio estime conveniente; si se crean fondos de previsión ó de reservas extraordinarias o si se reparte en forma de dividendo entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado o se le dará total o parcialmente otro destino. Los dividendos se distribuirán en las épocas en que el Directorio considere conveniente dentro del ejercicio siguiente y podrá pagarse en la forma que la Asamblea General disponga, en dinero efectivo o en acciones ordinarias". — Dichas modificaciones han sido aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de noviembre de 1955, número 3.645. — E|líneas: Comercialización - Semovientes - Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. llevar - de poderes. Todo vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 600.— e.28|11-Nº 33.918-v.28|11|56

ARNOTTDRAKE TECNICA INUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por un día que ARNOTTDRAKE TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General del 6 de Marzo del corriente año, ha modificado los artículos 2, 5, 6, 20, 23 y 33 de sus estatutos, siendo esta modificación aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 19.650 de fecha 24 de octubre de 1956. El texto de los artículos modificados quedará redactado así: Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad se establece en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pero podrán instalarse sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Art. 5º: Se fija el capital autorizado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Art. 6º: El capital estará representado por acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de cincuenta pesos moneda nacional cada una. Llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio y podrán emitirse títulos de una o más acciones que contendrán todos los requisitos del art. 328 del Código de Comercio. — Las acciones se emitirán en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se emitirá por ellas certificados provisionales que llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio. — Las veinte primeras series de acciones han quedado emitidas. — Las demás series se emitirán cuando el Directorio lo resuelva. — Cada nueva emisión resuelta por el Directorio deberá hacerse constar en escritura pública, abonándose en ese acto el correspondiente impuesto de sellos y, haciéndose conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial para que los accionistas ejerzan su derecho de opción dentro del plazo de quince días de la última publicación. — Cada emisión que se disponga será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Art. 20: Todos los documentos, contratos, pagarés, letras, cheques, y el movimiento de fondos de los Bancos, deberán llevar dos firmas que serán indistintamente las del Presidente Gerente, contador o apoderado, designado conforme a lo dispuesto en el artículo 16 inciso h. de estos estatutos. — Art. 23: Las Asambleas generales de accionistas, se citarán por anuncios publicados en el Boletín Oficial durante los plazos y con las anticipaciones que establezcan las leyes vigentes. — Las publicaciones expresarán el orden del día de la convocatoria. — Art. 33: El inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Que al quedar protocolizados los documentos relacionados y transcriptos, queda cumplido lo dispuesto en los artículos 295 y 319 del Código de Comercio, el último sobre otorgamiento de escritura pública, y solicita se le expida el correspondiente testimonio para inscripción en el Registro Público de Comercio ordenado por el artículo ya citado. Federico Alvarado Alisedo...". — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 190.— e.28|11-Nº 33.911-v.28|11|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ACEÑA DE RIVEIRO.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.972-v.11|12|56

Núm. 7

El Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, llama por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CONDE BUA de BALLESTEROS.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.073-v.11|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional Civil Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ARZENO de MORANDO y LUIS o LUIS BERNARDO MORANDO.

Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.134-v.11|12|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO LAPUENTE, por la Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, septiembre cuatro de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.357-v.11|12|56

Núm. 13

El Juez Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BENTOS VIUDA de LOPEZ TORRES.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.038-v.11|12|56

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 a cargo del Doctor Jorge Escutti Pizarro, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MANGONE.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge Scuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.043-v.11|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CIAPPARA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.989-v.11|12|56

Núm. 16

El Juez Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), hace saber por tres días a los acreedores de JORGE LETTINICH, que ha sido designada la audiencia del día 10 de diciembre de 1956 a las once horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y para que los señores acreedores resuelvan si aceptan o no el ofrecimiento de compra del derecho de condominio sobre la draga del concursado en la cantidad de $ 68.000, que deberá ser depositada integramente en autos. La audiencia se realizará con las partes que concurran y se tendrá a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.118-v.30|11|56

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON MICHELBERG.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.071-v.11|12|56

El Juez Doctor Marcelo Padilla (Juzgado 17 - Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO LEONARDO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.986-v.11|12|56

El Juez Nacional Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CAETANI de VICENTE y LAURENTINO RAMIRO VICENTE o VICENTE MATEOS.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.976-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ZAFRANA o SAFRANA de ALIANAK.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.994-v.11|12|56

Núm. 18

El Juez en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO MORIS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.940-v.11|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ MORAL o ANTONIO BALBINO RODRIGUEZ MORAL.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.952-v.11|12|56

Núm. 19

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANSZEL SKARASZEWSKY.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.053-v.11|12|56

Núm. 20

El señor Juez Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CONTE o CONDE.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.009-v.11|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza a don BALTASAR R. MIRANDA, para que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Juan Manzorro, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 90.— e.28|11-Nº 34.026-v.30|11|56

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GONTCHAROVA de TUPINE.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.970-v.4|12|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. S. Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de tres días a RODOLFO GISMONDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rodolfo Gismondi, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.012-v.4|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a doña MARIA MAGDALENA ETCHEBEST de DICONO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra María Magdalena Etchebest de Dicono, sobre cobro ejecutivo de $ 10.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.007-v.4|12|56

Núm. 12

El doctor Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LISANDRO ARNOLDO LOIS.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.060-v.4|12|56

Núm. 13

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CELEDONIO VICENTE SANTORO.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.154-v.4|12|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de tres días a don JULIO BENJAMIN COBOC, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Julio Benjamín Coboc, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 120.— e.28|11-Nº 34.010-v.30|11|56

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SERVANDO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.969-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCARAVILLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.013-v.4|12|56

Núm. 17

El doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AARON o ARON SNAIDERMAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.121-v.4|12|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a don JOSE GALAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires c/José Galán, sobre cobro ejecutivo de $ 1.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.011-v.4|12|56

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.036-v.4|12|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION JAYME o JAIME.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.133-v.4|12|56

El Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita a don JOSE MONTORVINO por el término de seis días, para contestar la demanda que por exclusión de herencia le sigue don Rafael J. Montorvino.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — Bruno Carlos Quintana, secretario.
$ 120.— e.28|11-Nº 34.084-v.5|12|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hace saber por el término de tres días a la señora ANA LUISA MOLLENBUCH de THEILER que en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires por cobro ejecutivo de $ 9.100.— m|n., ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 26 de 1956 Autos y Vistos: Atento lo pedido y no habiendo opuesto excepciones el demandado de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 11.924 sentencio este juicio de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo el honorario de la dirección letrada del actor en un mil cien pesos y el del apoderado Etchetto en trescientos noventa pesos. — José M. Arias Uriburu".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.049-v.30|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de esta Capital de la República, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hace saber al señor COSME MIGUEL BRUNO, por el término de tres días, que en los autos "Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cosme Miguel Bruno, sobre cobro ejecutivo de pesos 4.440.— m|n.", ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. Autos y Vistos: Atento lo pedido y no habiendo opuesto excepciones el demandado de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 11.924, sentencio este juicio de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada del actor en quinientos noventa pesos y el del apoderado Sr. Anasagasti en doscientos diez pesos. — José M. Arias Uriburu".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 180.— e.28|11-Nº 34.044-v.30|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita y emplaza por el término de tres días al Sr. ANGEL RUBEN PARIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Angel Rubén París, sobre cobro ejecutivo de $ 32.50 bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 120.— e.28|11-Nº 34.051-v.30|11|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, en autos "Depósitos Río de la Plata, S.R.L.", contra Soler José, sobre ordinario", cita a JOSE SOLER por edictos que se publicarán tres días a comparecer a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.28|11-Nº 34.130-v.30|11|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO CLAUDIO VENDITTI.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.971-v.4|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del Doctor Ernesto Lavayén, cita y emplaza por el término de cinco días, a don SANTIAGO POLITO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Santiago Polito, sobre cobro ejecutivo de $ 19.993,65 moneda nacional", bajo apercibimiento de designarle Defensor que lo represente.
Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.006-v.4|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos "COOPIM - COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LTDA., c|FRAJMAN, NORBERTO, s|ordinario", la siguiente providencia: "|nos Aires, octubre 30 de 1956. Cítase a don Norberto Frajman, para que comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 80 del Cód. de Proct., publicándose edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y en La Prensa. — Ismael J. E. Casaux Alsina".
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.063-v.4|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 29 de octubre de 1956, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 31 de julio de 1956, la sociedad "EMMSY", "MANDELBAUM y SZCZUPAKIEWICZ", recibiendo los socios lo que les corresponde, -no existiendo pasivo-.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 30.— e.28|11-Nº 33.977-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Entre don Valentín De Marchi, italiano, casado, domiciliado en Crespo 3544, don Romeo Bidinost, argentino, casado, domiciliado en Pedro Goyena 159, y don Fernando Nistal, argentino, casado, domiciliado en Avenida Coronel Roca 1450, todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Las personas antes nombradas, declaran ser los únicos socios de la razón social DE MARCHI & CIA., sociedad colectiva, constituída por contrato privado de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, cuyo plazo de duración era indeterminado y que fué inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de octubre de mil novecientos cincuenta y uno al número mil ciento setenta y tres al folio 15 del libro de contratos privados número 56. — Segunda: Que de pleno y común acuerdo han resuelto disolver dicha sociedad a partir del día 1º de julio de 1955, fecha a la cual retrotraen los efectos de esta disolución. — Tercera: Los tres socios se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Cuarta: El socio don Valentín De Marchi, queda autorizado a realizar cuantos trámites sean necesarios para inscribir esta disolución en el Registro Público de Comercio, firmando a tal efecto los correspondientes escritos. Bajo estas condiciones: don Valentín De Marchi, don Fernando Nistal y don Romeo Bidinost, dejan formalizada esta disolución social y en prueba de conformidad, firman los ejemplares de ley en la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de octubre de 1956. — Valentín De Marchi. — Romeo Bidinost. — Fernando Nistal.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.141-v.28|11|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Abelardo Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado se ha disuelto la sociedad colectiva "MENSI y CIA", haciéndose cargo a partir del 21 de junio de 1956, del activo y pasivo de la sociedad el socio Héctor Antonio Mensi, quien continuará con el giro del negocio.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 40.— e.28|11-Nº 33.950-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 31 de octubre de 1956, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva denominada "RADEL" y que giraba bajo la razón social "Craba y Barbadillo", compuesta por Ricardo Antonio Craba y Raúl Miguel Barbadillo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Craba, continuando con el giro de los negocios.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 40.— e.28|11-Nº 34.047-v.28|11|56

El Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, que la firma JULIO G. ITZCOVICH e hijo, ha solicitado convocatoria de acreedores, habiéndose designado la audiencia del 25 de febrero de 1957, a las 10 horas, debiendo los acreedores, presentar a la Sindicatura títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Designóse Síndico a Antonio Moure, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Escrt. 309. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.960-v.4|12|56

Por disposición del Doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto: Declárase la quiebra de "MASYKAL S. R. L.", nombrándose Síndico al Doctor Felipe Barón con estudio en la calle Paraná 894, Piso 3º B, ante quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos, dentro de los 20 días; desígnase la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la junta de verificación de créditos, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 300.— e.28|11-Nº 34.000-v.4|12 56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por convenio del 9 de octubre del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad de hecho existente entre JOSE SOPOSARO y JORGE SANTOS OPPEDISANO, haciéndose cargo este último del activo y pasivo.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 30.— e.28|11-Nº 34.033-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, a mi cargo, se hace saber por el término de un día, que por documento privado de fecha treinta y uno de octubre de 1955, se ha declarado disuelta la sociedad comercial colectiva denominada: MARTUCCI & VIOR, Cartonería "BOGOTA", haciéndose cargo el socio señor Alfredo Luis Martucci, del activo y pasivo de la misma.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.28|11-Nº 34.082-v.28|11|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del infrascripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Por auto de fecha 6 de marzo de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra "LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A. C. e I.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 7 de noviembre de 1955, y que se nombró Síndico al Contador Roberto Pedro Luoni, con domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 214, fijándose plazo hasta el 28 de diciembre de 1956, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 8 de marzo de 1957, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: Intimar a todos los que tengan bienes de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan: La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.28|11-Nº 33.951-v.4|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), se hace saber por cinco días, que en los autos: "SOLER ELECTRICIDAD S. R. L. s|Convocatoria de Acreedores", se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos:... Atento a la causal invocada por el Síndico postérgase para el día 5 de febrero, a las 9 y 30, la junta a los efectos de graduación y verificación de créditos; haciéndose saber por edictos, que dentro de 48 horas, deberá publicar la deudora en los diarios indicados a fs. 21, bajo apercibimiento de ley...".

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.062-v.4|12|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PELAGIA SAROSKI de CASTIGLIONI.

Posadas, 20 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.076-v.11|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAMERA.

Posadas, 20 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.077-v.11|12|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, -por subrogación-, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMEON OSCAR BARBADILLO, -Sucesorio-.

Formosa, 20 de noviembre de 1956. — Armin F. Gatti, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.958-v.11|12|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — 1º) Rodríguez Peña 1156|58, edificada en terreno que mide 6m93 frente, por 28m57 fondo. Base de venta $ 274.200. 2º) Rodríguez Peña 1168|70, edificada en dos fracciones, la primera mide 13m423 por 26m846 y la segunda constituída por el fondo de Arenales 1726 de 18m03 en el cosado E. por 7m794 de fondo al O. Base de venta $ 655.100. 3º) Arenales 1726, edificada en terreno que mide 7m794 frente por 29m60 fondo. Base de venta $ 508.600 Alquilada con contratos vencidos. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calátayud, secretaría del doctor Heriberto E. Ballerini, a propuesta de parte, en los autos "MENDES GONCALVES de NAZAR CELIA s|testamentaría". — Escrituras dentro de los 60 días de aprobado el remate. — Remate el miércoles 12 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8% de seña. 3% de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.28|11-Nº 34.039-v.11|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Edicto: Se hace saber por cinco (5) días que por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Juzgado Nº 6, secretaría 16, en autos exhorto de la Ciudad de Córdoba, en "COATA S.R.L. c|JUAN LAMELA s|ejecutivo", el martillero designado Oscar de la Vega Pizarro, procederá a vender en pública subasta en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 7 de diciembre a las 17 hs., los siguientes bienes embargados en autos: 11 cuadros "Veterano", "Don Santos", "Cirilo Reynoso y su moro", "Estirpe", "De mañanita", "Vejez gaucha", "Desnudo", "Soldado y mate", "Hombre de lanza", "Del tres de fierro" y "Un colorado", total once obras, firmadas por su autor, Sr. Juan Lamela. Acto continuo, se procederá a la venta de un aparato radio combinado marca Phillips de 3 velocidades con cambiador automático y un juego de copas de cristal compuesto de 56 piezas. Los cuadros podrán revisarse hasta el día 28 en el lugar de su exposición, Galería Peuser, Florida 750, y con posterioridad y hasta el día de la subasta tanto los cuadros como los otros bienes a subastarse, podrán ser revisados en el local de calle Charcas 2549|71, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La venta se efectuará sin base al mejor postor, al contado. — Comisión, 10%

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 450.— e.28|11-Nº 33.983-v.4|12|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, del autorizante, hácese saber por cinco días en autos "CATALINI NAZARENO y CATALINI ENRIQUE contra MORO JUAN ANTONIO sobre hipotecario", que el martillero Juan Pedro Molina, rematará el 30 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno 24, manzana 11, Lomas del Mirador, Matanza, que mide 10 ms. de frente al S.O., sobre calle Cabral, entre Venancio Flores y Melo, por 40 ms. de fondo o sean 400 mc.. Base: $ 20.000, al contado. Seña 8%; comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.045-v.4|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días, en los autos "FRERS CARLOS c|CABOULI ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Moisés J. Tinao, venderá en público remate, sobre los mismos, el domingo 9 de diciembre, a las 17 horas, dos lotes de terrenos situados en el Partido de Almirante Brown, pueblo de Burzaco: uno calle Lanús entre Témperley y Arenales (hoy Adrogue), lote 7 manzana 6 con 229,98 mc. Base: $ 6.645; y otro, calle Témperley entre Lanús y Bánfield, lote 9, manzana 6, 289,27 mc. Base: $ 5.483. — 8% a cuenta de precio y 3% de comisión. Otros informes; Rivadavia 666, Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.142-v.4|12|56

Núm. 13

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hace saber por 5 días, que en autos "ARAGONE, FELIX OSCAR y GIAGNONI, OSVALDO ALEJANDRO c| YANOVSKY, SAMUEL s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Remedios de Escalada, Partido 4 de Junio, calle Ramón Franco 570, edificado en lote 7, manzana "A", de 8m66 de frente al N.O., 9m46 contrafrente al S., 43m95 costado N.E. y 47m78 al S.E., con base de $ 63.900 m|n. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.072-v.4|12|56

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, hácese saber por tres días que los martilleros Comi & Pini Hotel de Ventas S.R.L., venderán en público remate los días 5, 6 y 7 de diciembre, a las 21.30 horas, en Virrey Melo 1994, Capital, donde se exhibirán los muebles, heladera Philco, caja de hierro Fichet, alfombras, objetos de arte, etc., los días 2, 3 y 4 de diciembre, de 10 a 12.30 y de 15.30 a 20.30 horas. Sin base y al contado. Comisión, 10%. Venta ordenada en el juicio "VELEZ CENDRA de HILLION, MARIA DEL CARMEN c|HILLION RENE s|alimentos y litis expensas", que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos Florit.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 33.980-v.30|11|56

Núm. 17

JUDICIAL DESOCUPADA. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, en autos "BAGINI RICARDO SANTIAGO JOSE contra PETRUCCI JOSE ALBERTO su testamentaría", sobre cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Rodolfo Báez, domiciliado en Corrientes 1665, T.E. 35-2508, rematará el domingo 9 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma: dos cuerpos de edificio, uno terminado y otro en construcción, edificados en terrenos que miden: 8.914 m2. aproximadamente, situado en el Partido de Las Conchas, paraje denominado La Posta del Talar, a pocos metros de la ruta 9, altura Kilómetro 36, por la que circulan micros de la Cía. Chevallier. — Base: $ 105.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 33.998-v.4|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. Por orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2; secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "FUSTER ALEJANDRO S. c|CHABAR JORGE" s|cobro ejecutivo, el martillero Oscar J. Vellesi, rematará sin base y al contado el 3 de diciembre a las 16 y 30 hs. en Tucumán 1439 lo siguiente: 1 pinza c|mat. aislante; 1 reloj madera "Kombi"; 1 máquina fotográfica "Luica", 1 reloj eléctrico "Emeta", 1 super parrilla "Alabrasa"; 2 cuadros al óleo c|marco dorado, firmado De la Fuente; 2 veladores de bronce (pareja china, 1 roto) 1 araña madera y bronce de 6 luces; 1 araña bronce c|6 tulipas; 1 araña de bronce y madera de 2 luces; 1 plato adorno; 2 ceniceros; 1 bandeja madera; 1 ventilador Siam Nº 81.695; 2 manteles de 2 mts. por 1.60 color blanco floreado, nuevos; 2 sábanas Grafa Nº 387 de 1,95 mts. por 2,60 mts.; 1 reposera madera y lona; 1 juego jardín de hierro c|almohadones y mesa c|tapa de granito; 1 mesita ratona de madera; 1 juego de café con 3 platitos y 3 pocillos, cafetera, azucarera y jarrita p|leche; 1 frutera metal y vidrio y 6 copas haciendo juego (una rota). Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 210.— e.28|11-Nº 34.021-v.30|11|56

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos "SIAM DI TELLA S. A. c.| MORENO JUAN y otro s|ejecutivo", que el martillero Sr. Ismael O. Merlino, subastará el día 15 de diciembre de 1956, a las 11 hs. en la calle Defensa Nº 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam modelo 133, Nº 516 y una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 162-8, Nº 291, ambas completamente equipadas, Estas se exhiben en el depósito sito en la calle Florencio Varela 1999 de la localidad de San Justo, Partido de Matanza. Base $ 23.342.50 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Inf.: Tucumán 1714, p. 5º, Escr. 32, T. E. 40-3026.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.079-v.30|11|56

Núm. 9

JUDICIAL. Un sofá y dos sillones tapizados en cuero color marrón; un escritorio de 7 cajones; una mesa escritorio con 2 cajones; una mesa escritorio de 3 cajones; sesenta docenas de arbolitos de navidad; dos máquinas ojalilladoras de mesa; una biblioteca 3 puertas; quinientos trompitos de hojalata. O|Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juzgado Nº 9. Juicio "GROSS COMPANY S. R. L. c|MACRI PROPAGANGA y PUBLICIDAD s|ejecutivo". Sin base. Venta al contado. Remata Eduardo J. Porta en Rivadavia 1389 el día 7 de diciembre, a las 18 horas. Publíquese dos días en Boletín Oficial y Crítica. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 80.— e.28|11-Nº 33.966-v.29|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, en los autos "GUITART ELISEO c|KOSOY DAVID" se hace saber por dos días que el martillero don Julio César Breglia, rematará el día 30 de noviembre de 1956 a las 20.30 horas, en el local sito en la calle Cabildo 470; un armario metálico de dos puertas; un sofá y dos sillones de cuero, una biblioteca de cuatro puertas de 1.80 x 2 mts.; un escritorio roble de 14 cajones; un sillón giratorio; una mesita de madera de 3 cajones; una alfombra de 2.70 x 2.20; una mesita centro; tres sillas con asiento de madera, todo usado, sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.968-v.29|11|56

Núm. 13

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que en autos: "LUXOGAR SRL. c|HECTOR MOJOLI s|ejecución prendaria", designóse al martillero Alejandro Spina para vender en pública subasta, sin base y al mejor postor: Una máquina lavarropa eléctrica marca Eslabón de Lujo, modelo m. 54, gabiente Nº 20.561, totalmente equipada. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 10 de diciembre de 1956, a a las 12 hs. en Lima 185, Capital. Se exhibe en Lima 185, Capital.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.093-v.30|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. Una cortadora fiambre marca Bianchi legítima Nº 3.915, en buen funcionamiento y estado; una balanza color blanco para 10 k. Nº 946.510, marca Toledo en buen estado. Remataré el martes 11 de diciembre a las 14.45 hs. en Charcas 4264. Orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, en el juicio KURLAT DAVID contra ALURRALDE, y CIA. ejec. Publíquese dos días. Comisión 10 o|o. Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 60.— e.28|11-Nº 34.140-v.29|11|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS. c|FORTUNATO LORENZO s|ejecución prendaria Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 12 de diciembre a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina para pegar columnas de 12 aparatos con pie centra marca Argiró falta el número, que está ubicada en la calle San Juan 3836, donde puede ser revisada todos los días de 8 a 9 hs. Base $ 1.050 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 120.— e.28|11-NNº 34.086-v.30|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. Sin base. Una balanza comercial "Felizola", una cortadora de fiambres "BIANCHI". Orden Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo Senet (Juzgado Nº 17). Juicio: "LAMBUSTA JOSE c|DI LONARDI MIGUEL", ejecutivo. el 3 de diciembre a las 17 y 30 horas en el local de ventas de Rivadavia 1389, donde se exhiben, remata Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 120.— e.28|11-NNº 34.067-v.30|11|56

JUDICIAL. Sin base. Un motor Diesel de 10 H. P.; una garlopa combinada para sierra circular barrenadora de cuchillas de 400 mm., muñeco redondo. Orden Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo Senet (Juzgado Nº 17). Juicio "TERANEX S. R. L. c|FLORES, LEVERONE y PARRA S. R. L. y FERRANDO ERNESTO", ejecutivo. El día 4 de diciembre a las 18 horas, en el local de ventas de Esperanza 937, donde se exhiben, rematará: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 2 días. T. E. 42-8756.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 80.— e.28|11-Nº 34.068-v.29|11|56

Núm. 19

JUDICIAL: Paso del Rey: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días que en los autos "LUNA DE MARCHESE AMELIA s|sucesión", el martillero designado don Pantaleón Caprioli, rematará el sábado 8 de Diciembre, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, situado en Paso del Rey, Partido de Moreno (Pcia. de Bs. Aires), que es parte de una fracción designada en el plano que citan sus títulos como lote trece, señalándose lo que ahora se remata como lote 5 A, en el plano de sub-división preparado por el Ingeniero Arnaldo Bos, que mide 11m43 de frente al N.E., sobre la calle El Cimarrón, entre las calles El Tordo y Del Castillo; 10m76 en el contrafrente al S.O.; 37m57 en el costado N.O. y 33m705 en el S.E. Superficie 383,46 m2. Base $ 16.258,72 m|n. — Venta al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 300.— e.28|11-Nº 34.094-v.4|12|56

PAZ 19

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS. c|ALI DIB s|ejecución prendaria Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 12 de diciembre a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina combinada para desformar calzado modelo 223, marca La Salvadora Nº 10.901 y un motor marca O.I.T.A. Nº 1322 monofásico alternado de 1 HP., que está ubicado en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Base $ 3.708.— Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.085-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos ARGIRO HNOS. c|ATTIANESE NICOLAS y CARELLO PABLO ejecución prendaria ley 12.962, han sido designados a propuesta de parte los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 12 de diciembre de 1956 a las 17 hs., en las oficinas de los mismos Tucumán 1443, Cap. Fed., los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle San Juan 3836, Cap. Fed. donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs.: una máquina combinada para desformar calzado modelo 200 SH marca La Salvadora y un motor monofásico de 1|2 HP marca Sbrancia Nº 5819. Base $ 1.409,50 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Feedrico A. Palacio, secretario.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.087-v.30|11|56

JUDICIAL. — De conformidad con lo dispuesto por el Señor Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital, en los autos caratulados "LEOPARDI FRANCISCO contra ALFREDO FANGIO y otros sobre cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día

5 de Diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local de Ventas de la Organización Direui, calle Moreno Nº 1141 los siguientes bienes: "Una heladera mostrador de cuatro puertas marca "Electra", eléctrica con motor Nº 2242; una máquina express para hacer café marca "Caig" Nº 2241, de dos canillas; un horno a gas comercial marca "Omega" con una inscripción que dice Aicardo Urbe, de tres puertas; tapa mostrador de madera; depósito y despacho para cerveza; una balanza marca "Bianchi" Nº 37.194, modelo 43 y dos cocinas a gas de tres hornallas cada una marca "Compañía Primitiva de Gas' todo usado, en buen estado. La venta se efectuará al contado, sin base: Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Accionista".

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.054-v.30|11|56

Núm. 21

JUDICIAL. — Terreno en Merlo. — Orden: Juzgado Nacional de Paz Nº 21. Juicio: "PETRIZZO J| c|. L. LOPEZ DIAZ", ejecutivo. Un terreno ubicado en Villa Amelia, Merlo - Pcia. de Buenos Aires. - Lote 25, manzana 8; 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Base: $ 11.925. Contado. Comisión: 3 o|o. El 10 de diciembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389. A propuesta de parte, remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756 y 38-1317. Publicaciones: 5 días.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— José Antonio Arancibia, secretario.

$ 200.— e. 28|11-Nº 33.153-v.4|12|56

Núm. 25

JUDICIAL: Una vitrina heladera eléctrica marca Electrofior con refrigerador marca Electrofior, modelo V.H.C. 3 P. vitrina heladera Nº 11.210, refrigerador Nº 11.210; evaporador 11.210; bastidor 11.210, motor eléctrico Nº 11.210 marca Danite 1|3 C. V. Remataré el martes 11 de diciembre a las 14,30 hs. en Charcas 4264. Base $ 8.450,40. Orden Sr. Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo juzgado Nº 25. Autos: ELECTROFIOR sucesores de ERNESTO OPEZZI Vda. de OPEZZI e HIJO contra LOPEZ LUIS E. ejec. Comisión 10 o|o. Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956.— J. Senobio Lapalma, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.139-v.30|11|56

Núm. 29

JUDICIAL: Una agujeredora marca J. Babenco e hijos Nº 101 de pie a columna de 3 velocidades con motor marca CIAP Nº 1781 de 0.5 C.V. 220 V, monofásico 1400 RPM; una fragua marca Paramidano Nº B 50. Remataré el martes 11 de diciembre a las 15 hs. en Charcas 4264. Base pesos 1.134,30. Orden Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, en los autos BABENCO e HIJOS contra FRANCO JOSE, ejec. prendaria. Publíquese 3 días. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.138-v.30|11|56

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37, hace saber por el término de tres días en los autos HORMASACA S. R. L. c|MARCELO JESUS PADIN s|ejecución prendaria Ley 12962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 12 de diciembre a las 17 hs. en Tucumán 1443, una máquina de cortar suelas marca Hormasaca Nº 14557 que está ubicada en la calle 24 de Noviembre 1437 donde puede ser revisada todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.088-v.30|11|56

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de la Capital Federal Doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por cinco días que en los autos: CASAL JOSE F. contra PAGANO ORLANDO sobre ejecución, el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará el día 6 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el local de ventas de la calle Tucumán 1439, la finca ocupada por el demandado, ubicada en esta Capital calle Galicia Nº 2203, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente por 10,32 mts. de fondo. Base: $ 10.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. D. G. I. Nº 30.220. Informes: Lavalle 1206, P. 1º "A". T. E. 35-9322.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Julio R. Ferro, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.791-v.4|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se hace saber por tres días, que en los autos PEREZ ROLDAN RAFAEL contra ROCCO NESTOR ELIO, sobre ejecución prendaria, ha sido designado martillero don Gerardo Capristo, para que proceda a la subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina impresora automática marca "Mielhe", Nº V.425, con motor Metropolitan Vickers Nº 538|E 98. Una guillotina de 75 cm. de luz, a palanca, marca Mayer Nº 85.623. Una minerva con automático, marca Chandler y Price Nº 1623 A, con aparato automático Miller Nº 6103. El remate se realizará el día 8 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Llerena 3044. Base pesos 106.216, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.090-v.30|11|56

Núm. 2

JUDICIALES. En un solo block. 2 lotes de terreno en la Pcia. de Bs. As. Lote en City Bell Nº 9, manzana 8 de la Sección Charcas, calle Guanzetti esquina La Plata. Mide 27,29 mts. de frente al Sud Este por 56,29 mts. de fondo y frente al Nord Este. Superficie total 1.536, 1541 centímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI. Sección O. Manzana 8. Parcela 3. Lote en San Martín, paraje Villa Maipú, calle Pedro A. Montes de Oca entre Sáenz Peña y Rivadavia. Lote Nº 10, manzana A, mide 8.66 mts. de frente por 33.18 mts. de fondo, y sea una superficie total de 287,34 decímetros cuadrados. Catastrado: Circunscripción II. Sección P. Manzana 103. Parcela 4. Venta Ad-Corpus. Remate: Martes 11 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. Base $ 46.000 al contado. Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos A. Dell'Oro, autos: ILLA DE ZULIANI REGINA AQUILINA c|RUBBO JOSE ANTONIO s|ejec. hipotecaria. 8 % de seña y 3 % de comisión. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. 3 publicaciones. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 210.— e.28|11-Nº 34.018-v.3|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, en el expediente Nº 1362, 3º cuerpo. ordinario, que tramita ante la secretaría Nº 5 del Dr. Mario Lassaga, se hace saber por tres días, en el Boletín Oficial y El Mundo, que el martillero señor Horacio Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, el día viernes 30 de noviembre venidero, a las 16 horas, en el local DEFENSA Nº 1124, donde se exhiben, 241 cajas de 100 estuches c|u., conteniendo cada estuche 12 espirales contra mosquitos marca Fluidol. Informes: Independencia 836, T. E. 27-6280. Seña en efectivo 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario

$ 150.— e.28|11-Nº 34.114-v.30|11|56

Núm. 3

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, se hace saber por dos días que el martillero Pascual De Marco, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de diciembre próximo, a las 15 y 10 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 104 Roble Nº 649, completamente equipada, con la base de $ 28.840.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RIVERO LORETO LEONCIO s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.101-v.29|11|56

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 162-8 Nº 596, completamente equipada, con la base de $ 18.720.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOMBARDIA GUILLERMO, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.102-v.30|11|56

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 a cargo de suscripto, se hace saber por dos días que el martillero Pascual De Marco, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de diciembre próximo, a las 15 y 20 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66 Porcelanit, Nº 3498, completamente equipada, con la base de $ 21.815.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|Szulewicz Josué s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.103-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados PUENTES FELIX y RAFAEL su quiebra, han sido designados los martilleros Rossi, Olivero y Cía., para proceder a la venta sin base al contado el día 1º de diciembre, a las 15 horas, en Lambaré 1080, Cap. Fed., de los bienes de esta quiebra: cueros gamuzón, vaca sport, chancho badana marfil, becerro gamuzado, cabritilla, vaca charolada, 1 caja de hierro, altillo de madera, estanterías, hormas p. zapatos, aparatos fluorescentes, mesa roble, etc. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.28|11-Nº 34.078-v.29|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de tres días, que en los autos ARGIRO HNOS. c|NADRA MICHEL ejecución prendaria ley 12962, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 12 de diciembre a las 17 hs., en las oficinas de los mismos Tucumán 1443, Cap. Fed., los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle San Juan 3836, Cap. Fed., donde pueden ser revisados todos los días hábiles, de 8 a 9 hs.: una máquina para rebajar contrafuertes y puntaduras de calzado, automática nueva, marca F. A. Nº 11909, con su respectivo motor eléctrico, trifásico, para corriente alternada de 1 HP, marca R M.V. Nº 1812 y una máquina para asentar suelas marca Argiró nueva: tipo Acmé Nº 7768, con motor acoplado trifásico, alternado de 1 ¼ CV marca C. G. Z. Nº 1374. — E|l. "Suscripto" vale. — Base $ 15.370, Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 210.— e.28|11-Nº 34.089-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, del firmante, se hace saber por dos días, que el martillero Cayetano F. Mustoni, procederá a rematar en los autos caratulados "BARRERA JUAN NORBERTO contra NIPOMNISCHE YSAAC y otra. Ordinario" los siguientes efectos a saber: una heladera eléctrica Dicoder, de 2 pies, en funcionamiento, una araña de bronce, de seis tubos, en funcionamiento, y una radio de mesa, sin número ni marca, en funcionamiento, el día miércoles cinco de diciembre a las quince horas treinta minutos, en el salón de venta de la calle Tucumán Nº 1439, Capital Federal. Sin base, al mejor postor, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, Gastón F. Llantada, secretarios.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.948-v.29|11|56

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo Dr. Dionisio Vogogna a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en autos MORALES DE RAMALLO C. y otro c| Fca. DE PAÑUELOS DE ADON MICHAN y CIA. s|Despido, el martillero Florencio Porcel venderá en pública subasta el día 5 de diciembre de 1956 a las 17 hs., en San Juan 3836, una heladera eléctrica familiar de una sola puerta marca "Darson" en funcionamiento esmaltada en color blanco modelo 800 H, gabinete Nº 22258, motor 952 Nº 08447 con refrigerador horizontal. — Sin base, al contado y al mejor postor.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956.— Humberto A. Podetti, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 33.921-v.30|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL: El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por cinco días que el Martillero Felipe Buryaile rematará en la localidad de Pirané (Provincia de Formosa), el día 15 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, continuando los días subsiguientes hasta su terminación, en el mismo local que ocupaba la firma fallida, toda la existencia de mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al juicio "SAADE HERMANOS S|su propia quiebra". — Expediente Nº 540 — Comercial Nº 30 — Año 1956. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, Noviembre 22 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 33.962-v.4|12|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO, MARCA "FORMOSA", S. A. c| TAUBEL GUIDO, s|ejecución prendaria", expediente Nº 253, civil 124, año 1956, se hace saber por tres días que el martillero don José Rodríguez Rebollar, venderá en remate público, el día domingo 9 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su escritorio, calle Belgrano Nº 714, altos, ciudad de Formosa, ochenta y tres toneladas y media de madera de quebracho colorado, depositadas en canchón, y lo que resultare hasta cubrir doscientas sesenta toneladas embargadas en autos, diseminadas en el bosque dentro de las parcelas 1ª y 2ª de Colonia Azcuénaga, Gran Guardia, Formosa; además, tres carros alzaprima, con 507 kilos de cadena; tres yugos y dieciocho cangallas, esto último depositado en la comisaría de Gran Guardia. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Formosa, 22 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chian, secretario.

$ 180.— e.28|11-Nº 33.961-v.4|12|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Asociación de Socorros Mutuos
CIRCULO UNION RUMANA
CERCUL UNIREA ROMANA
Chile 1152 - Buenos Aires - T. E. 38-4788

Estimado asociado. La Comisión Directiva de esta asociación y de acuerdo a nuestros estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1956, en nuestra sede social, Chile 1152, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior y nombrar dos asociados para firmarla.

2º Memoria y balance.

3º Elecciones de la mitad de nuestra C.D. según nuestros estatutos, art. 13 que son: Vicepresidente, secretario, protesorero, dos vocales, cuatro vocales suplentes, dos revisores de cuentas y dos suplentes revisadores de cuentas, un bibliotecario.

Nota: Una hora después de la fijada la asamblea se celebrará aun en el caso sea cual fuere el número de asociados presentes.

$ 7.— e.28|11Nº 34.014-v.28|11|56

ANIMO S. A.
Publicitaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1956, a las 18,30. en el local de la sociedad, Florida 125, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y 3 suplentes.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.041-v.4|12|56

AGROCOM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 1672, el día 15 de diciembre de 1956, a las 12,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.003-v.4|12|56

Asociación de Socorros Mutuos
CIRCULO UNION RUMANA
CERCUL UNIREA ROMANA
Chile 1152 - Buenos Aires - T. E. 38-4788

Estimado asociado: La Comisión Directiva de esta asociación y de acuerdo a nuestros estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1956, en nuestra sede social, Chile 1152, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

Tratar el aumento de la cuota social de dos a cinco pesos.

$ 2.— e.28|11-Nº 34.015-v.28|11|56

AGROCOM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle México 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.004-v.4|12|56

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 del estatuto social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 18.15 horas en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200 de esta Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio social Nº 39, desde el 1º de agosto de 1955 al 31 de julio de 1956.

2º Elección de 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero (por renuncia), 1 protesorero, 4 vocales titulares y 2 vocales suplentes por terminación de mandato.

3º Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente por dos años por terminación de mandato.

4º Designación de 2 asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

$ 16.— e.28|11-Nº 34.113-v.29|11|56

ASOCIACION DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL "JOSE SOLDATI"
CONVOCATORIA

A los señores socios se les hace saber que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 25 del corriente, ha sido postergada para el día 3 de diciembre de 1956, a las 20 horas con el mismo Orden del día. — Juan Di Nome, presidente. — Juan Américo Ghio, secretario general.

$ 40.— e.28|11-Nº 34.099-v.28|11|56

A R B I Z U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 800, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre su labor cumplida.
2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 25 de los estatutos, en lo que respecta a 2ª Convocatoria.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.050-v.30|11|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos vigentes, la Junta Directiva, convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 15 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
2º Discusión y aprobación del proyecto de reformas del estatuto social, que la Junta Directiva somete a la consideración de la asamblea.

$ 78.— e.28|11-Nº 34.052-v.14|12|56

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión realizada el día 23 de noviembre de 1956, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la sede social de la calle Maza 150, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.
2º Lectura del acta de la última asamblea y su aprobación.
3º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de gastos y recursos y del informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Modificación de los artículos 1º, 6º, 9º y 18º de los estatutos sociales.
5º Determinación de la cuenta de ingreso y de las cuotas sociales.
6º Consideración de los planos de edificación de la nueva sede social.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los asociados la disposición del art. 27º de los estatutos. — La Comisión Directiva.

$ 240.— e.28|11-Nº 34.031-v.30|11|56

"C"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1956 a las 17,30 horas en el local de la compañía, Balcarce 226, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la compañía.
2º Autorizar al presidente y a un director, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.108-v.4|12|56

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1956, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito de algún Banco oficial o particular. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.027-v.4|12|56

"E"

EDITORIAL EL PUEBLO S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 15 de diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la calle Piedras 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar directorio que será de 3 a 12 miembros, según lo resuelva la asamblea y que durará dos años.
2º Designar dos a cinco suplentes, también por dos años.
3º Designar síndico titular y suplente por un año.
4º Tomar conocimiento, si procediese, de las remuneraciones que por funciones administrativas puedan tener algunos de los electos y fijar reintegros de gastos a los otros que resulten elegidos.
5º Acordar el honorario de los directores y síndicos salientes con cargo a gastos generales.
6º Designar dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.019-v.4|12|56

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Uruguay Nº 367, 5º piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).
4º Elección de un director titular.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.28|11-Nº 33.985-v.4|12|56

"F"

FININCO S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Uruguay 367, 5º piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.28|11-Nº 33.984-v.4|12|56

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social calle Pichincha 1245, el día 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de $ 800.000 m|n., en acciones preferidas liberadas.
2º Renuncia de derechos de preferencia de todos los señores accionistas para suscribir el nuevo capital a prorrata de sus tenencias de acciones.
3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1956. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 13|11 al 19|11|56.

e.28|11-Nº 32.000 v.28|11|56

"M"

MELINCUE SOC. ANON.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.104-v.4|12|56

MILORD, FERNANDEZ NOVOA & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º) Retribución de directores y síndico.
3º) Elección de seis miembros para integrar el Directorio por el término de tres años.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.28|11-Nº 34.152-v.4|12|56

"R"

R A C A H I
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 4º Ejercicio Comercial, cerrado al 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan en su mandato.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.058-v.4|12|56

"S"

S. A. SUANSPORT, I. y C.
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico, cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Informe y aprobación de retribución a los Directores-Gerentes (Art. 19 de los Estatutos).
5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

El Directorio.

$ 400.— e.28|11-Nº 33.992-v.4|12|56

Sociedad Anónima Ganadera "CANCHA DISTANTE"
Número de Registro (Nac. 2.517)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de diciembre de 1956, a las 14 horas, en las Oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 165, Río Gallegos, Provincia Patagonia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.28|11-Nº 33.987-v.4|12|56

Sociedad Anónima Ganadera "HILL STATION"
Número de Registro (Nac. 412)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1956, a las 14 horas, en las Oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital de la Provincia Patagonia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1956.
2º Nombramiento de tres directores, de acuerdo con los estatutos.
3º Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital de la Provincia Patagonia, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 450.— e.28|11-Nº 33.988-v.4|12|56

S I C A R S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Defensa 502, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1956, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Retribución del director gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.083-v.4|12|56

SUCHARD ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Carabobo 845, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.097-v.4|12|56

S I M E C O
S. A. de Comercio, Navegación y Finanzas
Ayacucho 50 - Capital
(Nº Registro 7.594)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1956, a las 17,15 horas, en Ayacucho 50, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración miembros del Directorio y síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.069-v.4|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que José Isaías Ramos, vende su cuarta parte indivisa, a Roberto Oscar Brondo, Enrique Chiappetta y Jorge Antonio Vázquez, del negocio de compostura de calzado "Titac", sito en AYACUCHO Nº 1069, domicilio de las partes. Reclamo ley, en Chacabuco 133, oficina del Martillero que interviene Andrés P. Llanes.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.946-v.4|12|56

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días, que por ante el Escribano don José Defelice en el Registro 140 a su cargo, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Partenopea Argentina" Soc. de Resp. Ltda. con domicilio en AVENIDA BELGRANO Nº 1670, Pº 8º, Esc. 805 de esta Capital, en "Partenopea Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, la que será continuadora de aquélla, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ante el nombrado Escribano: Avenida de Mayo 580, Pº 3º, Esc. 6|8, Capital.

$ 200.— e.28|11|-Nº 34.107-v.4|12|56

José Antonio Polledo y Manuel Aníbal Agustín Brea, con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 741, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal, venden a Doña Lucrecia A. Maraspin de Levene con domicilio legal en la calle Anchorena Nº 1451, 2º piso, el negocio de distribución y|o venta de artículos, en general de origen extranjero destinados al vestir, adorno y perfumería y, juguetes, así como toda clase de implementos y útiles para el hogar y artículos de librería en general, denominado: "At-Home" y ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1897 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio de la calle Tucumán Nº 741, 2º piso, Dpto. C. Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.955-v.4|12|56

Se hace saber por el término de cinco días que la venta del bar de AZCUENAGA 1345 efectuada por Antonio Estévez a favor de los señores Ubiro Valdes y Enrique Alberto Righetti, según publicación efectuada del 17 al 23 de enero de 1956, ha quedado sin efecto. — Domicilio partes Azcuénaga 1345.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.029-v.4|12|56

Rico y Castella, Martilleros y Corredores Públicos con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan por cinco días que Sofía Friedemberg de Lifschitz vende su negocio Hotel Hospedaje sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3075, Ciudad, a sus compradores Angela Bazzani de Dellapina y Santiago Dellapina. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.042-v.4|12|56

"B"

Escribana Zulema E. Frontini domiciliada calle 47 Nº 862, La Plata, comunica que Nélida María Bellani vende a Oscar Gualberto Vergne la Farmacia "Latina", calle Belgrano 1858, Capital Federal. Reclamos a dicha Farmacia, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.116-v.4|12|56

"C"

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253 piso primero, avisa que Carlos González vende a Ernesto Bonofiglio y Eduardo Bonofiglio, negocio "Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas". calle CARLOS CALVO 2896 al 2900 esquina DEAN FUNES 1006, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.150-v.4|12|56

Eduardo F. Demarco, martillero público, avisa al comercio que Francisco Stranger vende a Miguel Stranger la parte que le corresponde en el negocio del ramo de Almacén, calle CORRALES Nº 3380, domicilio de ambos contratantes. Reclamos mis oficinas calle Bacacay 2954.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.070-v.4|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Bar Lácteo y Restaurant, denominado "Santa Teresita", sito en esta Capital, calle CANGALLO 960; veneddores Antonio Facal, Santiago Miguelez, Luis Prieto, Pablo Barone, Carlos Fernández, Juan Cid, Cipriano Francisco Castro, Venancio Sousa y Francisco Pellegrini, domiciliados en esta Capital, calle Independencia 1227. Compradores Antonio Blanco, Manuel Blanco, Gerardo Castiñeiras, Oreste Stefani, José Iglesias y Fernando Encinas, domiciliados en esta Capital, calle Ingenio Carlos Echagüe 1326. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e. 28|11-Nº 34.123-v.4|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Restaurant y Depacho de Bebidas Alcohólicas por Copas, sito en esta Capital, calle CABELLO Nº 3202 esquina BULNES Nº 2596. Vendedores: Manuel María Arias, Raúl Roberto Taborda y José Caamaño, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador Angel Vigil, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.128-v.4|12|56

El Centro Mercantil Inversor, avisa al Comercio y a la Industria en general, que con la intervención del Corredor y Martillero Público Nacional, Sr. Antonio Vázquez, los Señores Luis Appler, Ricardo González, Manuel Miguel Sosa, Jesús Sánchez, Henrry Bublitz, Angel Fernández, Hisolina García de Regatozzo y Jesusa P. de Eisler, venden al Sr. Juan Carlos Penazzio, su negocio de Café-Bar y Confitería, denominado El Gitano, que poseen en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 525 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en las oficinas del Centro Mercantil Inversor, calle Talcahuano Nº 214, 1º piso, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.115-v.4|12|56

Delmiro I. Reyes, Martillero Público Nacional, avisa al comercio en general que con su intervención, las señoras Ana María Vargas de Szwna y María Striano de Scheller, venden a la señora Julia Y. de Nayed su negocio de Pensión, ubicado en la calle CARRANZA Nº 1959, Capital Federal. Los reclamos de ley en mi oficina Azcuénaga 75, 5º Piso al frente, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.001-v.4|12|56

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 3601 esquina BOEDO, vendedores: Marcelino Fernández, Adelino Fernández, José Fernández, Victorino Fernández y Joaquín Ema, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Francisco Velasco, Enrique Velasco, Genaro Alvarez, y Omar Albelo, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.126-v.4|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, bar, heladería y lunch, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 661; vendedores: Juan Carlos Romeo Silva, José Magariños, Ladislao Díaz, José Ramos Roa, Joaquín Fernández De Amorín, Ramón López, Luis Casanova y Santiago Segade, domiciliados en esta Capital, calle Las Heras 2063; Compradores: Tomás Vilariño, Francisco Javier Santos Vales, Eugenio Dávila, José Sucasas, Julio Enrique Daparte, Failde José María Rodríguez y José María Soengas, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.125-v.4|12|56

Se hace saber que: Ruggiero D'Aloi, vende a Salvador D'Aloi su mitad indivisa del negocio de carnicería al por menor, calle ESMERALDA Nº 880. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.942-v.4|12|56

"H"

Víctor R. Ellacuria, comisionista y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1441, 3er. p., esc. 303|4|5, Capital Federal, T.E. 37-2456 y 37-5605, avisa que por su intermedio los señores Valeriano Alvarez, Raúl Manuel Martínez, Ramón Llanes, Manuel López y Alberto López, venden el negocio de restaurant, bar y venta de helados, denominado "Copetín Congreso", sito en la Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1632, a los señores Valeriano Alvarez, Antonio Trave, Héctor Pedro Massier, Dante Eduardo Di Franesco, Domingo Delgado, José Ruiz Rozas Jaime Taladriz Salgado, Amadeo Durante, y Julio Rodríguez, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado en el Boletín Oficial y Diario del Comercio 18 al 22 de enero de 1956.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.034-v.4|12|56

"L"

Jorge Mario Lutowski vende libre de pasivo, gravámenes, empleados y obreros, taller mecánico Arg-Pol, calle LUIS VIALE 2261|63, a Esteban Tomaszek y Víctor Kosinski. Reclamos de ley: Vendedor Billinghurts 371. Compradores Avenida Corrientes 1680, 4º piso.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.051-v.4|12|56

"M"

Belzunce y Cascio, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2421, 3er. piso, avisan: Olga Menutti de Cocciola y Julia Ema Tejada, venden a Osiris Parcero y Antonio Parisi, su negocio Casa Sport, sito MEJICO 1617. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.032-v.4|12|56

"N"

Roberto Federico Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, avisa: que Benito Larzábal, vende el negocio de lechería y venta de helados, denominada Concesión Nº 137 La Martona, sita en NAZCA Nº 1133, libre de todo gravamen y deudas al señor Emilio González, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.098-v.4|12|56

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Evaristo Rodríguez vende a Jorge Francisco Alonso, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 5202 esquina FITZ ROY Nº 2294. — Las partes se domicilian vendedor y comprador en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficina.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.127-v.4|12|56

"R"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta efectuada por C. Reccia y W. Mulvany a Alfredo Sobrino, del negocio de garage, sito en la calle RAMON FALCON 2745|49|51 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11Nº 34.110-v.4|12|56

Víctor R. Ellacuria, comisionista y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1441, 3º p. esc. 303|4|5, Capital Federal, T.E. 37-2456 y 37-5605, avisa que por su intermedio el señor Ricardo Rincón, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA 1174|76 de esta Capital Federal, a la señora Sofía Esther Saturnina Gloria y señor Julio Rodríguez, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio de las partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.037-v.4|12|56

Aviso al comercio: Francisco José Pugni, vende a Mercedes Enrique Bustamante, la parte mitad indivisa que le corresponde y que explotaba en sociedad con el señor Alfredo Casanova, del negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA número 676, Capital. — Reclamaciones término legal, en el mismo negocio, domicilio constituído por las partes.

$ 150.— e.28|11-Nº 33.982-v.4|12|56

Vicente S. Riccombeni, contador público, con oficinas en Migueletes 1082, Cap. Fed. T.E. 76-4847, avisa: el señor Alberto Piebernus, vende a los señores Alfredo Marcelino Rotta, Rodolfo Jorge José Riccombeni y Eduardo Alberto Riccombeni su negocio de librería, papelería, imprenta y regalos, sito en avenida RIVADAVIA 6500, Capital Federal; reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.059-v.4|12|56

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 4501, esquina RICARDO GUTIERREZ; vendedor: José Lepori, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Juan Carlos Grosso, domiciliado en esta Capital, calle Bogotá Nº 9. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.122-v.4|12|56

Se hace saber por cinco días que los señores Roberto Angel Tamines y Delfo Trasande, con domicilio en la calle Santa Elena Nº 449, transfieren el negocio de imprenta de propiedad de ambos calle SANTA ELENA Nº 449, a los señores Agustín Genaro Pisano y Salvador Francisco Delber. Reclamo de ley domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.035-v.4|12|56

Se hace saber al comercio que la Sucesión Bernardo Gertzenstein vende a don José Ibáñez el activo y pasivo del negocio de mueblería "A la Exposición Sarmiento", sito en la calle SARMIENTO Nº 1116/24. Reclamaciones de ley Escribanía Martínez Echenique, Suipacha 576 - 5º piso, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.057-v.4|12|56

"T"

Amado Comeriere, martillero público, hace saber que la señora Filomena María Cárdenas vende a los señores Amadeo López, José González y Francisco González, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2270, Capital, domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas, calle Tucumán 2271/77, Capital.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.131-v.4|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "La Figura", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 815; vendedores Manuel Trigo y Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Julio Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.124-v.4|12|56

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa Raúl Andrés Miguens vende al señor Luis Antonio Tallarico su negocio del ramo de despensa de comestibles, sito en esta Capital Federal, calle TELLIER Nº 1093, constituyendo domicilio ambas partes en mis oficinas, Avenida Emilio Castro Nº 6695.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.136-v.4|12|56

"V"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: María Amelia Britos Sánchez vende a Beatriz María del Carmen Titta, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle VENEZUELA 3237, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.065-v.4|12|56

Delmiro L. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio en general, que con su intervención la señora Concepción Gertrudis Squco, vende a la señora Amelia Edmunda Mas de Poch, la tercera parte que le corresponde del negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle VENEZUELA 1184, de esta Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del pasivo que le correspondiere a la vendedora, por su parte en el negocio y formando sociedad con el resto de los socios del mencionado negocio, señores Alesio José Pessagno y Ramón Poch. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas, Azcuénaga 75, 5º piso al frente, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.002-v.4|12|56

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, con of. Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor Faustino Salinas vende al señor José Leonardo Guaraz su negocio de pensión, sito en la calle VARELA Nº 66, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.008-v.4|12|56

Isidoro Russo y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, p. 3º, derecha, T. E. 62-8175. Avisan que con nuestra intervención, los señores Silvio Sachelli, Vénera Del Popolo, Tomás Mayor Corona y Santos Garayalde que giran "Silvio Sachelli y Cía.", Sociedad Colectiva, venden al señor Juan Mateo Sisco, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y o música y canto, sito en la calle VIAMONTE Nº 370. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.046-v.4|12|56

TERRITORIOS NACIONALES

POSADAS

Ley 11.867. Se hace saber por el término de cinco días que don Emiliano Hidalgo, domiciliado en Avenida Libertad 165 de Oberá, vende a Nicolás Rojas, domiciliado en Tucumán 180 de esta ciudad, su negocio de pensión denominado pensión "Criolla", sito en TUCUMAN Nº 180, de Posadas, libre de pasivo. Reclamos en San Lorenzo 208, donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, 31 de octubre de 1956.

$ 150.— 28|11-Nº 34.120-v.4|12|56

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Ciro Miranda Saldivia, vende a "Jorge Andrés Ramos y Ariel Adolfo Stoltzing", el comercio de restaurant y bar que bajo la denominación de Bella Vista, funciona en el local de la calle RAWSON 397 de Comodoro Rivadavia, Chubut. — Reclamaciones ante Escribano Salso. — Oficina de Moreno 972 Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.975-v.4|12|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA S. A.

Cangallo Nº 564, 3er. piso

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la reunión del 17|10|56 y por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 15|10|56, se procederá desde la fecha al canje de las acciones de las series Nros. 1 a la 34 en poder de los accionistas, por láminas nuevas de las mismas series. En el mismo acto y contra entrega del cupón Nº 1, se abonará el dividendo complementario en efectivo de m$n. 4.— por acción y otro dividendo en acciones liberadas a razón de una acción nueva por cada dos que posea cada accionista, según lo dispuesto por la referida asamblea, entregándose para este último pago los títulos correspondientes a las acciones de las series 35 a la 46 inclusive, con cupón desde el Nº 2.

$ 50.— e.28|11-Nº 34.017 - 34.119-v.30|11|56

DILLENIUS S. A.

Comercial - Industrial - Inmobiliaria

Hágase saber a los señores accionistas que por disposición del Directorio, se ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio 1955|1956, a partir del 26 de noviembre de 1956 hasta el 25 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 30.— e.28|11-Nº 34.056 v.28|11|56

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20 de agosto de 1956 se ha resuelto llamar a suscripción de cinco series de acciones ordinarias de m$n. 500.000.— cada una, por un total de m$n. 2.500.000.— siendo la serie 11ª de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las series 13ª a 16ª inclusive, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. Los accionistas anteriores tendrán derecho a suscribir acciones en proporción a las tenencias por clase de acciones y a razón de una acción por cada dos, integrándose la totalidad en el acto de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1956.

El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación contra entrega del cupón Nº 2.

$ 210.— e.28|11-Nº 34.074 - v.30|11|56

MONVISO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la Serie "C" de acciones ordinarias al portador, por valor total de m$n. 500.000.— para proceder al pago del dividendo correspondiente al 6º Ejercicio social de m$n. 250.000.—; quedando el remanente librado a la suscripción a la par, conforme con lo establecido en el Art. 7º de los Estatutos.

Asimismo se avisa que dicho dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 30 del mes en curso, en el local social de la calle Gral. Urquiza 56, Capital.

El Directorio.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.153 - v.30|11|56

"MIDLANDTEX"

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 del cte. ha resuelto:

1º Aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias de $ 100.— nominales c|u., divididas en series de $ 500.000.

2º Convertir en acciones ordinarias de $ 100.— nominales c|u. las acciones preferidas correspondientes al aumento del capital autorizado de $ 1.500.000.— dispuesto por resolución del Directorio de fecha 7 de julio de 1947, pendiente de emisión.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.151 - v.30|11|56

LOS ALAMOS DE ROSAUER S. A.

Comunicamos a los Señores Accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le acuerdan los Estatutos Sociales ha emitido las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª, por un valor total de Dos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), en acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100).

El Directorio.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.112 - v.30|11|56

INDUSTRIAS PIRELLI

S. A. Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto proceder a la emisión de 150.000 acciones ordinarias por un importe de m$n. 15.000.000, serie duodécima, y de 150.000 acciones preferidas 6 ½ % con participación adicional por un importe de m$n. 15.000.000. serie "LL", de iguales características a las series actualmente en circulación, teniendo ambas categorías de acciones derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1956.

Ambas emisiones se ofrecen, respectivamente, en opción a los actuales tenedores, a la par, en la proporción de su tenencia, es decir, una acción nueva por cada cinco poseídas, pudiendo los accionistas reunir sus fracciones para completar el derecho de suscripción de una acción en sus respectivas tenencias.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta el día 17 de diciembre de 1956 en la Casa Central del Banco de Italia y Río de la Plata, contra entrega del cupón número 11 para ambas categorías de acciones y el pago simultáneo del setenta por ciento (70 %) del importe suscripto, debiendo abonarse el saldo en el mismo Banco dentro del 31 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.28|11-Nº 33.967-v.30|11|56

INDUSTRIAS PIRELLI

S. A. Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1956, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del Cupón Nº 10, se pagará a las acciones ordinarias y preferidas el dividendo correspondiente al octavo ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.28|11-Nº 33.964-v30|11|56

MICHEL A. DOURA
S. A. Com. e Ind.
Camargo 900 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 30 del corriente y contra presentación del Cupón número 9 debidamente habilitado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, se pagarán los dividendos aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de octubre ppdo., correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956, de acuerdo con el siguiente detalle:

1ª serie: acciones preferidas "A" (v$n. 1.000.000): 30 % en efectivo.

2ª a 4ª y 6ª a 10ª serie: acc. ord. (v$n. 8.000.000): 30 % en efectivo.

5ª serie: acciones preferidas "B" (v$n. 1.000.000): 9,125 % en efectivo. — El Directorio

$ 150.— e.28|11-Nº 33.979-v.30|11|56

MARTINELLI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el H. Directorio, en uso de las atribuciones estatutarias, ha resuelto en su sesión de fecha 23 de agosto próximo pasado, emitir la cuarta serie de acciones del capital por un importe total de $ 700.000, distribuídas en la siguiente forma: a) la cuarta serie de acciones de la categoría "A" constituída por 294 acciones de $ 1.000 cada una o sean $ 294.000; b) la cuarta serie de acciones de la categoría "B" constituída por 217 acciones de $ 1.000 cada una o sean $ 217.000; y c) la cuarta serie de acciones de la categoría "C" constituída por 189 acciones de $ 1.000 cada una o sean $ 189.000. La emisión fué elevada a escritura pública ante don Alfonso Alvarez García con fecha 8 de noviembre de 1956.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.096-v.30|11|56

"LA CANTABRICA"
S. A. Metalúrgica, Ind. y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores ha autorizado la cotización de 350 000 Acciones Ordinarias "C" de la serie 28ª, de v$n. 100,— cada una, con dividendo a partir del 1º de julio de 1956, que se emitirán a la par y de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 13 de septiembre ppdo. en base a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1955.

CONDICIONES DE LA EMISION

1º — De conformidad con el artículo 5º de los estatutos, tendrán prelación los actuales tenedores de las 27 series integradas a la fecha, a razón de 1 acción por cada 2,42857 acciones en su poder.

2º — Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia deberán presentar su solicitud conjuntamente con el Cupón Nº 11, desde el día 3 hasta el día 17 de diciembre de 1956 inclusive, en el local social, Moreno 755 de 14,30 horas a 17 horas.

3º — A partir del día 18 de diciembre el Cupón Nº 11 carecerá de valor.

4º — La integración se hará en cuatro cuotas: 20 % simultáneamente con la suscripción; 20 % antes del 25 de febrero de 1957; 30 % antes del 25 de abril de 1957 y el 30 % restante antes del 25 de junio de 1957.

5º — Se emitirán certificados nominativos provisorios, que serán canjeados por los títulos definitivos —al portador— en el acto de integración de la última cuota o a más tardar el 25 de junio de 1957.

6º — Si quedaran acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par, entre aquellos accionistas que, dentro del período de suscripción, hicieran conocer por escrito su deseo de participar en el prorrateo y alcanzaran el cociente necesario.

7º — Con las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

8º — Los suscriptores incurrirán en mora sin necesidad de interpelación por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas, quedando facultado el Directorio para exigir judicialmente la integración, o para —previa autorización de la Comisión de Valores—, disponer la venta en remate de la Bolsa de Comercio y aplicar el producto de la misma para cubrir el importe de la deuda, intereses y gastos provocados por la mora, reintegrando al suscriptor moroso el excedente que resultare. — El Directorio.

$ 480.— e.28|11-Nº 34.075-v.30|11|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLENDE MANUEL ROSARIO ALBO MANUEL, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA C. DE, BESOCHE GERARDO JUAN, BRUNARI MIGUEL ANGEL, BORDA ALEJANDRO, CANO SEGUNDO DOMINGO, CARDELO MARIO RICARDO, CORREA JOSE AUGUSTO, CHANERI HECTOR JULIO, CALANUTA VITO COCCIOLO FRANCISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, COLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE PRIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, ESCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALBERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, GONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREGORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO DEL ROSARIO, GLENON JUAN DOMINGO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ FELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, KNAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILLERMO, MORALES HUMBERTO MARTIN, MERLANI LUIS, MALDONADO PRUDENCIO ROBERTO, NEYTAR JORGE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN MIGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERNESTO, PALOMERO MANUEL SEBASTIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA BRIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO M., RODRIGUEZ RAMON, ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDEI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CRISTOBAL SORIA MENA y/o ANGEL SORIA MENA. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.492-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO MARINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 32.998-v.3|12|56

El Doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ADRIAN FERNANDEZ CASTRO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.419-v.28|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TACCETTA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.667-v.7|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIANO ROQUE BLANCO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.517-v.6|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GALANTE.

Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.579-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ricardo Luján Burnichon, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARINO MIRANDA. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.091-v.3|12|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO JANZA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.947-v.30|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de BASILIA LUCERO de RICARDES, RAFAEL RICARDES, JOSE TIBURCIO RICARDES, MAGDALENA FERNANDEZ de RICARDES, MAXIMO TIBURCIO RICARDES y EULALIA CLARA RICARDES.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JULIO RAMON AURELIANO DEL CORAZON DE JESUS o JULIO RAMON AURELIANO o JULIO RAMON AURELIO MARTINEZ DE HOZ y de SATURNINO ANDRES RAMON DEL CORAZON DE JESUS o SATURNINO ANDRES RAMON MARTINEZ DE HOZ.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.557-v.28|11|56

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 9, en los autos: "Andreoli de Gese, Elena y otros c|Padernaft de Cherkarski, Salomé y otro s|saneamiento", cita por cinco días a doña SALOME PADERNAFT de CHERKARKSKI y don ISAAC CHERKARSKI a estar a derecho en el presente juicio.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.691-v.30|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días que NICOLASA CIANCIO de FERNANDEZ se concursó civilmente el 11 de septiembre de 1956, nombrándose síndico al Dr. César H. Méndez Chavarría con estudio en Uruguay 634, piso 7º, Dep. N., a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el término de treinta días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.392-v.28|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8,) cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS LENTINO o LENDINO, y de doña Antonina GALANO o GALANI de LENTINO o LENDINO.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.215-v.4|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO RICARDO BAUMERT. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.178-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL MARIO CARLOS ANGEL IRENEO BOZZO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.197-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA FRESCO de TOSAR.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.16|11-N 32.752-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DI MASI.

Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.698-v.29|11|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERDUCA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.633-v.7|12|56

El Juez en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES REY.

Buenos Aires noviembre 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.615-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA SERRA CETRA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.488-v.5|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMILDA SIRITO DE PAGLIARO GARCIA. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.471-v.5|12|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LAIA MSAPEH de MSAPEH.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.249-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO ALEJANDRO BERNARD.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.304-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 4), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE FUMAGALLI.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.912-v.30|11|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS D'ESPOSITO.

Buenos Aires julio 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.734-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10) cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREZ de MONIN.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956 — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.441-v.28|11|56

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL CARO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.126-v.3|12|56

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE GUMERSINDO EIRIZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.435-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegman (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MINIUSSI. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.456-v.5|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.059-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES PALMES VIVES o DOLORES PALMES o DOLORES PALMES de GOMEZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 200.— e.15|11-Nº 32.578-v.28|11|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO o JUAN BORRELLI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.850-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER CACACE.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.819-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIRGIGLIO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Héctor A. Ro, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 33.634-v.7|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO ENRIQUE AUGUSTO WIBBEKE.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.773-v.7|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA RUFINA LEVETTI de CASELLINI o MARGARITA LEVETTI de CASELLINI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.484-v.5|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO BERAZATEGUI de ZANARDINI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.481-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON GOLDENHORN.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.486-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS GARCIA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956 — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.549-v.28|11|56

Núm. 8

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MALAGA de VILLANUEVA.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.646-v.7|12|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA AYARZA de BIRABENT.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.535-v.6|12|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL COTIGNOLA — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33:183-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDENCIO YAÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.163-v.3|12|56

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN BALDI DE MAIORINO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.976-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.662-v.29|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.784-v.29|11|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 2, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña PALMIRA PALLAVICINI de FILIPPINI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.518-v.28|11|56

Núm. 9

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS OLMELLO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 200.— e.26|11-Nº 33.677-v.7|12|56

El Juez Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CIPRESSO de FINOCCHIO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.617-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ASHLEY HEATH
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.915-v.30|11|56

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don AQUILES FOURCADE.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.821-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RABINOVICH.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.756-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del Doctor Juan F. Bernabé, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de NARDI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.600-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. ANTONIO PRATS.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.589-v.28|11|56

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JOSEFA PEDEMONTE de LOJOYA. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. —
$ 200.— e.27|11-Nº 33.927-v.10|12|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NICOLAS DIETRICH.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.926-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Wargel, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GANDOLFO de GANDOLFO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.779-v.7|12|56

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA CELESTINA CASTILLA de UGARRIZA.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.882-v.30|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ALTUBE.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.537-v.6|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VERGES.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.538-v.6|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO GEOGHEGAN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.542-v.6|12|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ALVAREZ DE TOLEDO de BLASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.963-v.30|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDO de DELLA SALA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.905-v.30|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN BUSSE — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.29|10-Nº 3.387-v.10|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA TRONGE de MENDEZ.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.827-v.10|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio S. Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA DE PAGLIARO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.470-v.5|12|56

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA o ADELA CANZIANI de SUVA.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.318 v.4|12|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL NAON Secretaría 31. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.049-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Agustín E Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 32.999-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN UCCELLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.822-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR RODOFILE.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RENATO RICCI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.799-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA AGUIAR de OLAECHEA.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.638-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o OHANNES, o OHNNES BERBERIAN.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.487-v.28|11|56

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO CONSTANTE ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.843-v.7|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Doctor Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de VICTOR RIGATOZZO. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 100. — e.22|11-Nº 33.480-v.28|11|56

El Juez Civil Dr. Alberto R. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MOSCARIELLO y ASSUNTA FEDERICO de MOSCARIELLO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.012-v.3|12|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN PEARSON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.476-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de SIGFRIDO LEVY.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.539-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, del Juzgado número 12, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROSSI.
Buenos Aires, treinta octubre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.599-v.28|11|56

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.837-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL DACOBA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.869-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de Don GAUDENCIO FACCENDINI. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El Secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.434-v.5|12|56

El Sr. Juez Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MASCIOTRA, por la Secretaría 52.
Buenos Aires, julio 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.454-v.5|12|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de FRIEDRICH BERGIUS o FEDERICO BERGIUS o FRIEDRICH KARL RUDOLF BERGIUS o FEDERICO CARLOS RODOLFO BERGIUS.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.259-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO LONGO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.257-v.4|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, (secretaría Nº 39), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MOSCOVICH y doña PAULINA NAJIMOVICH de MOSCOVICH.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.299-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL PICCIUOLO
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.150-v.3|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38. cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVERI.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.161-v.3|12|56

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA PICARDO de ISOLABELLA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno. secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.046-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.986-v.30|11|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREGRINO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.952-v.30|11|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO CIPOLLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.766-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 37), cita por 10 días a los herederos de doña ROSA o ROSA ANGELA BARBIERI de SCHILLACI.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.15|11Nº32.499-v.28|11|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SOBRADO de IGLESIAS o MARIA SOBRADO de IGLESIAS, y de doña ANGELICA MERCEDES IGLESIAS.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.557-v.6|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO ALONGI o CARMELO ALONSO; ANUNCIACION ALONGI o ALONSO; GRACIA CERVINO o GRACIA CERBINO o GRAZIA CHERVINO, y ANGEL ALONGI.
Buenos Aires, Julio 25 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.22|11-Nº 30.944-v.5|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|11 al 16|11|56.

El Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, (secretaría Nº. 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA DOMENICHELLI de TAVERNELLI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.279-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41. cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CEBALLOS e HILDA LOPEZ de CEBALLOS.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.278-v.4|12|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.21|11-Nº 1.730-v.4|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|9 al 25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MOGLIAZZA de PORELLO.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.20|11-Nº 33.047-v.3|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LAVORATO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.165-v.3|12|56

El señor Juez Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDINO LOBO LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.837-v.30|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BOTELLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.631-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA LUNA CHIAPPE de BARREIRO
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.424-v.2 1|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CAYETANO CACCIA o FILIPPO GAETANO CACCIA. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.444-v.28|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA ARISTEGUIETA de STABILE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.887-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de BENITO o BENEDETTO NACCHERI y MARIA CONFICCONI de NACCHERI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.651-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días, a herederos y acreedores de SPERANDIO FACCA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.635-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS FIAGGIO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.674-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO LEOPOLDO URETA.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.193-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO GAGLIARDONE.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.174-v.3|12|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MOISES.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.021-v.3|12|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA EUGENIA MATHIEU de ZINGONI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.870-v.30|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SATURNINO, o ENRIQUE OLIVER.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.871-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 de la capital (Sec. Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE GUZZO.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.928-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRAULIO FELICIANO GOIRI.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 32.914-v.30|11|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 de esta Capital, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PURA HERNANDEZ DE MACAGNO o CARMEN HERNANDEZ DE MACAGNO.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.906-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL SALVIA de VUOTTO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.933-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SALMUN.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.779-v.28|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE COOKE.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.875-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO PANATTONI.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.818-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don NAPOLEON o NAPOLEON CLEMENTE SAN MARTIN.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.836-v.10|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Doctor Funes Lastra, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA GARAT.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.641-v.7|12|56

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA LUSMILA TERESA o MARIA TERESA MATTELLONI de BUSTOS.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.781-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BAÑOS de COLOMBO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.605-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de WERNER o WERNER CARLOS AUGUSTO BERNARDO STARK.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.555-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO TESTA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.440-v.5|12|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTA.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.387-v.5|12|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PREMAZZI.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.386-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BISOGLIO y|o JUAN JOSE BISOGLIO
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.493-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS FRANCISCO MOLINA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.287-v.4|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BOSONI.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.332-v.4|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MASTROVITO
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.831-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA MARTINA MARQUEZ de POILE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.829-v.10|12|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ de LOPEZ y de don MANUEL LOPEZ BARBA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.894-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días días a herederos y acreedores de ANDRES POZA o ANDRES POZA ORTIGUEIRA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.578-v.6|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CASANOVAS.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.515-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO COLLAZO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.398-v.5|12|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI VALENTIN.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.449-v.5|12|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ENRIQUE GALLIMBERTI.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.195-v.3|12|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA COLOMBO de CASTIGLIONI.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.887-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.855-v.30|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GAUDIO de BARONE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 200.— e.15|11-Nº 32.466-v.28|11|56

Núm. 18

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROSA MUSMANNO de PARISI, por la Secretaría Nº 53.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. —e.26|11 Nº 33.660-v.7|12|56

El señor Juez Civil de la Capital, Doctor Antonio Collazo, por secretaría Nº 52 del suscripto, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL AUGUSTO GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Ratto Del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.704-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 54), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TOMAS PLA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.733-v.7|12|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a EMILIA ARMINDA BETAVE de TURHAN y a ALBERTO TURHAN, para que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Turhan, Musa s|información". — Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.22|11-Nº 31.267-v.28|11|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 7|11 al 13|11|56.

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA GRIECO de FERNANDEZ
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario
$ 200.— e.20|11-Nº 33.117-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.987-v.30|11|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ADAMOLI de ANGAROLA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.767-v.29|11|56

El Juez en lo Civil, doctor Luis Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ADRIAN CASTELLI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.533-v.6|12|56

El Juez Nacional, Dr. Luis María Bunge Campos (Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de BASILIO BUCATARI.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.544-v.6|12|56

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RAUL GARCIA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.726-v.29|11|56

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA ZAPATA de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-N 32.727-v.29|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Juan L. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTINA VERDI de GARBESI.
Buenos Aires, octubre 31 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.517-v.28|11|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58 del Doctor Juan L. Peña, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS TOMAS MARISCAL.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.625-v.7|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN TORIBIO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.587-v.29|11|56

Núm. 2

El doctor Arturo R. Piñado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO GRANULLERS o GRANULLES. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.26|11-Nº 33.743-v.30|11|56

El Dr. Arturo R. Piñado Matheu, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES BORZONI y doña ELISA LANGUASCO de BORZONI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.771-v.30|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargallo sita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de PEDRO AGÜERO o AGÜERO GARCIA s|Sucesión, que se tramitan por ante este Juzgado Nacional de Paz. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.726-v.30|11|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número seis: cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO LUIS NAZZARO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.732-v.30|11|56

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Doctor Domingo Méndez Terrero, cita y emplaza por el término de cinco días a los acreedores y herederos de Dn. GALILEO CASANO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.508-v.29|11|56

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Júez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y areedores de don ESTEBAN MATIC o MATICH. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, seretario.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.509-v.29|11|56

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA WAGNER de RAUCH.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.468-v.28|11|56

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores, de SOLEDAD GOMEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.796-v.30|11|56

Núm. 8

El doctor Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por el término de tres días a LUIS A. LA CAVA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue la S. A. Importadora y Exportadora "Henry Grenier y Cía.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 90.— e.26|11-Nº 33.770-v.28|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado número 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de EGIDIO DAMISELLA o AYIDIO CAYETANO DAMISELLA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.390-v.28|11|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DO CARMO NORTE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Remuñan, secretario.
e.27|11-Nº 32.285-v.3|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 20|11 y del 20|11 al 26|11|56.

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan González Calderón, a cargo del Juzgado número 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RICARDO BERNARDO SILVA. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.546-v.29|11|56

Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por tres días a VICENTE KURLAT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cancelación hipotecaria le sigue Oscar Nicasio Fernández, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 90.— e.22|11-Nº 33.409-v.28|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARCOWSKI. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Guillermo Marços Isola, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.670-v.30|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Conrado Díaz Molina (Juzgado Nº 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN DARRACQ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.891-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PILAR EDUARDA DEGREEF de MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.534-v.29|11|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISRAEL KUCUY. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Jose H. Alcancer, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.932-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA CANIGLIA de DI MUNI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.820-v.3|12|56

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, notifica a los demandados GANDRA, BORETTI, GARIBOTTI Y CIA., que en los autos "Alvarez Pérez José María c|Gandra, Boretti Garibotti y Cía. s|Ordinario" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1956. Y Vistos: Líbrese contra el demandado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Cinco mil cinco con treinta y tres ctvs. (m$n. 5.005,33) con más la de Un mil quinientos treinta pesos m|n. (m$n. 1.530.00), para intereses y costas. Al mismo tiempo cítesele de venta para que oponga excepciones en el término y bajo apercibimiento de ley. Rep. la foja. Angel Daray" y "Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. Autos y Vistos: Intímese al demandado informe dentro del tercer día de notificado, si los bienes embargados se hallan prendados en su caso, nombre y domicilio del acreedor prendario, fecha y registro de inscripción bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc. g) de la Ley 12.962. Notifíquese. Angel Daray". — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 350.— e.23|11-Nº 33.598-v.29|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. — Buenos Aires noviembre 21 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.577-v.29|11|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS SERRI de CICCIOLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — G. J. Bruno, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.775-v.30|11|56

El doctor Severino Pedro Guaita, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN QUATTROPANI.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.490-v.28|11|56

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO TIFFI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.682-v.30|11|56

El Juez doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MAGRI de MAGRI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.410-v.28|11|56

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SARDELLI de PERRAD.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.545-v.29|11|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES TRINIDAD de PORTILLA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.924-v.3|12|56

El doctor José Antonio Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA ROSA TOSORATTI de FABRO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Marcelo René Moss, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.455-v.28|11|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS TROISI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.712 - 30|11|56

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES ORLANDO.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.536-v.29|11|56

Núm. 26

El Dr. César A. R Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ANSELMO CHOUZA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.709.v.30|11|56

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO MINTZ.

Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.425-v.28|11|56

Núm. 27

El Doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGA BENVENUTO DE LAURORA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.883-v.3|12|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAZZEO de MAZZITELLI.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.501-v.29|11|56

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARTINO o MARIA MARTINI.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.366-v.28|11|56

Núm. 30

El Juez Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SAN SEBASTIAN.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 200. —e.27|11-Nº 33.923-v.10|12,56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN BOSCO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.515-v.28|11|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José Manuel Arias Uriburu, cita a herederos y acreedores de Don CARLOS ALEJANDRO KASIS por el término de cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.698 - v.30|11|56

El Juez doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA MANHS o CATALINA DOONER; doña ELENA o ELENA JULIA DOONER; doña JULIA GEOGHEAN y doña CATALINA ANA DOONER.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.540-v.29|11|56

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Doctor Carlos Molina Portela (hijo), cítase, durante tres días, a los señores: URIBURU, DELEONARDIS Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, en el juicio caratulado "Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., S. A., contra Solá, Jorge L., sobre Ejecutivo $ 10.000", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.27|11-Nº 33.870-v.29|11|56

El Doctor Carlos Molina Portela (h), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FEROLA.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.856 v.3|12|56

El Doctor Carlos Molina Portela (h) Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don BELARNINO AURELIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.855-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ MUÑOZ. Buenos Aires, noviembre 15 de mil novecientos cincuenta y seis. — El secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.668 - v.30|11|56

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JAIME LEVCOVICH.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — A. Figueroa Linares, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.797-v.28|11|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponnsa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO MORA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.616-v.29|11|61

Núm. 39

El Doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.854-v.3|12|56

Núm. 40

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, Doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don JOSE ANTONIO DRAGONETTI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.705 - v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz de esta Capital Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se cita por el término de tres días al Señor GUILLERMO SEILER, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guillermo Seiler, sobre cobro ejecutivo de $ 3.850.— m|n.", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 33.688 - v.28|11|56

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERMAN CORDEIRO.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.433-v.28|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.25|10-Nº 2.320-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.29|10-Nº 2.410-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.25|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M Tapia, secretario. e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones del la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|10-Nº 2.312-s|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|10-Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|11-Nº 2.538-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MORDOCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario. e.29|10-Nº 2.418.v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE BELTRAN a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Fox.

Octubre 3 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL ZULEMA ETCHENIQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele-

rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30|11|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.473-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO de RADENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secrtaría Nº 62. Causa Nº 7.697.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY a comparecer en la causa que se los sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 Causa Nº 6.776.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMERICO LUIS DELFINO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.

Buenos Aires 21 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero secretario.

e.19|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.

e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustor, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.325-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|10-Nº 2.276-s|p|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza, al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|10-Nº 2.277-s|p|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|10-Nº 2.278-s|p|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez secretario.

e.19|10-Nº 2.279-s|p|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ procesado por el delito de atent. y resist. a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.18|10-Nº 2.222 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JORGE ALFREDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 1.940-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.940-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 1.941-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.941-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 1.942-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.942-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|10-Nº 1.943-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.943-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|10-Nº 1.944-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.944-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AMADEO ROSENDO FAZZARI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y fals. de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Tomás A. J. Boywitt, secretario.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. —

e.19|10-Nº 2.280-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AGUSTIN ANASTACIO BEANATTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|10-Nº 2.281-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO SEGUNDO NICOLAU COMIÑANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|10-Nº 2.161-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ITALO GAIARDELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. Miguel Escalada, secretario.

e.17|10-Nº 2.162-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.18|10-Nº 2.180 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por auto del tres de abril de 1956, se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ MARCELINO", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 24 de marzo de 1955 y señalándose el día ocho de marzo de 1957, a las diez horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Igualmente se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Andrés Sintas, domiciliado en Lavalle 1523, 2º piso, of. 23, a quien los acreedores deberán presentar dentro del término de quince días, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de fondos al fallido, so pena a los que ho hicieran de no queda exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 33.415-v.28|11|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ha sido declarada en estado de quiebra R. KLEIZER y CIA., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Emplázace a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico D. Roberto González, con domicilio en Martín García 812, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase la inhibición general del fallido.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.874-v.3|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que la junta que debía llevarse a cabo el día 26 de noviembre en los autos TRASATLANTICA S. A., su convocatoria, ha sido postergada para el día 7 de febrero de 1957, a las nueve horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.26|11-Nº 33.665-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1956. — Autos y vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a CLARA P. DE ROUZAUT y ELVIRA C. B. de CORDOBA QUINTANA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 24 de Enero de 1956 a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria, de cesación de pagos el día 18 de Octubre de 1955; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 26 de Abril de 1956 a las 11 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se relizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de las fallidas, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquéllas o por el Señor Juez en su ausencia, y se entregará a las fallidas la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de las fallidas para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a las fallidas, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el Síndico con intervención del Escribano Don Ricardo Alberto Busto a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias de las fallidas debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general de las fallidas librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días Lunes y Jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja. E|L. C. B. de Córdoba Quintana, a las 11 horas, cinco días, Oficial" Vale. Horacio Duncan Parodi. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. C. Walker.—

Buenos Aires, 24 de Enero de 1956. — Autos y vistos: Nómbrase Síndico al Contador Don Emilio Armento que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956. — A los mismos efectos de la audiencia señalada a fs. 25 señálase la del día 26 de Diciembre a las nueve horas, debiendo publicarse los edictos que se ordenan a fs. 59 vta. — Luis M. Pomés.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956.— Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.250.— e. 27|11-Nº 33.834.-v.3|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.29|10-Nº 2.405-v 10|12|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ZAPATA DE ZARATE, bajo apercibimiento de ley.

Esquel (Chubut), noviembre 14 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.683-v.7|12|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIO CAYUPUL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, cinco de noviembre de 1956 — M. González Gass secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.291-v.4|12|56

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FREDERIC FRANCOIS ROUX o FEDERICO FRANCISCO ROUX (Expte. Nº 3.625, Fº 196, año 1956), cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría a cargo del Escribano señor Rafael S. Uzin Marcó.

Río Gallegos, 19 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 300.— e.27|11-Nº 33,860-v.18|12|56

MISIONES

El señor Juez Nacional de Primera Instancia titular del Juzgado Nº 5, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de OLINE SOFIE o ANA OLINE o NIELSEN o NILSEN de BROSCHE.

Posadas, 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.906-v.10|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1, Doctor M[illegible] Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FODERE.

Posadas, 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.907-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO ROSATTI o JULIO ROSATTI

Posadas, 15 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.904-v.10|12|56

El Doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, hace saber por cinco días haberse presentado los señores LUIS SANTIAGO ESTEBAN COLL y ALEJANDRO INOCENCIO MALVICINO solicitando declaración de posesión treintañaria de los lotes de terreno número Dos, Tres, Cuatro y Cinco de la subdivisión del lote número Uno de la chacra número Doce del Municipio de Posadas, Misiones, midiendo el lote número Dos, ocho metros con sesentiséis centímetros de frente al Oeste, por veinticinco metros noventiocho centímetros de fondo; y los lotes Tres, Cuatro y Cinco, miden cada uno, ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por diecisiete metros con treintidós centímetros de fondo, afectando en conjunto la forma de un martillo, cuyas dimensiones son las siguientes: a partir del esquinero Nord-Oeste del lote número cinco hacia el Este, sobre la avenida Cabred, se miden diecisiete metros con treintidós centímetros; desde este punto y cuadrando hacia el Sud, se cuentan veinticinco metros con noventa y ocho centímetros; desde aquí y cuadrando hacia el Este, se miden ocho metros con sesenta y seis centímetros desde este punto, se cuadra al Sud y se cuentan ocho metros con sesenta y seis centímetros; desde aquí se cuadra al Oeste y se miden veinticinco metros con noventa y ocho centímetros; y desde este punto se miden hacia el Norte hasta llegar al punto de partida treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros, y lindan unidos: Al Norte, calle en medio con la chacra número nueve; al Sud, con el lote número uno; al Este en parte con el lote número seis y en parte con parte del lote número siete todos pertenecientes a la misma subdivisión del lote número uno de la chacra número doce de que se trata; y al Oeste, calle en medio con la chacra número catorce. — Posadas, 26 de octubre de 1956. — Victor Manuel Freaza, secretario

$ 550. — e.23|11-Nº 33.609 v.29|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO NEU y BELLA KARLSBERG de NEU.

Posadas (Misiones), noviembre 7 de 1956. — Alcida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.444-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZACARIAS MEDINA

Posadas, noviembre 12 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.445-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VIK o VEK o VLK o ULK y SAFR HERMINIA de VIK o VEK o KLK o ULK.

Posadas, noviembre 12 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodreró, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.446-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO HEINEMANN y de doña EDUVIGES o EDWIGES VON ZESCHAU de HEINEMANN.

Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.380-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA MINNA MARIA LUISA DANNENBERG de LEXOW.

Posadas, noviembre 13 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.22|11 Nº 33.381-v.5|12|56

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA SNAJDR o MARIA ELVIRA KOLATOROVNA DE SNAJDR o SZNAJDR y MIROSLAW SZNAJDR. — Posadas, 31 de octubre de 1956 — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.362-v.4|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de ALOISIO OPLUSTIL.

Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.807-v.30|11|56

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de esta jurisdicción, en la causa criminal Nº 24.442, caratulada: "Belasich Juan Antonio, malversación de caudales públicos", cita, llama y emplaza por quince veces a JUAN ANTONIO BELASICH, argentino, nacido en Villa San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, el 12 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento M. I. 5.763 140, casado empleado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 30 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.9|11-Nº 2.433-v.29|11|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores, Art. 51, Ley Nº 12.913:

QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930, M. 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.781.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918, M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 25 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mereau, secretario.

e.9|11-Nº 2.492-v.30|12|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por el término de 10 (diez) días que el martillero Alberto L. Grosman, rematará en pública subasta el lote de terreno Nº 5 de la manzana "D", frente a la calle Necochea, entre las de Helguera y Limay, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al Nord Este, 23 metros 153 mm. al Sud Este, 10 m. 8 mm. al Sud Oeste, 22 metros 806 mm. al Nord Oeste o sea una superficie de 229 mts.2, 7950 cms2., lindando al Nord Este con calle Necochea, al Sud Este con el lote 6, al Sud Oeste con parte del lote 8 y al Nord Oeste con lote 4. Base $ 15.972,72 m|n., el miércoles 12 de diciembre, a las 16 horas, en su oficina calle Lavalle 1537, 3er. piso "B", Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en autos "GOTLIB, EFRAIN c.FIGUEROA, SATURNINO MARIO, s|ejecución hipotecaria". Secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi. En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 600.— e.27|11-Nº 33.823-v.10|12|56

JUDICIAL. Fracción de campo en González Chaves, sección rural, circunsc. 2ª, parcela siete. Mide 850,80 mts., frente al NO. 850 mts. al sudoeste; 2.473 mts. en el costado NO, y 2.499.90 mts. al sudeste. Superf. 211 hect. 50, áreas, 90 decim. cuadrados. Mejoras. 4.175 mts., alambre 4 hilos, medianeros; 2.500 mts. alambre 4 hilos, no medianeros. Se entregará desocupada el 15 de marzo de 1957. Base $ 425,28 por hectárea. Al contado, o bien mitad al contado y mitad a un año con garantía hipotecaria en primer término y 8 % de interés anual pagadero por semestres anticipados. Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Remate el sábado 22 de diciembre a las 18.30 horas, en el hotel Central de González Chaves. Juicio "BALLESTER DE BOSSO MARIA ANTONIA, sucesión". Juez Dr. Norberto A. Albisetti. Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante. Martillero Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875, Buenos Aires. Publícase por quince días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 900.— e.22|11-Nº 33.511-v.13|12|56

Tigre, Italia 140/48 y España 160, fábrica ubicada en los lotes 17, 18 y 19 manzana 207, que miden en conjunto 26m31 frente al N. E.; 49m70 de fondo al N. O.; 52m82 de fondo al S. E.: 25m98 en el contrafrente. Superficie 1.319,65 m. c. y lotes 27, 28 y 29, manzana 207 que unidos miden 31m09 frente al N. O.: 51m12 costado S. O.: el costado N. E. lo forma una línea quebrada que a partir de la línea del frente y hacia el fondo mide 37m78, a su terminación 3m72 hacia el N. E. y luego hacia el S. E. hasta el contrafrente 16m52; contrafrente 34m64. Superficie 1.737,9264 m. c. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Alquilada por 10 años a partir del 28|5|54 en $ 6.500 por mes. — Base de venta $ 778.125. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Santos S. Faré (h.) a propuesta de parte, en los autos "FUNDACION ASILO ROMAN ROSELL c/ROBOTTI DE ZUBELDIA, FRANCISCA MARIA, ZUBELDIA y ROBOTTI, ANASTASIO ALFREDO y otro, cobro hipotecario". Rematará el miércoles 28 de noviembre a las 16, en Florida 239. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Horacio Giménez Zapiola. — 10 días Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.410-v.28|11|56

JUDICIAL. — Casa en Claypole. Por disposición del Señor Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por diez días en el Boletín Judicial y La Epoca, que el Martillero designado señor Rodolfo Ramírez, procederá al remate del inmueble situado en Claypole, Partido de Almirante Brown, calle Ranqueles entre Félix Lora y Pedro Cervera, con todo lo edificado y mide: 34.09 al Norte 19.91 al Sud y 37.43 al Sud Oeste y un total de 935.28 mts. cuadrados, el que se halla ocupado por el deudor que lo desocupará. Lote 11, Manzana G. Ad-Corpus, y de acuerdo a lo ordinado en los autos "Calavenna Antonio Luis c|Ujvari Juan y Pablo s|cobro hipotecario". El Remate se efectuará el Sábado 1º de diciembre a las 11 horas en las oficinas del Martillero, calle Rivadavia 666, piso 4º. Base $ 40.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, mayores datos en secretaría y al martillero. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600. — e.19|11-Nº 32.838-v.30|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. En Ptdo. Quilmes. — Dos terrenos. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud a cargo Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante; se hace saber por el término de 10 días en autos "GARCIA VAZQUEZ de NOVOA, ROSA c. RODRIGUEZ, OSCAR s|ejec. hipotecaria" se ha designado al martillero Reginaldo Alberto Romero, quien rematará el día domingo 16 de diciembre a las 16 horas sobre los mismos, 2 lotes de terreno ubicados en el Cuartel 2º del Ptdo. de Quilmes, jurisdicción Pcia. Buenos Aires, próximos a la Ruta 2, Km. 21, designados en plano de división confeccionado por el Ing. L. A. Casabona Aranda cuya copia corre agregada al fº 469 Registro 185 del Escribano Dr. R. Castiglioni, Protocolo año 1951, con los Nos. 20 y 21 de la manzana "C", (nomenclatura catastral). Circ. V, Sec. H y A, manz. 103 parcelas 11b. y 12a., respectivamente. Medidas y linderos según títulos agregados en autos: Lote 20: 10 mts. de frente al S. O. s|calle sin nombre en medio con lote 2 de la manzana "B", igual medida contrafrente al N. E. linda con fondo lote 2 46,64 mts. en costado N. O. linda lote 21 y 46,59 mts. en el del S. E. linda lote 19; Superficie: 466,15 m2. — Lote 21: 10 mts. de frente al S. O. s|calle sin nombre en medio con lote 1 de la manzana "B", igual medida contrafrente al N. E. linda con fondo lote 1, 46,64 mts. costado S. E. linda con lote 20 y 46,69 mts. en el del N. O. linda con propiedad Sr. Lamolla; Superficie: 466,65 m2. — Base m$n. 13.476 cada lote, 50 % contado y 50 % en hipoteca plazo 2 años con 8 % interés. Seña y a cuenta de precio 8 %, en efectivo. Comisión 3 %. Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.26|11-Nº 33.662-v.7|12|56

Por mandato Sr. Juez Civil Nº 3, doctor Calatayud, Secretaría Bouzas, autorizante, se hace saber por diez días en el juicio "LOPEZ de ROMERO SARA ESTHER c|IMPARATO FERNANDO, s| ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso F, rematará el día 1º de diciembre a las 18 horas sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 213, entre Cangallo y Sarmiento, edificado sobre terreno que mide 16,60 mts. de frente por 21,60 mts. de fondo (Sup. total ad-corpus 358,56 mts. cuadrados). Consta de 12 departamentos construídos en planta baja y dos pisos altos, con ascensor, ocupados en su totalidad. Base $ 255.579.— al contado, títulos perfectos. Impuestos al día, seña 8 %, comisión 3 % a cargo comprador. Puede visitarse.

Buenos Aires, noviembre ... de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.20|11-Nº [illegible].015-v.3|12|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, del Dr. Julio Dacharry Sánchez, se hace saber por diez días que en los autos "LOPEZ MANUEL Y APOLINAR DE LOPEZ LUISA s|sucesiones", que el martillero Don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 16 de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma la finca de la calle Quesada Nº 5887, entre las de Aizpurua y Sarratea, edificada en el lote 3 de la manzana F., que mide 7.79 mts. de frente al S.E., por 25,98 mts. de fondo. Teniendo una superficie de 202,38 mts2., aproximadamente. — Base de venta $ 19.733,33 m|n., al contado. Se hace constar que la finca se halla parcialmente ocupada por un inquilino. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Novembre 19 de 1956.— Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.21|11-Nº 33.298-v.4|12|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "CORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO s|ejecución hipotecaria" Nº 3.874 - los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el lote Nº 29 - manzana "C", en Adrogué, Part. Almirante Brown, midiendo al N.O. y al S.E., 30 mts. y al N.E. y al S.O., 10 mts. - Base $ 29.563,18 m.n., pudiendo pagarse $ 10.000 m.n. al contado, al escriturar y $ 19.563,18 m.n. en hipote-

ca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales, con 6 o|o interés anual; haciéndose uso de la facilidad de pago, escrituras ante el Sr. José M. Orelle. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 33.499-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "CORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO y otra - s|ejecución hipotecaria" C Nº 3801 los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, los lotes 30 y 31 - manzana "C", ubicados en Adrogué, Part. de A. Brown, midiendo el Nº 30, al S. O. y N. E., 10 mts y al N. E. y al S. E., 30 mts. y el Nº 31, al S. O. y N. E., 10 mts. y al N. O. y al S. E. 50 mts., base en block $ 62.154.41 m. n. - pudiendo abonarse $ 15.000 m. n. al contado al escriturar y hasta $ 47.154.41 m. n. con hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales con 6 o|o interés anual; haciendo uso de facilidad, escrituras ante Sr. José M Orelle. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Enmendado "13" — Vale.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 33.486-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c| ROMO MARTINEZ MODESTO ARTURO - s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, entre V. Hué y V. Ballester, — América 857-59, — edificado en lote 36, manzana "G", de 8m66 de frente al N. E. por 57m70 de fondo con base de $ 110.186 mn. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 33.271-v.4|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, se hace saber por diez días, que el martillero público Nelo Nazareno Maccari, venderá en pública subasta el día sábado 1º de diciembre del presente año, a las 17 hs., sobre la misma propiedad, la finca ubicada en el partido de Gral. Sarmiento, localidad Don Torcuato, con frente a la calle sin nombre entre las de Gral. San Martín e Islas Malvinas, edificada sobre el lote Nº 9 "a", manzana 20, que mide: 10 mts. frente Oeste, 24.11 mts. costado Norte, linda con el lote 9 b y 9 c, 11.96 mts. contrafrente Sud Oeste y 19.60 mts. costado Sud. Superf. tot. 218.55 mts2. — Base: $ 32.450. Seña 8 %. Comisión 3 %, venta ordenada en autos GARASSA MARIANO EMILIO c/DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal a doce de noviembre de 1956. — (Juzgado 6, Secretaría 16. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.519-v.28|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Inmueble sito en la esquina de las calles José G. de Artigas y Escobar Nº 2506, paraje denominado General Urquiza, parroquia de Belgrano, con la base de $ 45.183,27 m.n., rematará el martillero Nino García Rams, el día domingo 2 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el mismo, haciéndose saber por cinco días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40 del doctor Alberto Luis Ricchieri en los autos MARTINEZ de A. ELISA contra RAMON LEMA. D. G. I. N. 30025. Seña el 8 o|o. Comisión el 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 34.016-v.3|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Inmueble calle Santo Domingo Nº 3289, e|pasajes Doctor Juan A. Madera y Aníbal Ponce, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente al S. por 12,91 m. de fondo. — Base: $ 60.000.- m|n., sobre la misma, rematare el domingo 2 de diciembre, a las 15.30 horas. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, en los autos "LAVALLE SALVADOR y CARMELO c|CAMPISI VICENTE, s|c. ejecutivo" — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Miguel Angel Zarlenga, Córdoba Nº 3883. T. E. 46-8778. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32 ?37-v.28|11|56

Núm. 17

JUDICIAL: Dos inmuebles "desocupados" calle Ruiz Huidobro 3637, e|las de Melián y Wáshington. Base $ 13.666,66. El domingo 2 de diciembre, a las 17 horas, sobre la mismas. Edificadas en el lote 7 manzana 94, y mide: 8m66 de frente al S.E.; por 43m30 de fondo "Ad-Corpus". El terreno tiene aproximadamente un metro más de frente siguiendo hasta el fondo. Los muros comprenden todo el terreno, inclusive este sobrante, sobre el que la sucesión tiene posesión treintañal "Ad-Corpus". y al contado. La finca se entregará desocupada dentro de los 90 días de aprobado el remate. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, en los autos "FAGELLA DONATO, NATALIA ESTEVEZ de FAGELLA y NATALIO FAGELLA, sucesión", y que tramitan por ante la secretaría a cargo del doctor Federico Gigena Ibarguren. — 5 Publs. Boletín Oficial y Noticias Gráficas. 8 % seña, 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 648, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.26|11-Nº 33.774-v.30|11|56

JUDICIAL. — Mansión en el Tigre (F. N. B. M.). — Frente mismo a la estación. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Héctor Méndez Carreras (Juzgado Nº 11), secretaría Nº 33 del Dr. Agustín Tiscornia, hácese saber por 5 días que en autos "LOPEZ VICTORIANO c|OCHACOFSKY de HADICK LENSON HENRIQUETA y otro, s|ejecución hipotecaria, el martillero Esteban A. Risso rematará el domingo 2 de Diciembre a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad situada en la Ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida General Mitre Nos. 362|80 y con frente también a la de Montes de Oca Nos. 371|73, edificada en terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: frente al NO., puntos A-0, 30m36, por donde linda con la Av. Gral. Mitre, su costado NE., está formado por los siguientes segmentos: del punto O al N mide 108m39, del punto N al M mide 10m82 y del punto M al L 43m03, lindando con Valentín Iparraguirre; su otro frente al SE., punto K-L, mide 16m28, lindando con la calle Montes de Oca, y su costado SO. tiene las siguientes medidas: punto A al B, 23m20, punto B al C, 5m72, del punto C al D, 15m75, del D al E, 6m30, del E al F, 19m33, del F al G, 47m31, del G al H, 41m62, del H al I, 5m00 y del I al K, 9m36, lindando con José Antonio Ayarbide y más terreno de su manzana. Superficie 3.226.80 m.c. o lo poco más o menos que resulte de sus linderos. Base $ 615.000 al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Informes: W. Villafañe 1434, T. E. 28 - 7967.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 450.— e.22|11-Nº 33.451-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 a cargo del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c| DE BIASE DE PERALTA MARIA L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble Arenales 2221-25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 de frente al S., 16m80 costado O. 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O. y 15m70 costado E., con base de $ 170.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.909-v.28|11|56

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 2 de diciembre de 1956 a las 16, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Cossio 6614, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente al Nord Oeste por 20m.75 de fondo al Sud Oeste y 20m.70 de fondo al Nord Este. Base $ 54.500 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta ordenada en el juicio caratulado: "RATTO JOSE ANGEL PEDRO e IRENE BENEDICTA RATTO de RATTO c|LAGUZZI NORBERTO DALMACIO, s|cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del Dr. Enrique B Leguizamón. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.519-v.29|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del doctor Jorge F. Fliess. Secretaría Nº 60 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos "SCHENONE CATALINA ROSA CAROLINA y otras, c|DE GRIGONI TROADIA LUZ, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel Angel Ayr rematará: el lote de terreno y el edificio sobre él construído, ubicado en la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, frente a la calle Comandante Franco e las de Andrés Ferreyra y Avda. José C Paz, designado con el número 17 de la manzana letra "F", que mide 12 mts. de frente al N.E.; 13,21 mts. en el contrafrente al S. O.; 24,16 mts. al S. E., y 29,68 mts. al N. O. Sup total: 323,40 m2 — El 2 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas, sobre la misma. — Base $ 134.970.- m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 noviembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.516-v.28|11|56.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos: "BURKUM de BURTMAN LUISA contra RAMER-LEISLER y otros, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 2 de diciembre, a las 17,30 horas, en la misma la propiedad calle Nazca Nº 5828 que mide: 8,66 m. de frente por 35,55 m. en un costado y 35,73 m en el otro. Porch living-comedor, una habitación, amplio baño, cocina, lavadero y w.c., y gran patio. En el contrafrente dos buenas habitaciones, baño y cocina. Ocupada por los deudores la parte del frente. Desocupada la parte del contrafrente. Base: $ 99.660.- Pueden quedar $ 60.000.- en primera hipoteca, al 10 o|o de interés anual. Escrituras por ante el escribano del acreedor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.413-v.28|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita a todos los que se consideren con derecho a la suma de $ 157,85 (Ciento Cincuenta y Siete Pesos con Ochenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) hallada en lugares de dominio público, previa justificación del dominio que pretendieran. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.26|10-Nº 2.326-v.26|10|56
e.27|11-Nº 2.326-v.27|11|56
e.26|12-Nº 2.326-v.26|12|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Juan Carlos de Abelleyra, hace saber por cinco días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires procederá a subastar al mejor postor, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PROPIETARIO DESCONOCIDO, s|ejecución" (Expediente 63.335, año 1948), un terreno calle Cervantes S|Nº, entre P. Lozano y Tinogasta, Capital Fed., parcela 32, manzana 24 A, Sec. 87, Catastro Municipal que mide 6,81 m. frente x 7.89 m. contrafrente y 15,75 m. y 15,55 m. en sus costados. Pavimentos pagos al día de la aprobación del remate. Impuestos y tasas pagos al día de la posesión. Base pesos 2.000.— m|n al contado seña 8 %; comisión 3 %. El domingo 2 de diciembre próximo, a las 17, sobre el mismo. Informes en el expediente y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.506-v.29|11|56

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, Juzgado Nº 13, se hace saber por tres días, que en autos "BALAGNA JUAN FRANCISCO c|SCIARILLO DANTE y CABALLE GUILLERMO s|ejecución prendaria"; el martillero Bernardo Gorvein, rematará el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en Rivadavia Nº 7484. Un juego de dormitorio estilo Francés enchapado caoba con filetes de marquetería aplicados; compuesto de 1 ropero; 1 cómoda; 2 mesitas de luz; 1 cama; 1 espejo p|cómoda; 1 elástico y 1 silla p|dormitorio. Tapas de vidrio p|cómoda y mesitas de luz. Sin base, al mejor postor, en dinero efectivo y de contado. Comisión 10%. Seña 30%.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Samuel Sineini, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 33.671 v.28|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita", del FCNGR. Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago, mide: 20 mts. fronte al Sud-Oeste por 78m25 de fondo, o sea una superficie total de 1.565 mts.2. Base $ 2,034,47 m|n. rematará el 4 de diciembre próximo a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389 Capital. Orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del juzgado Nº 14. En el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. Comisión 3 %. seña 8 %. Publíquese 10 días. Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958. — Buenos Aires, 15 octubre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.379-v.29|11|56

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por el término de tres días a Lido, S.R.L., que en el juicio que le sigue J. ROGER BALET, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia de remate. "Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. Autos y Vistos:... Por tanto: Resuelvo: Mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. Regulo en cuatrocientos ochenta y en ciento sesenta y ocho pesos m|n., respectivamente, los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. Notifíquese. José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.27|11-Nº 33.925-v.29|11|56

Por disposición del doctor José A. Amuchástegui, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, se hace saber por 3 días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,15 horas, en la calle Defensa Nº 1124, Capital: "una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 51-3 Nº 1299, completamente equipada", con la base de $ 9.350.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999. San Justo, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|WILFREDO, JUAN FABRO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. —e.27|11-Nº 33.893-v.29|11|56

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de tres días al co demandado don Domingo Asprea, en los autos: "GAOZZA y COLLOCA c|DIEGO CARUSO y DOMINGO ASPREA s|Ejecutivo", de acuerdo al Art. 499 del Código de Procedimientos, la sentencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, septiembre treinta de 1952...: Fallo: rechazando las excepciones opuestas a fs. 30, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que al acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas (Art. 42 de la Ley 11.924). Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora en doscientos ochenta y ciento diez pesos moneda nacional. Repóngase la foja.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 180.— e.27|11-Nº 33.825-v.29|11|56

Núm. 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, en los autos caratulados "WONG ALEJANDRO, c|HERNANDEZ JOSE s| cobro ejecutivo", ha recaído la siguiente sentencia; "Buenos Aires, noviembre 15 de 1954. Autos y vistos: No habiendo opuesto excepciones, Fallo: mandato llevar adelante la ejecución hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas. Se regula el honorario del apoderado letrado en la suma de setecientos cincuenta y siete pesos. — Miguel Oscar Llanos. — Ante mí: J. C. Marenco". — Otro Auto: Se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 23 de 1956. Y Vistos: Cítese por edictos al demandado para que comparezca a estar a derecho en juicio durante tres días que se publicará en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Miguel Oscar Llanos".

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 180.— e.27|11-Nº 33.851-v.29|11|56

Núm. 28

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por 3 días que en autos "UCHITEL ADOLFO c. ATELIER SRL. s|ejec." el martillero Guillermo J. Andreau rematará una caja para caudales, de hierro marca "La Invunerable—Vetere", color beige de una puerta, con base de madera y una sierra sin fin, de 0,90 mts. (volante) c|motor eléctrico 5 HP. Nº 94832. Sin base y al contado. 10 % comisión. — El 3 de diciembre, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhiben. — Informes: Esmeralda 155, 3º piso. T. E. 35-5794.

Buenos Aires, 21 de noviembre 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 33.792-v.28|11|56

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por diez días en los autos "PETROVICH OSCAR AMBROSIO c/MOLINARO CARLOS ANTONIO HUMBERTO, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvárez rematará sobre la misma el domingo 9 de diciembre próximo a las 16 horas: Una casa ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circ. Barrio Nazca: Pasaje La Comuna Nº 3173, entre las calles Cuenca y Helguera, lote 17 de la manzana 13 B, mide su terreno 8.62 m. de frente al S.E., por 8,66 m. en sus otros costados S.O., N.O. y N.E., o lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: al S.E. el pasaje dicho: S.O. lote 16; N.O. el 10 y N.E. el 18 haciéndo constar que todos sus muros divisorios son medianeros, como asimismo que según una nueva medición practicada el frente mide 8.66 m. Base $ 22.500.— m|n. al contado, según valuación fiscal de fs. 20. Seña 8 %. Comisión 3 %. D.G.I. Nº ... Más informes en autos y Moreno 1441, T.E. 38-7647 y 43-9658.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 700.— e.22|11-Nº 33.477-v.5|12|56

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días que el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará un aparato receptor de radio de mesa marca "Ultra Radios" y una heladera de hielo, el día 3 de diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en Tucumán 1439. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Autos: GOLDMAN, N. c|RODRIGUEZ, FERA, J., ejec. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.27|11-Nº 33.878-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: El martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124 una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 122, Nº 1656, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 21.150,00 al contado. Seña y comisión de práctica: Remate ordenado en autos: SIAM DI TELLA LTDA., contra MARTORANO, RAFAEL.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.807-v.28|11|56

Por disposición del Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a pro-

puesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9 horas, en la calle Defensa Nº 1124. Capital "Una conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-91|4 Nº 347, completamente equipada", con la base de $ 13.045 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados CARMA S. A. IND., COM. E INMOB., c|RICARDO JOSE RICCI s|Ejecución Prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.305-v.28|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia, Doctor Juan B. Sansserri, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero público don Leandro Roque. De Priego, rematará el día domingo 9 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el escritorio de la calle Ramos Mejía 1121 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 1057, determinado como fracción Nord-Oeste del Solar C., de la Manzana Nº 259, del Plano Oficial de la Ciudad de Formosa, con todo lo edificado, clavado y plantado, que afecta la forma de un cuadrilátero rectangular que mide 50 metros en los lados Nord-Oeste y Sud-Este, por 12.50 metros en los lados Nord Este y Sud Oeste, comprendiendo una superficie total de 625 metros cuadrados, con la siguiente edificación: 1 pieza de 4 x 5.50 metros; 2 piezas de 4 x 4.50 metros; 2 piezas de 3 x 3.50 metros; 1 halls de 2.40 x 4 metros; 1 cocina de 4 x 2.50 metros; 2 baños; 1 galería. patio semicubierto de 8 x 4.60 metros; sobre pavimento, en pleno centro, remate ordenado en el juicio caratulado "CANESIN de DEL BIANCO FELIPA ISABEL c|ETCHEVERS ELSO NERI y STARK de ETCHEVERS ELISA IDA EMA s|Ejecutivo". Expediente Nº 840, Civil Nº 369, año 1955. Al contado y mejor postor. Base $ 72.667,50 m|nacional. Comisión 3%. a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 20 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 270.— e.26|11-Nº 33.731-v.28|11|56

MERCEDES

El señor Juez Civil, doctor José María Rivero, hace saber por diez días a exhorto del Juzgado Civil 3, Secretaría 15, de la Capital Federal, librado en autos: "CELESIA de ARMANDO JUDITH AMALIA contra CARLOS ROMUALDO GOMEZ sobre cobro, que el martillero señor José María Núñez, rematará públicamente el 16 de diciembre entrante, a las 10 horas, sobre el mismo con base de $ 74.000.00 moneda nacional, al contado, terreno con edificio ubicado en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Morón, lote 12, manzana O. calle General Carlos M. Alvear entre General Castelli y General M. Medina, con superficie total de 387 metros 45 decímetros cuadrados. Reconoce hipoteca por el importe de la base a favor de la ejecutante. Títulos agregados. Más detalles en folletos. Seña 8 %. Comisión 3 % que percibirá el martillero. — Mercedes, noviembre 9 de 1956. — Guillermo F. Arribas, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 32.576-v.28|11|56

MISIONES

El Dr. Diego Isasa, Juez Nacional de 1ª Instancia, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio. "Comercial Nº 20, Año 1955, FROST ENRIQUE ERNESTO contra MARCOS SALDAÑA; Cobro Ejecutivo de pesos" que el Martillero Público Alejandro Rojas Decut, rematará el día 2 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en sus oficinas sito en Córdoba 243, el siguiente inmueble: Lote D. de la manzana 21 de pueblo de Corpus (Misiones), compuesto de 2.250 mts2. con todo lo edificado, cercado, clavado y plantado natural y artificialmente. Base: 2|3 partes de su tasación. $ 2.980 al contado. Comisión 5 %. — Posadas, noviembre 12 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320. — e.21|11-Nº 33..-1-v.30|11|56

POSADAS

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigós, en autos "Comercial 228|54. REVENGA, FLORENCIO c|JUAN VON ZESCHAU, cobro ejecutivo", el martillero Rodolfo Baccay, rematará el día nueve de diciembre próximo, a las diez horas, en su local sito en el Kilómetro 9 de la localidad de Eldorado, el siguiente inmueble: una parcela compuesta de cinco hectáreas de superficie, situada dentro y sobre el costado Oeste del lote número cinco "A" de la Colonia Eldorado; con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: existe un vivero con las siguientes plantas: 9.000 de naranjas común de semillas, 4.000 de limón común, 2.000 de trifoliiatas, 1.500 de paraísos, 500 de naranjas injertadas. Base $ 3.333,32 m|n., dinero de contado y al mejor postor. Comisión 5 o|o. Publicación 3 días. — Posadas, 16 de noviembre de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 480.— e.27|11-Nº 33.908-v.6|12|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de diciembre a las 11 horas, en la calle Florida Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Transferencia de la Cartera de Títulos de Capitalización. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.636-v.30|11|56

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI LUZ ETERNA
(Antes Or Torah)

Se invita a los socios de la Asociac. Isr. Sef. "Luz Eterna" a la Asamblea Gen. Ordinaria a realizarse el 2 de diciembre próximo en el local de la calle Brandsen 1444 a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el último ejercicio.

3º Lectura y aprobación del último balance.

4º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de octubre de 1956.

5º Elección de 5 vocales y 1 revisor de cuentas.

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. — Alberto Massri, presidente; Elías Sada, secretario.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.777 v.28|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA
Colegio del Salvador

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 de los estatutos en vigencia, se cita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, Callao 542. Capital Federal el día 6 de diciembre próximo, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización al 30 de junio de 1954, 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.

2º Elección de presidente; vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales, dos miembros titulares por dos años y seis miembros suplentes por un año, en reemplazo de los señores Adolfo Francisco Dodero, Max A. B. H. Bunge, Luis F. Gaibrois, Antonio Pablo Frogone, Ernesto Roque Pérez, Agustín Ramón de la Riega Víctor de Amorrortu, Juan Rafael Mauricio Ayerza, José Ignacio Olmedo Rafael Cullen Crisol, José Oscar Horta Raúl Fernández Criado, Juan O. Rodríguez Loredo. Marcelino V. Fernández Criado, Luis F. Catalá, Juan José Marcaida.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis F. Gaibrois, secretario. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956.

Nota. — Art. 35 del estatuto: El quórum se formará con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto con el número de los que concurran.

$ 300.— e.26|11-Nº 33.740-v.28|11|56

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES Y EX JUGADORES DEL CLUB ATLETICO PLATENSE

Estimado señor: Ponemos en su conocimiento que para el día 12 de diciembre, esta Asociación convocará a sus asociados para las 21 hs. a los efectos de llevar a cabo la Asamblea Ordinaria en la que serán considerados los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.

2º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1|7|55 - 30|6|56.

3º Agregados y modificaciones al Estatuto.

4º Designación de veintidós miembros para integrar la próxima Comisión Directiva.

5º Informe de los inconvenientes imprevistos para el llamado dentro de lo reglamentario, para esta Asamblea.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se designan veintidós (22) miembros para la próxima Comisión Directiva por renuncia de los miembros anteriores.

$ 80.— e.23|11-Nº 33.562-v.6|12|56

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local Nicaragua 4402 de Capital, para el 21 de diciembre 1956, a las 20.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance e inventario general, cuentas de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la C. revisora de cuentas, para el décimooctavo ejercicio económico al 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Comisión Directiva.

$ 480.— e.21|11-Nº 33.336-v.30|11|56

"B"

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.
Instrumentos Científicos y Productos Opticos
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Bausch & Lomb Argentina S. A. de Instrumentos Científicos y Productos Opticos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 18 de diciembre a las 11.30 hs. en el local social Diagonal R. Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

3º Designación de tres accionistas para firmar el Acta.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 300.— e.23|11-Nº 33.606-v.29|11|56

"C"

CERCA
S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Nº 8088

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1956, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de la asamblea.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|11-Nº 33.629-v.30|11|56

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.
Nº 2.095
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11 Nº 33.720-v.30|11|56

CAFICI & CIA. S. A.
Industrial - Comercial - Importadora - Exportadora - Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cafici & Cía. S. A. Ind. Com. Imp. Exp. Inm. y Financ., de conformidad con lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la "Asamblea General Extraordinaria" que tendrá lugar el día siete (7) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 11 horas en la sede de la Sociedad Reconquista 542 C. F. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos en sus artículos 6º, 7º, 27º y 30º y todo otro artículo que la Asamblea considere conveniente.

2º Designar a una o más personas que representen a la Sociedad en la tramitación de la reforma que se apruebe con facultades de aceptar las modificaciones que pudieran introducir los Poderes Públicos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 180.— e.23|11-Nº 33.514-v.27|11|56
e.28|11-Nº 33.786-v.29|11|56

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas de la Cía. de Investigaciones Geofísicas Schlumberger S. A., a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 3 de diciembre próximo a las 12, en Avda. R. Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación de la reducción de las publicaciones (Decreto 1.793|56).

2) Consideración del aumento de capital y reforma de los estatutos.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 33.442-v.28|11|56

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 316, 4º piso, oficina 454, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.469-v.28|11|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva Provisional, obtenida la autorización de la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre en curso, a las 21.30 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de septiembre de 1956.

2º Renuncia presentada por la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas al 25 de septiembre de 1956.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. Pablo A. O. Lanne, secretario general Hó. provisional.

$ 770.— e.16|11-Nº 32.640-v.30|11|56

COMELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Comelli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1956, a las diez y siete horas, en Avenida Córdoba Nº 4163|7, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un accionista para presidir la asamblea.

2º Resolución para dejar sin efecto lo resuelto en el punto d), del orden del día de la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1950. En consecuencia: resolución ratificando las disposiciones de los artículos octavo y noveno de los estatutos de la sociedad, o la que corresponda.

3º Designación de todos los directores titulares, uno de ellos con cargo de director-presidente; y de todos los directores suplentes; en ambos casos de acuerdo a las resoluciones que se adopten en el punto 2º. La designación será por dos años en todos los casos y de conformidad al artículo 8º de los estatutos.

4º Resolución de la asamblea ratificando todo lo actuado por la sociedad sin excepción en todo lo necesario y hasta la fecha, con manifestación expresa de que los directores por ella designados quedan facultados desde ya y sin otro requisito, en la forma y con las facultades que determinan los estatutos, a ratificar lo mismo en cualquier caso, facultad que se extiende a todos los directores futuros de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y como corresponda.

Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme al artículo 11 de los estatutos. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Comelli, presidente.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.513-v.14|11|56
e.15|11-Nº 32.409-v.28|11|56

"D"

D'ACUNTO & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Castro Barros 978 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1956, a las 18 horas en el domicilio de la sociedad, Castro Barros Nº 978, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Asignación al presidente, directores y síndicos.

4º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 19 noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.22|11-Nº 33.464-v.28|11|56

"E"

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO. S. A. - (EPER)
Nº 3.571
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15.45 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.730-v.30|11|56

"F"

FIGUEROA ARGENTINA
Importadora, Exportadora y Comercial S.A.
(Registro Nº 4866 — Inspección General de Justicia)
CONVOCATORIA

El Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$ 400.— e.23|11-Nº 33.569-v.29|11|56

"G"

GALER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4º de los estatutos y de conformidad con lo ordenado por Decreto Nº 852, del 14 de octubre de 1955, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Callao Nº 569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 11 de estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.543-v.29|11|56

"L"

"L A F E"

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Lafe", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, de acuerdo a lo resuelto en la reunión efectuada el día 12 del mes de noviembre de 1956, convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 del mes de diciembre del cte. año, a las 10 horas, en la calle Sarandí 41, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Modificación de la denominación social y objeto y otras reformas de los estatutos;
3º Fijación del número de directores y elección de las personas que desempeñarán dichos cargos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|11-Nº 33.877-v.3|12|56

LAS FILIPINAS

Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 871, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de agosto último.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Designación del Presidente y del Vice-Presidente entre los Directores elegidos.
4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — El Directorio

$ 500.— e.26|11-Nº 33.661-v.30|11|56

LAGOMARSINO S. A. I. C.

Junín Nº 651 — Buenos Aires

Nº Registro 882

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1956, a las 17.30 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956.
2º Elección de seis Directores por el término de 3 años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos y elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.26|11-Nº 33.741-v.28|11|56

LUCCHETTA S. A.

Radio — Electricidad — Televisión

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en los escritorios sitos en la calle Boedo 1035, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.
2º Confirmación del Directorio por el ejercicio 1954|55 y designación de síndico ad-hoc para el mismo ejercicio.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
4º Confirmación del Directorio por el ejercicio 1955|56 y designación de síndico ad-hoc para el mismo ejercicio.
5º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
6º Distribución de utilidades.
7º Remuneración directores y síndico.
8º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º Designación de síndico titular y síndico suplente.
10º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 500.— e.23|11-Nº 33.614-v.29|11|56

"M"

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956.

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1022, de la Capital Federal, el próximo 29 de noviembre, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los señores socios fallecidos en el transcurso del 23º ejercicio.
2º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 23º ejercicio (1º de agosto de 1955 al 31 de julio de 1956).
3º Determinar monto del subsidio a abonar en el transcurso del 24º ejercicio (art. 20 de los estatutos sociales).
4º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el consejo directivo y 3 (tres) que constituirán la comisión de cuentas.
5º Consideración de reformas a los estatutos sociales.
6º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

$ 80.— e.16|11-Nº 32.748-v.28|11|56

"P"

PRIFAMON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos

Escalada 433|35|39 — Buenos Aires

Nº de Registro 4484

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1956 en nuestro local social Escalada Nº 435, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Acogimiento a las disposiciones del Decreto 1793|56 sobre publicación de convocatorias.
2º. Aumento del capital autorizado a la suma de dos millones de pesos moneda nacional.
3º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su concurrencia a la Asamblea.

$ 350.— e.26|11-Nº 33.737-v.30|11|56

PINCHETTI & CIA. S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de diciembre de 1956, a las 11,30 horas en Corrientes 447, escritorio 705

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1956 y distribución de utilidades;
3º Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.676-v.29|11|56

"PADUL", SOCIEDAD ANONIMA, Industrial, Comercial, Financiera

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Florida Nº 359, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Director y Presidente de la sociedad, Sr. Antonio Pérez Medina;
2º Designación, en su caso, de reemplazante;
3º Nombramiento de presidente y vicepresidente del Directorio;
4º Nombramiento de dos directores suplentes, conforme al Art. 17 de los estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 900.— e.12|11-Nº 31.798-v.30|11|56

"R"

ROVIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su segunda convocatoria para el día 30 de noviembre a las 9 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 956, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º. Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 180.— e.26|11-Nº 33.745-v.28|11|56

"R E L E"

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1956, 17 horas en Bernardo de Irigoyen 530, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social a 3.000.000.- m$n.; reforma del artículo 3º;
2º Funciones de los socios solidarios: régimen para las reuniones de socios y resoluciones a adoptarse en las mismas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los socios solidarios.

$ 180.— e.26|11-Nº 33.772-v.28|11|56

ROCA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Reconquista 533 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956 a las 12 horas en Reconquista 533, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|11-Nº 33.473-v.28|11|56

SPIRO y DEMETRIO

Soc. Anón., Com. e Industrial

Avda. Pte. R. S. Peña 881

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 881, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956, informe del síndico y distribución de utilidades;
2º Retribuciones en concepto de honorarios a los miembros del Directorio y síndico;
3º Determinar el número de miembros que han de constituir el directorio en el ejercicio tercero y elección de los que correspondan;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. El Directorio.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.934-v.3|12|56

SOC. AN. "LA VILLEGUENSE"

Productos de Lechería y Granja

Nº 2696

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Honorarios de Directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 33.914-v.17|12|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (SAGANER)

Nº 2.928

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.724-v.30|11|56

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA (SAPAC)

Nº 3.047

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15.30 horas en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.727-v.30|11|56

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECCO)

Nº 2.996

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15.15 horas en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.723-v.30|11|56

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles

S A T E X

Alsina 1418 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Alsina 1418, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 2, 4, 15, 17, 19, 20 y 23 de los Estatutos Sociales.
2º) Autorización al Directorio para, que con las más amplias facultades tramite la aprobación de la reforma de los artículos mencionados de los Estatutos Sociales, pudiendo aceptar las modificaciones que indique el Poder Ejecutivo, elevar posteriormente a escritura pública las reformas mencionadas e inscribir las mismas en el Registro Público de Comercio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 350.— e.26|11-Nº 33.782-v.30|11|56

S E D N A

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1956 a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 18º de los estatutos sociales.
2 Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.561-v.29|11|56

SIBRO S. A.

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Paraná 140, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.612-v.29|11|56

S A D E C

Sociedad Argentina de Comercio

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1956 a las 17 horas en Corrientes 316, 3er. piso, oficina 365, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al directorio para aumentar el capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 33.422-v.28|11|56

"T"

TALLERES METALURGICOS VULCANO S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad calle Bolívar 1742, el día 11 de diciembre de 1956, a las 18 horas, acto en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años; de un Director titular (con mandatos hasta el 30 de septiembre de 1957); de un Director suplente por el término de dos años y un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.917-v.3|12|56

T. A. P.

Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima

Nº 4.608

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1956, a las 17.00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro;
2º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades;
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;
4º Elegir síndicos titular y suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.901-v.3|12|56

T I T A N I A

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bolívar Nº 391, 5º piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) en acciones ordinarias al portador.
2º Adecuar las prescripciones del estatuto a lo dispuesto por el Decreto-Ley 1.793|56.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.26|11-Nº 33.673-v.30|11|56

"U"

UNION COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición de la comisión directiva y de acuerdo al artículo 27 de los esta-

tutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Asociación, Avenida de Mayo 981, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Elección de dos revisores de cuentas por un año.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, conforme al artículo 31º de los estatutos, los socios deberán estar al día con tesorería.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1956. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.26|11-Nº 33.811-v.28|11|56

"W"

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ACLARATORIA

En las publicaciones efectuadas entre los días 23 y 29 del corriente mes, con motivo de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, figura como hora de la Asamblea las 15 horas, debiendo ser las 16 horas y el punto 2º de la Orden del día: debe quedar redactado de la siguiente forma:

2º Modificación del artículo 3º de los Estatutos y concordantes.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.790v.30|11|56

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1956 a las 15 horas, en el local, social calle Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Modificación del artículo 3º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de las personas para firmar la protocolización del aumento de capital.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.586-v.29|11|56

"Y"

YOCSINA S. A.
Minas y Caleras

Cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Avenida Roque Sáenz Peña número novecientos cuarenta y tres, el día 20 del mes de diciembre próximo a las 11 horas, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general cerrado el 30 de setiembre ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del duodécimo ejercicio social.

3º Aplicación de utilidades y retribución a directores y síndico.

4º Informe sobre la suscripción de acciones y sobre la obra ejecuta durante el ejercicio.

5º Elección de síndico titular y suplente

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 33.405-v.28.11|56

YERBALES ARGENTINOS S. A.
Comercial e Industrial
(Inspección General de Justicia — Número de Registro 3459)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1956, a las once horas en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, escritorio "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, escritorio "F", Capital, hasta tres días antes de la misma.

$ 450.— e.23|11-Nº 33.541-v.29|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Al comercio se avisa que queda sin efecto la publicación de edictos de fecha 26 de marzo al 3 de abril de 1956, en que los señores Bruno Eleonori, William Favan, Alberto Soto Arias, Julian Freija, Avelino Rivas, Ignacio Dellasesperanza, Victorio Collar, Celestino Fernández, Teófilo Casas, Alfredo Miletto, Rosarios Catalano y Manuel Especht, vendían a los señores Antonio F. Cicero, Abraham Thaitel, Luis S. Bollini, Francisco Nieto, José Arese, Horacio Yalas, Pablo Morelli, Guido Bosso, Giocondo Menetti, Víctor Camarasa, Víctor Zafarana, Alfio Sulis, Luis Iglesias, Cayetano Mónaco, Inocente Shersetich, Víctor González, Romeo Zaccaro, Antonio Sejak, Mario Ernesto Bilbao, Francisco Vilar, Alejandro Chenna, Alfonso Sabellao, las cuotas sociales del bar americano "Albéniz S. R. L." y el fondo de comercio del negocio sito en la AV. DE MAYO número 1357 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el estudio del doctor Carlos Alberto Giorgio, Charcas Nº 2831.

$ 300.— e.27|11-Nº 33.892-v.3|12|56

El señor Boria Saroslavsky avisa que vende a los señores José Vázquez y Amalia Lorenzo de Vázquez su negocio de tienda, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4814. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.890-v.3|12|56

Se hace saber que el señor George Newell Kirkner, establecido con negocio de importación y representación en AV. DE MAYO 633, 2º piso, vende, cede y transfiere, libre de pasivo, el fondo de comercio de su negocio, incluyendo muebles útiles, instalaciones, mercaderías y créditos, al señor Julio Rusansky, domiciliado en la calle Santa Fe 3256, 6º piso, Dto. C. — Reclamos de ley: Estudio Ferman, Gannon y Cía., Cerrito 1140.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.936-v.3|12|56

Se hace saber por el término de ley que Teresa Bureu, vende a sus socios Aladar Esteban Kovacs, Alberto José Piñol, Juan Jacobo Fromm y Quinto Lauzzana, la parte indivisa que le pertenece del negocio de Instituto de Belleza, ubicado en la Av. CALLAO 714 Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios compradores. Reclamos de Ley en el mismo local, Callao 714, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.780 - v.30|11|56

Aviso al comercio de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.867 que Don Aureliano Indalecio Colela, cede a favor de Don Pedro Benito Cabello Moya, todas las cuotas de Capital que tiene y le corresponde en la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Relinter, Relaciones Internacionales de Importación y Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la AVENIDA DE MAYO Nº 1411 que es domicilio de las partes. Reclamos término Ley al Escribano Rodolfo Mendonca Paz (h), Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 9º.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.804 - v.30|11|56

Abad, Alvarez y Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640 avisan que: Victoriano Prieto vende a Bar Lácteo Callao S. R. L. Cap. m$n. 250.000.— su negocio de Lechería "La Martona" concesión Nº 13, sito en, esta Capital, Avda. CALLAO Nº 1071. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente rectificado.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.797 - v.30|11|56

Por disposición de la Ley 11.867, avisan al Comercio, que la señora Catalina F. Roizis de Goldstein, domiciliada en la calle Lavalle 4457 Dto. 6, Capital; vendió a los señores Emilio Spitz y Enrique Kipinis su negocio de panadería y fábrica de masas en la calle AGUIRRE 875-77 Capital. Los compradores se han hecho cargo del activo y parte del pasivo. Fecha de compra 1º de noviembre de 1956. Reclamos de ley Aguirre 875 Capital Federal, domicilio legal de los compradores.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.640 - v.30|11|56

Aguilar, Orler y Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º "B", Capital, avisan: Raimundo Osorno, José Senador Viglienghi, Manuel Pulleiro y José Busto Mosquera venden a Natalia Etchentique negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas con tres mesas en la acera, sito en AVENIDA SAN MARTIN 3089. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.639 - v.30|11|56

S. M. Muñoz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761 avisan que: el señor Ottorino Fullone vende libre de deuda a los señores Isaac Amón Costa, Tibor Rosenberg y Sra. Berta Bendicoff, su negocio de "Joyería-Relojería" sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 3588; domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.746 - v.30|11|56

Juan Villagrasa y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficinas Rodríguez Peña 382, 3º "A", Capital, T. E. 40-5889 y 40-8992, avisan que los Señores María Josefa Freijo y Leandro Fernández venden al Señor Luis Alberto Gelos, su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 1730-36, Capital. Reclamos de ley en término n|oficinas, domicilio de las partes: Vendedores: Sarandí Nº 960, Capital y Comprador: Avda. del Trabajo Nº 1799, Capital.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.728 - v.30|11|56

"Marbesa", Martínez, Benyón y Sánchez, Balanceadores y Martilleros Públicos; oficinas Rodríguez Peña Nº 232, 2º piso "A"; T. E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Julián Restituto Suárez vende a José García, Luis García y Manuel Esperanza, su negocio de Despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2087 de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.717 - v.30|11|56

Muñiz & Cía., martilleros públicos, oficinas Libertad 174, piso 4º T. E. 35-7848 y 0640, avisan que los señores Adolfo Tilbe y Camilo Caride venden su denominado "Allo-Hotel", sito AVDA. SANTA FE Nº 2022, a los señores Manuel Vila Antonio Inglesias, Antonio Pombo, Sandalio Vinagre y Juan Bautista Antonio Escalada, libre de pasivo. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas. Nota: Se publicación nuevamente en virtud de haber sido omitido con error de nuestra parte el nombre de dos compradores en las ediciones del Boletín Oficial, de fecha 18|10 a. 24|10|956.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.524-v.29|11|56

Sé avisa al comercio que la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "Inchauspe y Cía." y denominación Destilerías La Argentina, que se dedica a los negocios de fabricación y expendio de licores, refrescos y productos similares, domiciliada AV. PASEO COLON 1150, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio que la anterior. Reclamos de ley: Escribano Horacio A. Clariá. Calle Cangallo Nº 318.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.539-v.29|11|56

Con intervención de "La Mercantil" Solares, González y Pérez, se vende negocio de panadería y confitería, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA PATRICIOS Nº 616. Reclamaciones término de ley, oficina intermediarios calle French Nº 27, Avellaneda, T. E. 22-3785. Vendedores: Raúl Omar Rossi y Juan Francisco Requejo. Compradores: Nicolás Ricco y Rosario Borraccino, domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.608-v.29|11|56

Ramón C. Zarauza, martillero público con oficinas, calle Montevideo 735, piso 4º, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el señor José Gómez vende a la Sra. Florentina Jerónima Manzione, el negocio de despacho de pan, sito calle AVDA. COBO 1031|35 Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

100.— e.23|11-Nº 33.622-v.29|11|56

M. Elinger y Cía., venden su negocio de Peluquería de Señoras y venta de fantasía, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nros. 2033|35, denominado "Peluquería Gran Rex" al señor José R. Murell. Reclamaciones de ley Boedo 965.

$ 100. — e.23|11-Nº 33.580-v.29|11|56

Avisa Eduardo Esteban Trepat que vende su negocio del hotel pensión situado en AV. DE MAYO 1249, piso 5º, libre de todo gravamen a Aurora Bouduba. Reclamos de ley en el mismo negocio. Y de acuerdo a la ley Nº 11.867.

$ 100.— e.22|11-Nº 33.498-v.28|11|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Francisco Fernández vende a Angel Humberto Mancini y Simón David Gaason su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3535|37, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 33.431-v.28|11|56

Juan Villagrasa y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 3º "A", Capital, T. E. 40-5889 y 40-8992, avisan que los señores Eladio Puente, Teresa Alvarez de Alvarez y Serafín Puente venden a los señores Belarmino Rodríguez, José Junquera, Higinio Víctor Rodríguez y Daniel Muñiz, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3599 esq. BOEDO, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio

$ 150.— e.22|11-Nº 33.418-v.28|11|56

"B"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese bar y restaurant, establecido en calle BOGOTA Nº 1931, esquina TERRERO Nº 312, de esta Capital. Vendedor: Valentín Fernández. Comprador: Rualdo Cossa. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100. —e.27|11-Nº 33.817-v.3|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Adelino Falcón, Valentín Falcón y Julio Castro a favor de Miguel Subizar, Sabino Bobes, Celestino Fernández, Manuel Menéndez, Amador Alvarez y Manuel Fernández, del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BELGRANO Nº 599, esquina PERU, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.871-v.3|12|56

Al comercio: Certsola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E.: 37-4529, avisan que Isidro Casal, vende a Manuel Andrés Rodríguez el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BAHIA BLANCA Nº 2736, domicilio de las partes. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.785-v.30|11|56

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que: Mario Yannarelli y Juan Foglía venden a Isidoro Ramón Abudi, su neg. de taller de joyería (Lapidación, Montaje y Reparación), sito BOLIVAR Nº 481, 1er. piso, Depto. 2. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Viamonte Nº 989, Capital.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.791-v.30|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio la señora Dolores Barrientos de Fernández vende su negocio de Quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1595, Cap. Fed. al Sr. Manuel Freire Capelo. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100.— 26|11-Nº 33.684-v.30|11|56

Avisan: Fioravanti e Imas, martilleros públicos; oficinas Chile Nº 1906, esc. 3, T. E. 47-2202, que el señor Antonio Blázquez, vende al señor Pablo Leila, el puesto de Carnicería Nº 53 de el Mercado San Telmo, sito en la calle BOLIVAR Nº 970 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.632-v.30|11|56

Se avisa que los señores Tomás Radkowski, Francisco González, Rogelio A. Díaz y Roberto Albornoz, venden al señor Oscar Arenzo su negocio de Restaurant y Bar "El Cuyanito", sito en BRASIL Nº 2596|2600. Oposiciones de ley Dr. Osvaldo J. Marqués, Saavedra Nº 328, Capital.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.702-v.30|11|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan que la operación del negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BUCARELLI Nº 1883, que el señor José Balda vendía al señor Nicolás Domingo Lizzi, según edictos publicados del 24 al 30 de octubre de 1956, dicha compraventa, ha quedado anulada y rescindida por voluntad de las partes. Reclamos Ley 11.867 en nuestra oficina, Gándara 3150, Buenos Aires.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.620-v.29|11|56

Se hace saber por el término de ley que con intervención del Doctor César E. Beliati, con estudio en Lavalle 1605, 2º piso, derecha, Artalba Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con sede en Corrientes 1740 Capital Federal, vende a Vitralba Sociedad Anónima en formación, con sede en Arenales 1147, primer piso, Capital Federal, la fábrica de revestimiento veneciano y afines sita en BLANCO ENCALADA 3342, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el estudio indicado, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.23|11-Nº 33.564-v.29|11|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el Sr. Juan Francisco Rivas vende al Sr. Evaristo Díaz Jardón su negocio de Café-Bar y Heladería sito en esta Capital, calle BELGRANO 2268, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del mismo. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de Ley en nuestras oficinas, Alsina 1282 piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150. — e.23|11-Nº 33.592v.29|11|56

Albina Rago viuda de Marzano, Florinda Marzano de Tosolli, Carmen Marzano de Loria, Blanca Florinda Marzano de Pérez, Dolindo Marzano y Aurora Noemí Marzano de Valentini venden al señor Rodolfo Ricardo Cocuzza, el negocio "Perfumería Florton", calle BEAUCHEF 1547, con activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956.

$ 150.— e.22|11-Nº 33.463-v.28|11|56

Se hace saber que Laborde y Rodríguez, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle BRASIL 2450, transfiere su propiedad, rodados, máquinas e instalaciones y muebles y útiles, a Laborde y Rodríguez, S. A. Industrial, Comercial y Financiera, con igual domicilio y como continuadora de la misma. Reclamos por el término de ley ante el Dr. Carlos E. Meier, contador público nacional con domicilio en la Avenida Corrientes 447 oficina 705. Capital.

$ 150.— e.22|11-Nº 33.476-v.28|11|56

"C"

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Luciano Barreira a favor de José López Delgado, del negocio de hotel denominado Central, sito en CANGALLO Nº 1157; domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.870-v.3|12|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L. corredores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, Claudio Marelli y Herminia Tettamanti de Marelli, venden libre de toda deuda y|o gravamen a favor de Teresa Vargovic de Jeangros negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Petit Moniquette" sito en esta Ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1282, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.916-v.3|12|56

David R. Asenie, balanceador y martillero público con domicilio en Argerich 60, piso 1º, G, Capital, avisa: Que Clara Margarita Quero vende su negocio de restaurant, bar denominado: "El Globo", sito en esta Capital, calle CORONEL PAGOLA Nº 4101 y PIROVANO 293, libre de toda deuda y|o gravamen, a favor de: Juan Aníbal Moreno y Olga Frieiro de Moreno. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, en el domicilio del interviniente.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.846-v.3|12|56

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Sarmiento 1612, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de mercería y lencería CONDE 899, que el señor Luis Cure vendía al Sr. Claudio Salgado. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.833-v.3|12|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Leopoldo Marinelli, vende a José María Vespero, su negocio carnicería, Puesto Nº 16 del Mercado "Italiano" sito en esta Capital, calle CATAMARCA Nº 1451. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 864.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.826-v.3|12|56

Con la intervención del escribano Herminio J. Mac Gough, la señora María Beatriz Scaraffa de Frutos, vende a Matilde Chajet de Szyffer, el negocio de fiambrería, sito en la calle CANALEJAS número 3992. — Reclamaciones de ley Escribanía Mc Gough, Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 3o, donde constituyen domicilios las partes.
$ 100.— e.26|11-No 33.685-v.30|11|56

"Marbesa" - Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña No 232, segundo piso "A"; T.E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Agen Alejandro Oroño, vende a Emilia Leonicia Palma de García Piatti, su negocio de lechería y venta de helados y permiso de fiambrería en trámite, sito en la calle COCHABAMBA No 702, 706 y 712 esquina CHACABUCO de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas
$ 150.— e.26|11-No 33.715-v.30|11|56

Se hace saber por cinco días, que Jesús Santiago, vende a su condómino Benito Gómez, la parte de capital que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle CONSTITUCION 1374, Cap. Reclam. Eduardo F. Vila. Avenida de Mayo 847, quinto piso, dom. de partes. $ 100.— e.23|11-Nº 33.613-v.29|11|56

Manuel Carreño, Balanceador y Martillero Público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354; avisa: Jesús Pérez Rodríguez vende a sus socios Agripino Pereyra, Manuel María Río, Ignacio Caldas y Constantino Caldas, la quinta parte que tiene y le corresponde en el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORONEL ROCA Nº 1402|04, esq. CENTENERA Nº 3507, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150. — e.23|11-Nº 33.590-v.29|11|56

Laborda y Rossi de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581, al comercio avisan: Francisco Yantoli vende a Avelino Juan Pérez su negocio de puestos de venta de carne Nº 170,171 y 172, ubicado en el Mercado Modelo, calle CORRIENTES 1658, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.421-v.28|11|56

Se hace saber que Saul Juan Quintabani domiciliado en Av. de Cabildo Nº 2885 vende su negocio Mundo Infantil, de artículos para niños, sito en CABILDO Nº 2885, al señor Saúl Sulichin, con domicilio en Fitz Roy Nº 2442, piso 1º, quien sólo se hace cargo del activo. Reclamos de ley Estudio Jurídico Pascansky y Bursztyn, Corrientes 1138, 1º "A".
$ 150— e.22|11-Nº 33.376-v.28|11|56

"E"

Azzola, Moscardo y Cía., oficinas Uruguay 367, piso 2o, avisan que por su intermedio, Ignacio Julio Egues y Esteban Iacovella, venden libre de deudas y gravámenes a Federico Guillermo Haut, el hotel denominado Hindú, ubicado en la calle ESMERALDA No 517, piso 2o, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|11-No 33.675-v.30|11|56

Martilleros Públicos, Samuel Rudaeff y Juan Agueda, avisan al comercio que el doctor Héctor Abel Costa Aramburu, vende su negocio de farmacia denominada "Bristol", situada en esta capital, calle EMILIO LAMARCA 1500, libre de toda deuda, gravamen y personal, a los señores, doña Angela Paulina Catalina Peradotto y don Manuel Jorge Troncoso, quienes adquieren el citado negocio para "Farmacia Troncoso". Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), compuesta por los mismos. Domicilio del vendedor y reclamos de ley, en Escribanía Miguens, Rivadavia 2338, 6º piso P.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.379-v.28|11|56

"F"

Emilio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Abraham Poznik, vende a Agustín Fidel Rivarola, su negocio de: "carnicería y venta de carne cusher", sito en la calle FRANKLIN No 1012|14. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo número 1591, piso 2o, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.26|11-No 33.789-v.30|11|56

"G"

Salinas Serrao y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, Capital, avisan que Salvador Alberto Pérez vende su negocio de despensa sito en la calle GUAMINI Nº 2371, libre de deuda y gravamen a Luisa Fernández y Manuel Alonso, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.847-v.3|12|56

Luis Rodríguez Ramos, martillero público, con oficina en calle Bolívar 547, piso 6, de esta ciudad, avisa que el señor Elías F. Senlle vende al señor José Torrado su negocio de reventa de fideos y pastas frescas sito en el Mercado Pueyrredón, calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS Nº 5467, puesto 11 de esta ciudad — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.828-v.3|12|56

Organización Avenida S.R.L., Emilio Fontán, martillero público, con escritorios en Avenida Maipú 376 4o p. "A", Vicente López, T.E. 795-1294, avisa que por su intermedio Federico Beckmann y Josefina Pomo de Beckmann, venden a Roberto Vázquez, Domingo F. S. Vivona, Hipólito Vergani y Arcadio Llanesa su negocio de confitería y fáb. de prod. dietéticos, sito en la calle GASCON 1100 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.26|11-No 33.806-v.30|11|56

"H"

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2579, denominadas "Ceres" avisan: Que por su intermedio el señor Cipriano Pytel vende el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle HOLMBERG Nº 1146, a los señores Antonio Oubiña Rey y José Alvarez. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en el domicilio de los martilleros donde lo constituyen las partes dentro del término legal.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.912-v.3|12|56

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y martilleros; oficina Hipólito Yrigoyen 676, T.E. 38-5257, avisan: Etelvina A. Arroyo, vende a Filomena Piccirilli, el negocio de hotel H YRIGOYEN 1994, piso 1o, Dpto. 4 (domicilio vendedora); compradora y reclamos en Ley 11.867, nuestra oficina.
$ 100.— e.26|11-No 33.787-v.30|11|56

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "A. Arbizu y Compañía", con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN No 800, de esta Ciudad, con negocio de importación y exportación, compra y venta de máquinas de escribir con todos sus accesorios y anexos, incluso taller de reparaciones, importación, compra y venta de instrumentos musicales, fonografía, radiotelefonía y similares establecido en esta Ciudad, calle Hipólito Yrigoyen No 800, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Arbizu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la citada calle Hipólito Yrgoyen número 800. — Reclamos ante la Escribanía de Alvaro P. Leiguarda, Avenida de Mayo No 791, Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956.
$ 250.— e.26|11-No 33.711-v.30|11|56

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, Balanceador y Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2do. Piso, Capital T. E. 40-2158 avisa que la señora Elia Mulet Vda. de González vende su negocio de Hotel, sito en la calle HUMAHUACA Nº 4234, Capital, al señor Antonio Corrales libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedora: Eduardo Acevedo 42, 1er. piso "C", Capital. Domicilio comprador: Talcahuano 925, Capital. Reclamos hasta término legal, mis oficinas.
$ 150. — e.23|11-Nº 33.581-v.29|11|56

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Diego Rodríguez vende a Arturo Alonso y José María Gendre Souto su negocio de despensa, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2000, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.443-v.28|11|56

"I"

Los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, con estudio en la calle Esmeralda Nº 272, tercer piso, avisan que el señor Rodolfo Noya, con domicilio en la calle Arregui Nº 2884, vende a la señorita Haydée Garritano, con domicilio en la calle Arregui Nº 3193, el fondo de comercio afectado a la explotación del negocio de compra y venta de productos lácteos, amparado por la concesión número doce, del radio doce de la Cabaña Santa Brígida, ubicado en la calle INDIO Nº 3044, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, calle Esmeralda Nº 272, tercer piso.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.821-v.3|12|56

"J"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Hotelera Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) que se dedica a explotación de establecimiento hotelero y anexos, bajo la denominación Hotel Monumental, transfiere la totalidad del Activo y Pasivo del fondo de comercio, sito en JUNIN 357, como integración de capital, a la sociedad Hotelera Americana Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (en formación), mismo ramo y domicilio. Reclamos Ley 11.867, Estudio Jurídico de los doctores Enteiman & Oclander, Avda. Pte. R. S. Peña 730, Pisos 1º y 2º.
$ 250. — e.26|11-Nº 33.788-v.30|11|56

Emilio Martínez, Martillero Público, oficina Rodríguez Peña 232, Piso 2º, Dto. A, T. E. 40-5630, avisa que el Señor Silvestre Atilio Moro vende a la Señorita Haydée Sidero su negocio de Casa de Modas, sito en la calle JUNIN 1..5 de esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en mis oficinas.
$ 100. — e.26|11-Nº 33.716-v.30|11|56

Marcos Friszman, procurador nacional, con estudio en Ayacucho 457, 5º piso, comunica que con su intervención, el señor Mamerto Ricardo Yamele, vende al señor Leizer Chorubka, las instalaciones y transfiere su local de la calle JURAMENTO 2355, donde actualmente tiene instalado negocio de zapatería. — Reclamos de ley en mi estudio.
$ 100.— e.23|11 Nº 33.605-v.29|11|56

Se comunica que "Texalar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la explotación del ramo de fabricación de hilados y tejidos, compra, venta e importación y exportación de artículos del ramo; con asiento en la calle JUNCAL Nº 1631 de esta Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Texalar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con igual domicilio. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A., donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.23|11-Nº 33.599-v.29|11|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Ulderico Funari vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de heladería y pizzería, sito en Avenida JUAN BAUTISTA ALBERDI 4314, a Rodolfo Juan López, Wilde Buffetti y Delia López Mayor. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.426-v.28|11|56

El escribano José González Pagliere hace saber que doña Juana Tripi de Ibáñez vende a doña Irenea Rodríguez su negocio de peluquería de señoras, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4829. Reclamaciones de ley: Sarmiento 1889.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.371-v.28|11|56

"L"

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Ricardo Rodríguez vende a Félix Fernández su negocio de despacho de comestibles por menor, sito en la calle LAVALLE Nº 3602|06, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.882-v.3|12|56

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1612, T. E. 35-6957, avisan que los señores Luis Sainz, José Canal, Sabino Canal y Miguel Mestre, venden a los señores José Corderi, Manuel Jesús Viñes José Belarmino Díaz, Gumersindo Benjamín Domínguez, Germán Cernuda, Manuel Riesgo y José Antonio Mata, el negocio de café, bar y casa de lunch sito LAVALLE 2662-6, esquina PASO 488, domicilio compradores Reclamos de ley y domicilio vendedores nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.835-v.3|12|56

Rico y Castelló, balanceadores y martilleros públicos con oficinas, en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, Avisan que Manuel Martínez y Alejandro Quintana, venden el negocio de Bar y Casa de Lunch sito en calle LEANDRO N. ALEM Nº 716, Capital Federal a Manuel González, José Antonio Fabián y Francisco Verhaz. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150. — e.26|11-Nº 33.700-v.30|11|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y Martillero Público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, Avisa: Que la Sra. Hermitas Ouaga de Folgar vende a la Sra. Federica Philipp su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LAPRIDA Nº 1272, Capital, Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley 11.867 en mis oficinas.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.529-v.29|11|56

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, Esc. 439, hace saber que "Rodríguez & Pesce", Soc. de Cap. e Ind. con farmacia en LARRAZABAL Nº 399 su activo y pasivo lo transfiere a "Farmacia Central", S.R.L. (en formación), integrada por Maximino Rodríguez Cerdeira, J. A. F. Pesce y J. R. Rodríguez Vivacqua. Reclamaciones de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.417-v.28|11|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rodríguez Peña 382, sexto piso, oficina "B", T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención el señor José Bargiola vende al señor Dionisio Rey, su negocio de café, bar y billares, sito en esta Capital en la calle LAVALLE 4309 esquina ARGAÑARAZ 2. Domicilio de las partes, reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.472-v.28|11|56

"M"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Catalina Cecilia Ricciardi vende hotel-pensión, MEXICO 1421, a José Gigliotti, ambos allí domic. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|11 Nº 33.868-v.3|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Aurora Secades de Seibane, Emilio Seibane, María Aurora Seibane de Veiga, por la sucesión de Antonio Seibane, venden a Rudesindo Folgoso su negocio de restaurante, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MONROE Nº 3605, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.895-v.3|12|56

Avisa Amaro M. Pozi, corredor y martillero público que por su intermedio el señor Duilio Wladimir Garmendia vende su "café, bar y restaurante", sito en MANUELA PEDRAZA 5070|72, Capital, libre de pasivo, al señor Juan Carlos Ariotti, quien compra en comisión. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.845-v.3|12|56

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Lima 297, avisan que el señor Jesús Pañez vende su negocio de despensa sito en MONTE 1600 esquina MALVINAS al señor Angel Yanuzzi. Reclamos de ley domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.888-v.3|12|56

Se hace saber que por disolución social de la sociedad colectiva "S. y C. Fernández Neira", fabricantes de camisas con domicilio en MORENO 1886 Capital Federal, la Sucesión de Santiago Fernández Neira, se hace cargo de su activo y pasivo, continuando con los negocios de la misma. — Reclamos de ley en el domicilio indicado.
$ 150.— e.23|11-Nº 33.621-v.29|11|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2813, primero "B" Capital, avisa que el señor Oscar Funes vende a los señores Juan Yáñez y Ramón Frajido Sepúlveda el taller mecánico ubicado en la calle MAZA Nº 167 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.593-v.29|11|56

Se hace saber que Gabriel José Fernández y Pedro Manuel Fernández venden al señor Vicente López sus partes indivisas del treinta por ciento que tienen en la sociedad que explota el cine "Ideal Monroe", sito en MONROE 3215, domicilio de las partes, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el estudio de los Sres. Pascansky y Bursztyn, Avda. Corrientes 1138, 1º "A".
$ 150.— e.23|11-Nº 33.522-v.29|11|56

Se hace saber que el señor Antonio Parente vende al señor Horacio Achille su parte indivisa equivalente al 20 % que tiene en la sociedad de hecho que explota el cinematógrafo denominado "Ideal Monroe", sito en MONROE 3215, domicilio de las partes, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el estudio de los Dres. Pascansky y Bursztyn, Avda. Corrientes 1138, 1º "A".
$ 150. — e.23|11-Nº 33.521-v.29|11|56

Bernardo Miramón, mart. y corredor público, Carlos Calvo 1134, Dpto. 4, avisa que Franco de Sena Prat vende, libre de deudas y gravamen, a Manuel Brenman, su negocio de taller de radio y electricidad, sito calle MATHEU Nº 1274, Capital, domicilio partes. Reclamaciones término ley, mi oficina.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.370-v.28|11|56

Manuel C. Manso y Cía., mart. púb., casa central: Pasteur 223, Of. 10, avisan que la venta del señor Emilio Zocca a la señora Felisa Bonelli de González, del negocio de fiambrería, MONTEAGUDO 475, Capital, ha quedado sin efecto.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.419-v.28|11|56

"N"

Avisa: Horacio P. Saint Jean, de la Organización Alba, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º piso, of. 805, T. E. 40-4935, que Matías Ramón Mercapide y Munina Alí Sleiman venden a Francisco Corbalán y Fernando Giovagnoli, negocio de restaurant y bar sito calle NICETO VEGA número 5299 esq. GODOY CRUZ, Capital. Domic. vendedores, mismo negocio. Compradores: Uriarte Nº 857, Capital. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 150.— e.27|11-Nº 33.935-v.3|12|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el Sr. José Quiveo Miranda vende, libre de deuda y gravamen, a los Sres. Antonio García Lastra y Jesús Lejo, su negocio de fábrica de pastas, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2102. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Alsina 1292, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150. — e.22|11-Nº 33.463-v.28|11|56

"O"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1352, Capital, avisa: Albino Márquez Barrientos vende su negocio de "Despacho de Pan y Facturas", situado en la calle O'GORMAN Nº 3528, Capital, a José González y Marina Gómez. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.570-v.29|11|56

"P"

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, avisan que la señora Josefina Mancuso vende su negocio de pensión ubicado en la calle PEDERNERA 187, a la señora María Cruz de Noriega. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.889-v.3|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que ha quedado nula y sin valor alguno, la venta del negocio de Hotel-Pensión, denominado "Hotel Piedras", sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 547 que los señores Martín Karamarko, Kuzman Karamarko y Sava Trivic efectuaban a favor de los señores Gabino Real, Octavio Real, Manuel Fernández y Eloy Yebra. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.26|11-Nº 33.784-v.30|11|56

Se hace saber que el señor Oscar Austino, vende al señor Julio Hasan, su taller de calzado, sito en la calle PUAN Nº 2027 de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley en Puan 2027, domicilio de las partes.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.552-v.29|11|56

Antonio Salvador Amador y Raúl Calabrese venden parte de su negocio de Fabricación y venta de soda en sifones situado en PAEZ 3131 Capital Federal, a Horacio Valladares, Vicente Clementi y Julio Alvarez. — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley: Alejandro Magariños Cervantes 2175.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.391-v.28|11|56

"R"

Manuel Martín y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 32-1216, avisan que Delio Lozia y María Grosso de Lozia venden, ceden y transfieren al señor Luis José Andreola las cien cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una que les pertenecían en la sociedad "Anvil, S. R. L.", dedicada al ramo de tejidos de punto, con fábrica en Progreso 1034, Villa Progreso, F.C.N.G.S.M. y administración en RECONQUISTA 165, 6º piso, of. 623, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Esta transferencia se realiza de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.27|11-Nº 33.918-v.3|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|56.

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que los señores Sebastián Enrique Caubepe y Darío Fernández Pérez venden a los señores Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López el negocio de elaboración y venta de pastas frescas establecido en la calle RIO DE JANEIRO Nº 913, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|11-Nº 33.669-v.30|11|56

Ataulfo Gundemaro Dakar. Oliva avisa que ha vendido a los señores Juan Goodman Blanch (h.) y Lorenzo Montaque Clarence Miller su fábrica de pomada para calzado marca "Tic Tom", sita en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4061, de esta Capital. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.650-v.30|11|56

Romero, Sáenz & Corti, Martilleros Públicos y Balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio Pedro Ernesto Rizzo vende a Onofre Tucano y María Dolores Gemelino Seoane de Seoane su negocio de Hotel, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 2548 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.26|11-Nº 33.659-v.30|11|56

Sociedad Comercial de Lanas, S.A., avisa que transfirió a Sud Atlántica de Finanzas y Comercio, S.A., su barraca Santa Lucía ubicada en la calle RIO CUARTO 1907|11 y HERRERA 1995 de esta Capital, destinada a depósito y enfardamiento de lanas por medios mecánicos. Reclamos de ley en Reconquista 468 donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.23|11-Nº 33.591-v.29|11|56

Se avisa que el señor Luis Alchieri, vende negocio de artículos del hogar, electricidad, radio y afines sito en RIVADAVIA 5317 y 5319 a "Alchieri Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Reclamos Ley y domicilio partes, el mismo negocio. Los compradores están en posesión del negocio desde el 1|12|1955.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.375-v.28|11|56

Se hace saber por el término de ley que Aldo Angel Firpo y Orlanda Marta Orso, con domicilio en Giribone 1625, venden a Elia Caparro y Alberto Wenner, domiciliados en Rojas 501, el Restaurant y bar "El Favorito", calle ROJAS 501, de esta Capital. — Reclamos ante escribano interviniente Juan Carlos Cervellera, con domicilio al efecto en Bartolomé Mitre 754, Capital Federal.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.485-v.28|11|56

Se hace saber al comercio que la Sociedad Colectiva "Alberto Schiffrin y Cía." negocio de mueblería instalado en RIVADAVIA 2001, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo el Socio Abraham Santiago Sueman con igual domicilio. — Reclamaciones a Escribano Quinos, Avda. R. S. Peña 628.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.450-v.28|11|56

"S"

Organización "San Cayetano", Ottavianó y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital. T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención los señores Elena Pino y Luis Casagrande venden libre de deuda a los señores Mario Gabriel Yantorno y Pedro Cipriano Miranda su negocio de petit muebles "Creaciones Pino", sito en la calle SANABRIA Nº 3122, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|11 Nº 33.910-v.3|12|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Villamil y Valeriano Sierra venden a Manuel Ramón Cuell y César Cueli, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito en esta Capital calle SANTA FE Nº 4544. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
Se publica nuevamente por haberse insertado con error.
$ 150.— e.26|11-Nº 33.798-v.30|11|56

Se hace saber que don Cayetano Rho, con domicilio en Sarmiento 3845|51, va a transferir a "Sutxtil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Moreno 1475, su taller de muebles sito en SARMIENTO 3851, quedando a cargo el vendedor del negocio de tapicería y decoraciones de Sarmiento 3845. Esta transferencia se realiza libre de todo pasivo y de personal. Reclamaciones escribano Julio Fabio Dubson, calle Moreno 1475, piso 5º, Capital Federal.
$ 150.— e.23|11-Nº 33.567-v.29|11|56

Se comunica por cinco días que José Gutraich adquiere activo y pasivo de la sociedad "Zalisky & Gutraich" que integrara con don Zelig Zalisky, con motivo de su disolución, que explotaba negocio de ramos generales en Río Grande, Provincia Patagonia y administración en SAN LUIS 3031, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley: Estudio Dres. Flom, Talcahuano 638, 8º piso "E", Capital Federal.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.483-v.28|11|56

Raúl H. Pérez Díaz, Balanceador y Martillero Público, Terrada 25 T. E. 63-9426 avisa que con su intervención los señores Florentino Ramírez y Nautcho Tzankoff Naukovski venderon su negocio de Casa de Pensión de la calle SAN PEDRITO 238 a la señora Hilda Martha Cisneros de Antonucci y Enrique Mario Antonucci domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
e. 22|11-Nº 31.788-v.28|11|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9|11 al ...|11|56.

"T"

María Haydée Martínez de Rossi vende a Antonio Salvador Del Corno su negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en TABARE 1553|55, libre de deudas y gravámenes y sin personal. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.803-v.30|11|56

Ramón C. Zarauza, martillero público, con oficinas calle Montevideo Nº 735, piso 4to., Capital Federal, avisa, que por su intermedio el Sr. José Ramos, vende a su condómino, Sr. Pedro Mangialavori, con activo y pasivo, la parte mitad indivisa que le pertenece en el negocio de pizzería y anexos, establecido en esta Capital, calle THORNE Nº 1465|67, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.23|11-Nº 33.619-v.29|11|56

Avisan Fioravanti e Imas, martilleros públicos, oficina Chile 1906, escritorio número 3, T. E. 47-2202, que el señor Mario Esusy vende al señor Julián Perri su comercio de carnicería, sito en la calle 3 DE FEBRERO Nº 2802, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.562-v.29|11|56

Organización San Cayetano avisa al comercio que el Sr. Rinaldo Zani vende a la Sra. Olga Alicia Buonanno de Bianchi su negocio de Frutería sito en la calle TINOGASTA 3602, Capital, reclamos de ley, Tinogasta 3999, Capital.
$ 100.— e.22|11-Nº 33.433-v.28|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Enrique M. Carulli, escribano nacional, domiciliado en Avda. Argentina 26, Neuquén (F.N.G.R.), avisa por término legal, que el Sr. Otto Max Neumann transfiere el activo y pasivo de su negocio de imprenta, papelería y afines, conocido por el nombre de "Imprenta Neumann y Compañía", sito en DIAGONAL VEINTICINCO DE MAYO 118, NEUQUEN; como parte de aporte de capital a la sociedad que constituye con doña Gesche Hertha Margarita Flamboo de Neumann, doña Ilse Ana Hulda Neumann de Arges, don Guntero Máximo Neumann y doña Ingeborg Marta Neumann, bajo la denominación de "Neumann y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio y objeto de continuar la explotación del mencionado negocio y ramos papelería, librería, impresos y afines. Do. Const. y Reclamos mis escritorios.
$ 250.— e.26|11-Nº 33.645-v.30|11|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Valiño y Rodríguez, martilleros públicos, con oficinas en Junín Nº 965, T. E. 83-9629 y 84-5404 avisan, que el día 3 de diciembre de 1956, rematarán las existencias de la casa de modas de la calle ESMERALDA Nº 750 de esta Capital, propiedad de Delia Sáenz, con domicilio allí. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.618-v.29|11|56

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443 - Cap. Fed., comunican que el 3 de diciembre a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la Carpintería Mecánica sita en la calle BRANDSEN 1470 - Cap. Fed. propiedad de Rómulo Elena domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e. 22|11-Nº 33.489-v.28|11|56

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443 - Cap. Fed. comunican que el 6 de diciembre a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la Broncería "Bronces Abbiati" sito en la calle CORRIENTES 4219|22, Cap. Fed., propiedad de J. I. G. de Abbiati e Hijo Sucesores de A. Abbiati, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.488-v.28|11|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

S I T
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4.346

PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio hace saber que desde el 26 de noviembre de 1956 está a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones liberadas de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 1956.
Los títulos podrán ser retirados en la Administración de la Sociedad calle Belgrano 948, contra presentación del cupón número 14.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — El Directorio.
$ 120.— e.26|11-Nº 33.710-v.28|11|56

ROPALL - INDARMET S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.
Estados Unidos 451/9 — Cap. Fed.

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de V/N m$n. 300.000 o sea la serie 14ª de acciones ordinarias al portador de un voto. Las condiciones de pago serán las siguientes: el 100 o|o del monto suscripto en el acto de la suscripción. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.26|11-Nº 33.719-v.28|11|56

ROPALL - INDARMET S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.
Estados Unidos 451/9 — Cap. Fed.

Por resolución del Directorio se ha resuelto la distribución de un dividendo provisional del 10 o|o en efectivo, que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 3 de diciembre de 1956 contra presentación de sus acciones.
$ 90.— e.26|11-Nº 33.725-v.28|11|56

L O N G V I E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 14 del corriente mes, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el aumento de capital de m$n. 5.345.400 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de octubre ppdo. — El Directorio.
$ 120.— e.26|11-Nº 33.725-v.28|11|56

T H E A S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Chacabuco 380

El Directorio hace saber a los señores accionistas, a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de veinte series de mil acciones cada serie y de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción, elevando el capital social de m$n. 3.000.000.— a m$n. 5.000.000.—
$ 90.— e.26|11-Nº 33.750-v.28|11|56

H E R C U L E S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que se encuentra abierta la suscripción para 10.000 acciones ordinarias debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo estatutario. — El Directorio.
$ 90.— e.26|11-Nº 33.701-v.28|11|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales, S. A.

CAPITALIZACION DE RESERVAS

Habiendo sido aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1956, como también por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la capitalización parcial de la Reserva Especial, Resolución Nº 2.190 por m$n. 1.800.000, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1956, se avisa a los señores accionistas que a partir del 26 de noviembre próximo, contra presentación del cupón Nº 16, podrán retirar en las oficinas de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 890, de 14.30 a 17 horas. Certificados provisorios en la proporción de una acción nueva por cada 1,5 que poseen. En su oportunidad se canjearán dichos certificados por acciones definitivas.
Las fracciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.26|11-Nº 33.657-v.30|11|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales, S. A.

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1956, el Directorio ha resuelto abonar, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956, un dividendo en efectivo a razón de $ 2.— (dos) por cada acción (6.666 o|o) y en acciones a razón de cinco nuevas por cada nueve de las actualmente en circulación (36.222 o|o) con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.
El dividendo en efectivo se abonará a partir del 26 de noviembre próximo en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles de 14.30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 17.
El dividendo en acciones se entregará cuando la emisión haya sido autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.26|11-Nº 33.655-v.30|11|56

BERNARDO WOLFENSON S. A.
Comercial y Financiera
Expediente 4.909

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre de 1956, ha resuelto emitir la 12ª Serie de Acciones Ordinarias, Clase "B", valor Cien pesos m|n. nominales por acción. El plazo de suscripción vence el 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 90.— e.26|11-Nº 33.664-v.28|11|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION ULTRAMAR (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública, G. T. Nº 577|2258, obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" de Puerto Nuevo Dársena "B", Sección 7a. Destinado a Almacén Naval. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital. Vencimiento 14 de diciembre de 1956, a las 16 horas.
Administrador General.
$ 400.— e.26|11-Nº 33.778-v.7|12|56

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A.
(C. R. I. S. A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos

Se hace saber por tres días, que el Directorio en su sesión del 28 de agosto ppdo., de conformidad con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de julio ppdo., resolvió elevar el capital de la sociedad a m$n. 3.500.000 mediante la ratificación de emisión de las series 6ª a 7ª de cinco mil acciones, todas ellas ordinarias, al portador y de iguales características a las que están en circulación, al precio de su valor nominal a la par de cien pesos m|n., cada acción, pagadero al suscribirlas. De conformidad con el Estatuto y el Decreto-Ley Nº 852|955, los accionistas tendrán opción preferencial a la suscripción en proporción a su tenencia por el plazo de quince días subsiguientes a la fecha de la última publicación del presente aviso.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.26|11-Nº 33.810-v.28|11|56

CARVI SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 7.456

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 1956, se invita a los señores accionistas a la suscripción de hasta 33.600 acciones ordinarias, de valor nominal de cien pesos m|n., cada una, saldo del actual capital autorizado, cuya integración será en efectivo. A los efectos de la opción que otorgan los Estatutos Sociales, cada una de las diez mil acciones en circulación, otorga el derecho de suscripción proporcional. Dicha opción caduca a los quince días de la última publicación de este aviso.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — El Directorio.
$ 250.— e.26|11-Nº 33.799-v.30|11|56

SOCIEDAD ANONIMA
P R O T T O H E R M A N O S
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

Comunicamos a nuestros accionistas que a partir del 19 del corriente, de lunes a viernes de 15 a 17 hs., se están abonando en nuestras oficinas de esta Capital, calle México Nº 577, los remanentes de dividendo 1955, contra entrega del comprobante correspondiente.
Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 120.— e.26|11-Nº 33.809-v.28|11|56

CARVI SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Industrial y Comercial
Nº 7.456

DISTRIBUCION DEL DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas, que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, se comenzará el pago del dividendo del primer ejercicio social, acordado por la 1ª Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Mayo ppdo., a razón de 3,2 acciones liberadas, por cada acción de la primera serie.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 280.— e.23|11-Nº 33.600-v.3|12|56

S T O C K E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paseo Colón 717 — Capital Federal

DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de noviembre de 1956, dentro del horario de 15 a 18 horas, se procederá en la sede de nuestra sociedad, Paseo Colón 717, Capital Federal, 6º piso, al pago del dividendo del 4% en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 9, cerrado el 30 de junio de 1956, mediante la entrega del cupón correspondiente, Nº 8. — El Directorio.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.429-v.28|11|56

PFLEIFFER & CIA.
S. A. Comercial. — Belgrano 545

Hace saber que el Directorio ha resuelto poner al pago el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|56, a partir del día 30 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 150.— e.22|11-Nº 33.439-v.28|11|56

LEGION EXTRANJERA
Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A.

Hace saber a sus accionistas que el Directorio en su sesión del Día 1º de setiembre de 1956, ha resuelto emitir acciones de la misma Empresa por la suma de Cinco Millones de pesos (m$n. 5.000.000) con lo que cubre el capital autorizado de $ 15.000.0000, cuya emisión comprende el 60 % en acciones del tipo "A" (5 votos) y el 40 % en acciones del tipo "B" (1 voto), que serán lanzadas a suscripción en la forma estatuída por los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales, cuando el Directorio así lo resuelva, anunciando que a esta emisión han sido ya imputados los $ 1.096.500 como parte de los dividendos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955, pagaderos en acciones de acuerdo a lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.27|11-Nº 33.922-v.29|11|56

GUILLERMO A. SUAREZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Perú 425 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 26 de noviembre de 1956 se encuentra a disposición de los mismos el dividendo en efectivo votado por la Asamblea General de fecha 31 de octubre ppdo. — El Directorio.
$ 90.— e.27|11-Nº 33.848-v.29|11|56

PFEIFFER Y CIA., S. A. COM.
Belgrano 545 - Capital Federal

Se hace saber por cinco días, a los efectos del art. 7º del estatuto social, la emisión de la serie séptima de acciones ordinarias. Los accionistas deberán depositar sus respectivas tenencias en la Caja de la sociedad, dentro de diez días, a efecto de ejercer derecho de suscripción preferente y|o derecho de acrecer, serie séptima y saldo serie sexta. Integración al contado, a la par y en su totalidad dentro de los treinta días de adjudicadas las acciones.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.867-v.3|12|56